



MINISTERIO DE DEFENSA

Secretaría General Técnica

Unidad de Estadística del Órgano Central

**Estadística de personal
civil laboral al servicio de
la Administración militar**

Año 2023

Avance Anuario Estadístico Militar. Año 2023



Catálogo de Publicaciones de Defensa

<https://publicaciones.defensa.gob.es>



Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado

<https://cpage.mpr.gob.es>

Edita:



Paseo de la Castellana 109, 28046 Madrid

© Autores y editor, 2024

NIPO 083-15-075-5 (edición en línea)

ISSN 2951-7206 (edición en línea)

Fecha de edición: junio de 2024

Las opiniones emitidas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de los autores de la misma.

Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del copyright ©.

publicaciones.defensa.gob.es
cpage.mpr.gob.es

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

**ESTADÍSTICA DE PERSONAL
CIVIL LABORAL AL SERVICIO DE
LA ADMINISTRACIÓN MILITAR**

AÑO 2023

**PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2021 – 2024
Programa anual 2024**

Junio, 2024

MINISTERIO DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

UNIDAD DE ESTADÍSTICA DEL ÓRGANO CENTRAL



PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA

ESTADÍSTICA DE PERSONAL CIVIL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR AÑO 2023

PLAN ESTADÍSTICO DE LA DEFENSA 2021 – 2024
Programa anual 2024

Junio, 2024

PRESENTACIÓN

Esta publicación tiene como objetivo mostrar aspectos significativos del colectivo de personal laboral en el Ministerio de Defensa.

Las tablas incluidas en esta obra se han elaborado con la información almacenada en la base de datos de personal (SIPERDEF) del Ministerio de Defensa y que la Subdirección General de Personal Civil ha suministrado a la Unidad de Estadística del Órgano Central.

Como novedad, en esta publicación se reestructuran las tablas presentadas, en relación con otros años, en función de la aplicación del IV Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración del Estado.

La calidad de los datos publicados se apoya, tanto en los procesos de depuración y corrección a que han sido sometidos, como en la exactitud con que fueron facilitados por los organismos depositarios de la información. (Hay que tener en cuenta que al igual que cualquier otro registro administrativo, SIPERDEF tiene ciertas limitaciones, derivadas fundamentalmente de ocasionales retrasos en la anotación de la información).

La Secretaría General Técnica agradece de nuevo la colaboración de los organismos que han facilitado los datos que ahora se presentan, y queda abierta a todo tipo de sugerencias que contribuyan a mejorar y completar esta estadística.

Madrid, junio de 2024

ÍNDICE GENERAL

	<u>Página</u>
Presentación	I
Índice general	III
Introducción	V
Metodología	VII

TABLAS ESTADÍSTICAS

1. SITUACIONES LABORALES

1.1. Resumen general	1-3
----------------------------	-----

2. TRABAJADORES EN ACTIVO

2.1. Grupos profesionales	2-3
2.2. IV C.U.: Grupo profesional M3/G1.	2-20
2.3. IV C.U.: Grupo profesional M2/G2.	2-24
2.4. IV C.U.: Grupo profesional M1/G3.	2-28
2.5. IV C.U.: Grupo profesional E2/G4.	2-33
2.6. IV C.U.: Grupo profesional E1	2-38
2.7. Fuera de convenio	2-42

3. TRABAJADORES EN EXCEDENCIA

3.1. Estudio por el tipo de excedencia.....	3-3
---	-----

4. TRABAJADORES CON SUSPENSIÓN DE CONTRATO

4.1. Estudio por el tipo de suspensión.....	4-3
---	-----

5. BAJAS PRODUCIDAS DURANTE EL AÑO

5.1. Resumen general	5-3
----------------------------	-----

ÍNDICE DE TABLAS ESTADÍSTICAS

ÍNDICE DE GRÁFICOS

INTRODUCCIÓN

El ámbito estadístico de esta publicación se refiere al personal laboral de la Administración General del Estado que presta sus servicios en el Ministerio de Defensa y en sus Organismos Autónomos.

Está dividida en varios capítulos:

Un primer capítulo “Situaciones laborales”, donde se recogen unas tablas generales del número de efectivos que hay en las diferentes situaciones laborales, distribuidos según distintas variables de estudio como son el grupo profesional al que pertenecen, el sexo de los mismos, la edad, etc.

Un segundo capítulo “Trabajadores en activo”, dedicado a analizar ciertas características, pero sólo del personal que se encuentra en esta situación. En este capítulo se organiza la información de forma general por todos los grupos profesionales y también por cada grupo profesional en concreto.

El tercer capítulo “Trabajadores en excedencia”, recoge sólo aquellas excedencias en las que se reserva el puesto de trabajo, pues el resto de las excedencias aparecen en la base de datos como bajas.

El cuarto capítulo está dedicado al personal que se encuentra con “Suspensión de contrato” con reserva del puesto de trabajo.

El quinto capítulo recoge a los “Trabajadores dados de baja durante el año”.

METODOLOGÍA

Los datos que se recogen en esta publicación se refieren al personal laboral en el Ministerio de Defensa y sus Organismo Autónomos.

Esta publicación sólo recoge al personal laboral que a fecha 31 de diciembre del año de la estadística se halla en alguna de las situaciones laborales que se describen a continuación.

DEFINICIÓN DE MATERIAS

Se entiende por personal laboral aquellos trabajadores al servicio de la Administración, contratados por ésta con dicho carácter, de acuerdo con la legislación laboral vigente.

Este personal se rige básicamente por el Estatuto de los Trabajadores (Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores del año 1995), por el III Convenio Colectivo Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado de 2009 y IV Convenio Único aprobado por Resolución de 13 de mayo de 2019 de la Dirección General de Trabajo.

Quedan **fuera** del ámbito de aplicación de estos Convenio:

- a) El personal laboral que presta servicios en el exterior.
- b) El personal incluido en el ámbito de aplicación de otros Convenios colectivos de la Administración General del Estado.
- c) El personal de alta dirección contemplado en el artículo 2.1.a) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y demás normas legales de aplicación.
- d) El personal cuya relación de servicios se derive de un contrato regulado por la normativa de contratación administrativa o aquél incluido en los instrumentos excluidos por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- e) Los profesionales cuya relación con la Administración del Estado se derive de una minuta o presupuesto para la realización de una obra o servicio concreto.
- f) El personal cuya relación se haya formalizado o se formalice expresamente fuera de Convenio. Estas contrataciones se realizarán de forma excepcional, e informando a la Comisión Paritaria, en aquellos ámbitos en los que exista personal laboral del ámbito del Convenio que realice idénticas funciones.
- g) El personal laboral que preste sus servicios en las entidades del sector público no citadas expresamente en el artículo 1.
- h) El profesorado de religión contemplado en el Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España, la Comisión Islámica de España y, en su caso, a las que en un futuro puedan suscribirse con otras confesiones religiosas.

Sistema de Clasificación

En el **III Convenio Único de la Administración General del Estado (III CUAGE)** se establece un sistema de clasificación de los trabajadores en grupos profesionales, áreas funcionales, categorías y/o

especialidades, y se establece con el fin de ordenar los puestos de trabajo atendiendo a los niveles de titulación, formación y capacitación para ejercer las tareas y cometidos de los distintos niveles de la prestación del servicio público, facilitar la movilidad del personal y favorecer su promoción estableciendo para ello mecanismos de carrera dentro del sistema.

El grupo profesional agrupa unitariamente las aptitudes profesionales, las titulaciones y el contenido general de la prestación laboral que se corresponde con las mismas.

Las áreas funcionales agrupan, unitariamente, dentro de los grupos profesionales, el conjunto de contenidos y tareas que por su naturaleza encuadran dentro de una determinada profesión, oficio o rama de actividad profesional.

Sólo se podrá modificar el grupo profesional, área funcional y especialidad de un trabajador a través de los procesos previstos en este Convenio Colectivo.

En el IV Convenio Único de la Administración General del Estado (IV CUAGE) se establece lo siguiente:

1. El sistema de clasificación que se contempla se estructura en grupos profesionales, familias profesionales y/o especialidades y se establece en relación con el Sistema Educativo y con el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales con el fin de ordenar los puestos de trabajo atendiendo a los niveles de titulación, formación y capacitación necesarios para ejercer las funciones propias de los distintos niveles de la prestación del servicio público, ordenar igualmente la movilidad del personal laboral y favorecer su promoción.
2. A los efectos de esta clasificación profesional, el contenido de la prestación laboral es el conjunto de tareas, funciones y actividades propias de un puesto y que constituyen las obligaciones concretas con las que debe cumplir el trabajador o trabajadora que lo desempeña.
3. El grupo profesional agrupa unitariamente las aptitudes profesionales, las titulaciones y el contenido general de la prestación laboral que se corresponde con las mismas.
4. Las familias profesionales agrupan el conjunto de titulaciones, cualificaciones, profesiones, oficios y ocupaciones atendiendo a criterios de afinidad de la competencia profesional.
5. La especialidad determina el contenido concreto de la prestación laboral y establece el perfil profesional de cada puesto, agrupando los contenidos, las competencias profesionales y las especificaciones técnicas que responden a un conjunto de actividades de trabajo enmarcadas en una fase del proceso de producción.
6. La clasificación profesional del personal laboral del ámbito de aplicación del presente Convenio solo podrá modificarse a través de los procedimientos previstos en el mismo

Grupos profesionales

Se establecen los siguientes grupos profesionales:

III Convenio Único:

Grupo profesional 1: Se incluyen en este grupo a aquellos trabajadores que en el desempeño de su trabajo requieren un alto grado de conocimientos profesionales que ejercen sobre uno o varios sectores de la actividad, con objetivos definidos y alto grado de exigencia en los factores de iniciativa, autonomía y responsabilidad.

Formación: Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes.

Grupo profesional 2: Se incluyen en este grupo a aquellos trabajadores que llevan a cabo funciones consistentes en la realización de actividades complejas con objetivos definidos dentro de su nivel académico; integran, coordinan y supervisan la ejecución de tareas heterogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores; se incluye además la realización de tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales.

Formación: Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes.

Grupo profesional 3: Se incluyen en este grupo a aquellos trabajadores que realizan funciones con alto grado de especialización y que integran, coordinan y supervisan la ejecución de varias tareas homogéneas o funciones especializadas que requerirán una amplia experiencia y un fuerte grado de responsabilidad en función de la complejidad del organismo y aquellos trabajadores que realizan trabajos de ejecución autónoma que exija habitualmente iniciativa por parte de los trabajadores encargados de su ejecución, comportando, bajo supervisión, la responsabilidad de las mismas, pudiendo ser ayudados por otro u otros trabajadores de grupos profesionales inferiores.

Normalmente actuarán bajo instrucciones y supervisión general de otra u otras personas, estableciendo o desarrollando programas o aplicaciones técnicas. Asimismo, se responsabilizan de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores y pueden tener mando directo de un conjunto de trabajadores y la supervisión de su trabajo.

Formación: Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista, o equivalente.

Grupo profesional 4: Se incluyen en este grupo a aquellos trabajadores que realizan tareas de cierta autonomía que exigen habitualmente alguna iniciativa, pudiendo ser ayudados por otro u otros trabajadores y aquellos trabajadores que realizan tareas que, aun cuando se ejecuten bajo instrucciones precisas, requieren adecuados conocimientos profesionales y aptitudes prácticas, y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa y sistemática, sin perjuicio de que en la ejecución de aquéllos puedan ser ayudados por otros trabajadores de igual o inferior grupo profesional. Su ejercicio puede conllevar la supervisión de las tareas que desarrolla el conjunto de trabajadores que coordina.

Formación: Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar, o equivalente.

Grupo profesional 5: Se incluyen en este grupo a aquellos trabajadores que llevan a cabo tareas consistentes en operaciones realizadas siguiendo un método de trabajo preciso y concreto, con alto grado de supervisión, que normalmente exigen conocimientos profesionales de carácter elemental. Así mismo, incluirá a aquellos trabajadores que llevan a cabo tareas que se realizan de forma manual o con ayuda de elementos mecánicos simples ajustándose a instrucciones concretas, claramente establecidas, con un alto grado de dependencia y que requieren normalmente esfuerzo físico y atención, y que no necesitan de formación específica.

Formación: Nivel de formación equivalente a Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o acreditación de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.

IV Convenio Único:

Para los puestos incluidos en el Anexo I se establecen los siguientes grupos profesionales de acuerdo con la titulación exigida para el ingreso en los mismos:

Grupo profesional M3: Título clasificado en el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes.

Grupo profesional M2: Título clasificado en el Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes.

Grupo profesional M1: Título clasificado en el Nivel 1 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes.

Grupo profesional E2: Título de Bachiller o Técnico o equivalentes.

Grupo profesional E1: Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o Título Profesional Básico o equivalentes.

Grupo profesional E0: Sin titulación prevista en el sistema educativo.

Estructura del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o Equivalentes):

Nivel 1: Técnico Superior

Nivel 2: Grado

Nivel 3: Master

Nivel 4: Doctor

Para los puestos incluidos en el Anexo II se establecen los siguientes grupos profesionales:

G1: Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalentes, o Grado. Se incluye en este grupo todo el personal que estuviera encuadrado en el grupo 1 del III Convenio único y ocupando un puesto de los afectados del anexo II del IV C.U.

G2: Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes, o Grado. Se incluye en este grupo todo el personal que estuviera encuadrado en el grupo 2 del III Convenio único y ocupando un puesto de los afectados del anexo II del IV C.U.

G3: Título de Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalentes. Se incluyen en este grupo todo el personal que estuviera encuadrado en el grupo 3 del III Convenio único y ocupando un puesto de los afectados del anexo II del IV C.U.

G4: Título de Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico o Técnico Auxiliar o equivalentes. Se incluyen en este grupo todo el personal que estuviera encuadrado en el grupo 4 del III Convenio único y ocupando un puesto de los afectados del anexo II del IV C.U.

Áreas funcionales

La adscripción de los trabajadores en los distintos grupos profesionales según el III CUAGE, se hará a través de las áreas funcionales.

Las áreas funcionales que se establecen, son las siguientes:

1. Gestión y Servicios Comunes.
2. Técnica y Profesional.
3. Actividades Específicas.

Por el contrario, en el IV CUAGE se han sustituido las citadas Áreas Funcionales por el concepto de Familias Profesionales.

Situaciones laborales

Suspensión y extinción del contrato de trabajo

Causas de suspensión del contrato de trabajo (Art. 93 del IV CUAGE):

Los trabajadores y trabajadoras tendrán derecho a la suspensión de su contrato de trabajo, con reserva de su puesto de trabajo y cómputo del período a efectos de antigüedad, de acuerdo con lo establecido en este artículo.

La reincorporación a las plazas reservadas deberá producirse al día siguiente de la finalización del periodo de suspensión del contrato de trabajo.

Cuando estos supuestos de suspensión del contrato de trabajo afecten al personal laboral de carácter temporal, la reserva de puesto de trabajo y demás efectos previstos en el apartado anterior, sólo operarán durante el tiempo que subsista el objeto del contrato de naturaleza temporal y siempre que el citado puesto de trabajo no haya sido ocupado por personal laboral fijo a través de los procedimientos de cobertura previstos en el presente Convenio.

Estas causas de suspensión del contrato de trabajo darán lugar, en su caso, a las correspondientes prestaciones establecidas en la normativa de Seguridad Social.

1. Nacimiento, adopción, del progenitor diferente de la madre biológica, y, riesgo durante el embarazo o la lactancia natural de la mujer trabajadora.

a) En lo referente a nacimiento, adopción, del progenitor diferente de la madre biológica se estará a lo dispuesto en el artículo 49.a) b) y c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Riesgo durante el embarazo o riesgo durante la lactancia natural de la mujer trabajadora: en el supuesto de riesgo durante el embarazo o de riesgo durante la lactancia natural, en los términos previstos en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, podrá declararse el pase de la trabajadora afectada a la situación de suspensión de contrato por riesgo durante el embarazo o por riesgo durante la lactancia natural de hijos o hijas menores de nueve meses, si se dan las circunstancias establecidas en dicho precepto. La suspensión del contrato finalizará el día en que se inicie la suspensión del contrato por maternidad biológica o el o la lactante cumpla nueve meses, respectivamente, o, en ambos casos, cuando desaparezca la imposibilidad de la trabajadora de reincorporarse a su puesto anterior o a otro compatible con su estado.

2. Invalidez permanente del trabajador o trabajadora. Producida la extinción de la incapacidad temporal con declaración de incapacidad permanente en los grados de incapacidad permanente total para la profesión habitual, absoluta para todo trabajo o gran invalidez, cuando, a juicio del órgano de calificación,

la situación de incapacidad del trabajador o trabajadora vaya a ser previsiblemente objeto de revisión por mejoría que permita su reincorporación al puesto de trabajo, subsistirá la suspensión de la relación laboral, con reserva del puesto de trabajo, durante un periodo de dos años a contar desde la fecha de notificación de la resolución por la que se declare la incapacidad permanente o, en su caso, durante el periodo que reste para la finalización de la relación de servicios de carácter temporal, si esta fuera de duración inferior. En el caso de no haber finalizado el expediente de revisión por mejoría en el mencionado período de dos años, la reserva se prolongará hasta la finalización de aquel.

3. Nombramiento del personal laboral como personal funcionario en prácticas o para la realización de períodos de prueba como personal laboral fijo en el ámbito de una Administración Pública. Se suspenderá el contrato del trabajador o trabajadora que, como consecuencia de la superación de un proceso selectivo para el acceso como personal funcionario de carrera o como personal laboral fijo de cualquier Administración Pública, sea nombrado o nombrada personal funcionario en prácticas o deba realizar un período de prueba. En todo caso, una vez finalizado el curso selectivo o el período de prácticas el personal laboral deberá reincorporarse a su puesto de trabajo hasta el nombramiento y la toma de posesión como personal funcionario de carrera en el correspondiente Cuerpo o Escala. Igualmente, si no superara el período de prueba como personal laboral fijo, el trabajador o trabajadora deberá reincorporarse inmediatamente a su puesto de trabajo.

4. Suspensión provisional de empleo mientras dure esta medida cautelar. Esta suspensión del contrato de trabajo se producirá durante la tramitación de un procedimiento disciplinario en aquellos casos en los que se acuerde la adopción de dicha medida cautelar, con los efectos establecidos en este Convenio.

5. Privación de libertad. La suspensión del contrato de trabajo tendrá lugar mientras no exista sentencia condenatoria firme incompatible con la prestación del servicio, incluidas tanto la detención preventiva como la prisión provisional.

6. Reservistas voluntarios y voluntarias. Esta suspensión del contrato de trabajo se aplicará a los reservistas voluntarios y voluntarias que se encuentren en situación de activación para prestar servicios para las Fuerzas Armadas.

Artículo 94. Suspensión del contrato de trabajo para el personal laboral fijo.

Asimismo, y sin perjuicio de las causas establecidas en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, el personal laboral fijo tendrá derecho a la suspensión de su contrato de trabajo en los siguientes supuestos:

1. Prestación de servicios de carácter temporal en organismos internacionales o en programas de cooperación internacional.

2. Nombramiento como alto cargo del personal laboral fijo por el Gobierno de la Nación o por los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla o de las Corporaciones Locales.

3. Nombramiento como personal eventual del personal laboral fijo para ocupar puestos de trabajo con funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento político, de acuerdo con la regulación que de esta figura lleva a cabo el Estatuto Básico del Empleado Público.

Artículo 95: Excedencia voluntaria

1. Por interés particular
2. Excedencia para el cuidado de hijos o hijas, cónyuge, pareja de hecho acreditada y otros familiares.
3. Por agrupación familiar.
4. Por incompatibilidad.
5. Por razón de violencia de género.
6. Por razón de violencia terrorista.

Artículo 95.7: Excedencia forzosa

Extinción del contrato

El contrato de trabajo se extinguirá: (Art. 49 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores)

- a) Por mutuo acuerdo de las partes.
- b) Por las causas consignadas válidamente en el contrato salvo que las mismas constituyan abuso de derecho manifiesto por parte del empresario.
- c) Por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato.
- d) Por dimisión del trabajador.
- e) Por muerte, gran invalidez o invalidez permanente total o absoluta del trabajador.
- f) Por jubilación del trabajador.
- g) ...
- h) Por fuerza mayor que imposibilite definitivamente la prestación de trabajo siempre que su existencia haya sido debidamente constatada conforme a lo dispuesto en el apartado 12 del artículo 51 de esta Ley.
- i) Por despido colectivo fundado en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, siempre que aquél haya sido debidamente autorizado conforme a lo dispuesto en esta Ley.
- j) Por voluntad del trabajador, fundamentada en un incumplimiento contractual del empresario.
- k) Por despido del trabajador.
- l) Por causas objetivas legalmente procedentes.

Jubilación

La jubilación ordinaria y el régimen jurídico aplicable a la misma será el establecido en la normativa general de la Seguridad Social.

OBTENCIÓN DE LOS DATOS

Los datos se obtienen directamente de la base de datos del registro de personal (SIPERDEF) a fecha 31-12-2023. En esta base de datos se inscribe a todo el personal al servicio de la Administración Militar y en ella se registran todos los actos que afectan a la vida administrativa de dicho personal.

Los campos de la base de datos proporcionados por la Subdirección General del Personal Civil son los siguientes:

- Fecha de Nacimiento
- Sexo
- Fecha de ingreso en el Ministerio de Defensa.
- Categoría
- Grupo profesional
- Código de contrato
- Fecha de inicio
- Código de relación
- Fecha de inicio
- Situación
- Fecha de situación
- Unidad de destino
- Fecha de posesión
- Forma de ocupación
- Unidad de destino
- Trienios
- Baja

CARACTERÍSTICAS ANALIZADAS

- Grupo profesional:

IV Convenio Único:

Gr.prof. M3/G1

Gr.prof. M2/G2

Gr.prof. M1/G3

Gr.prof. E2/G4

Gr.prof. E1

Fuera de convenio:

Titulados Superiores

Titulados Medios

Técnicos Superiores

Técnicos

Oficiales

Auxiliares

Ayudantes y ordenanzas

Operarios

- Situación laboral:
 - En activo
 - En excedencia
 - Suspensión de contrato
 - Baja
- Unidad de destino

- Sexo.
- Comunidad Autónoma.
- Provincia.
- País
- Edad
- Relación con la Administración
- Forma de ocupación.
- Tipo de contrato.
- Motivo de la baja

Símbolos utilizados:

“0” ó “-” Valor nulo.

Abreviaturas:

MINISDEF: Ministerio de Defensa

INTA: Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

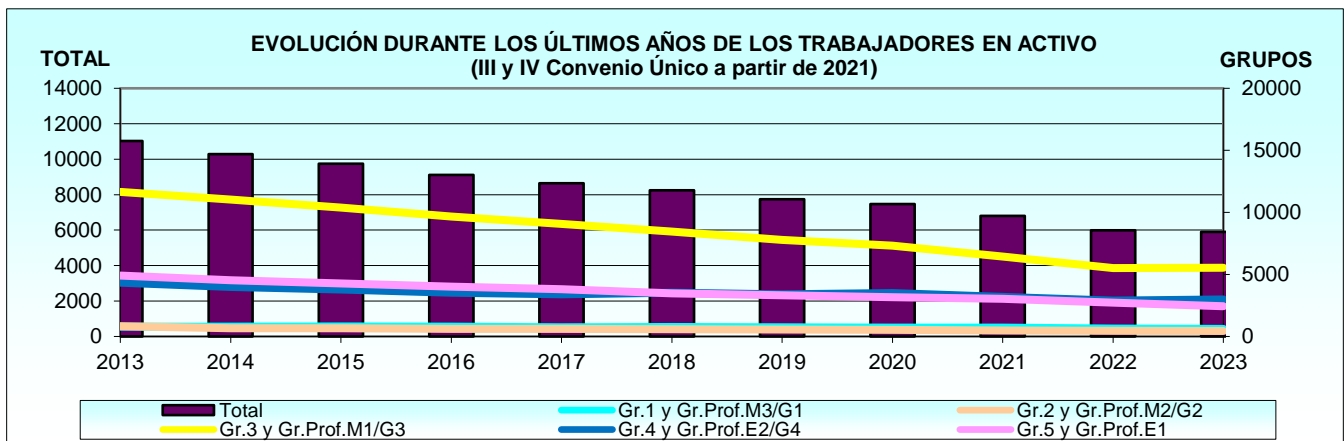
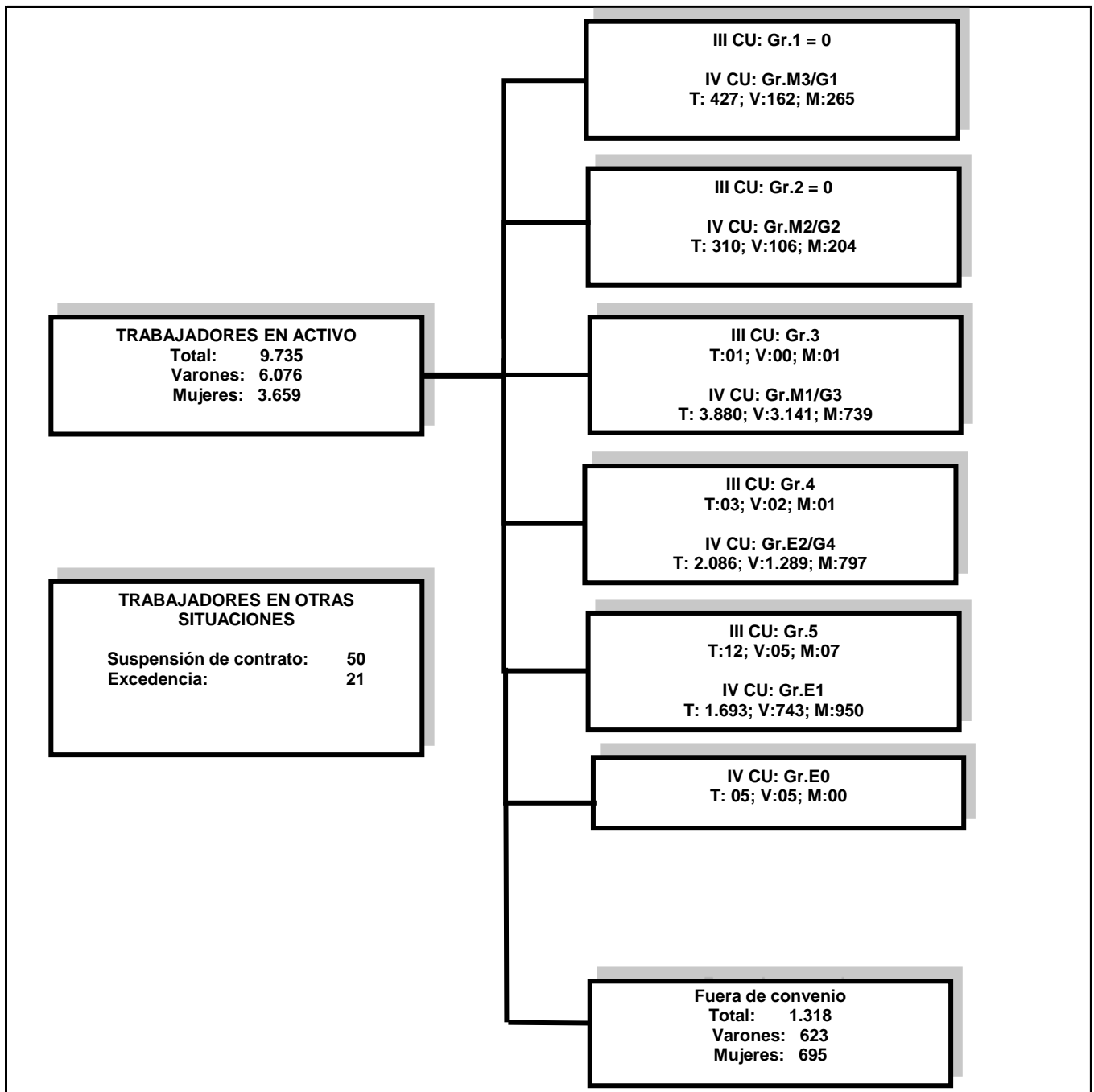
ISFAS: Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

INVIED: Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

TABLAS ESTADÍSTICAS

1. Situaciones del personal laboral

1.0. Grupos profesionales: Cuadro resumen



1. SITUACIONES LABORALES

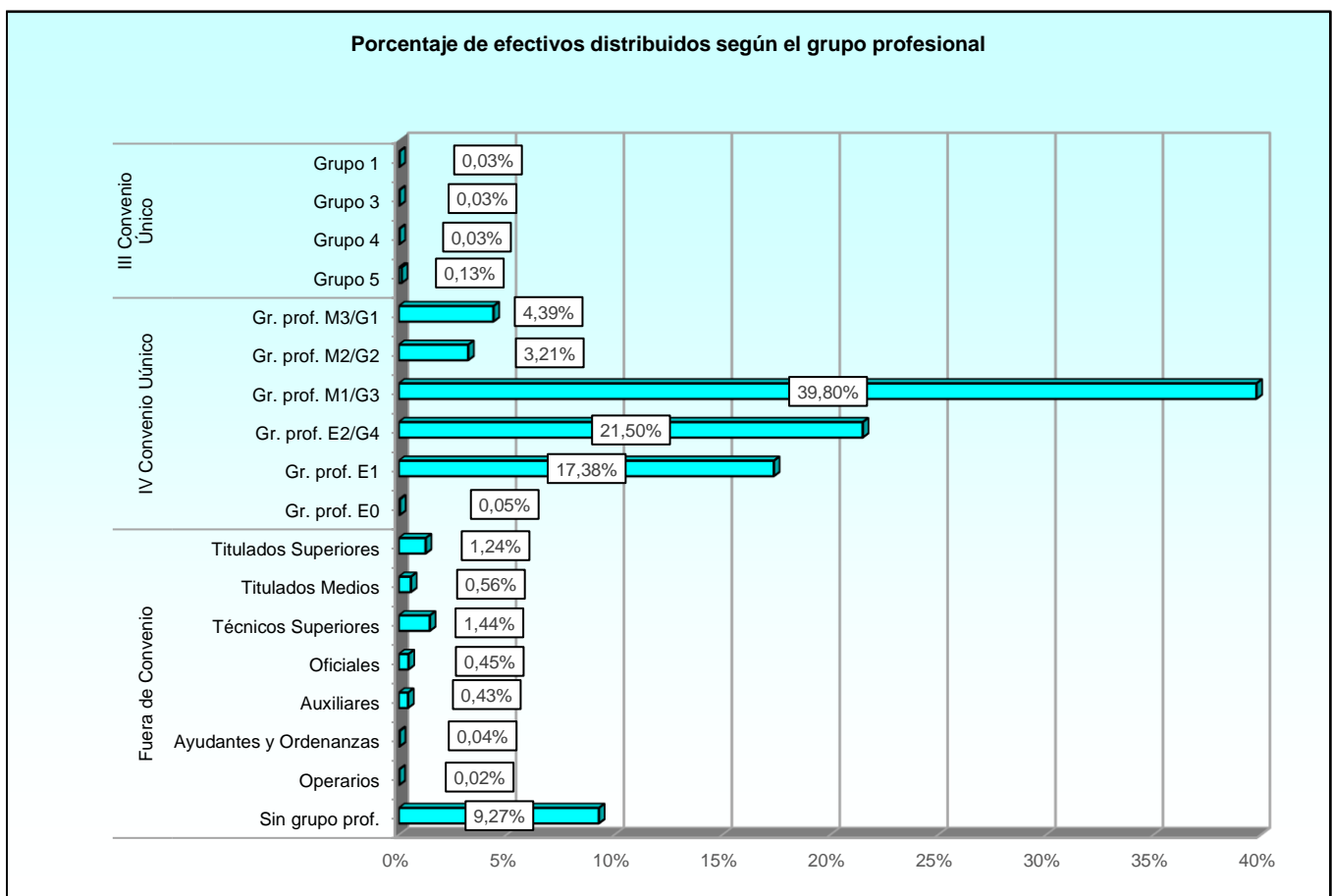
1. Situaciones laborales.

1.1. Resumen general.

1.1.1. Estudio por el tipo de situación.

1.1.1.1. Número de efectivos distribuidos según el grupo profesional.

GRUPO PROFESIONAL	TOTAL	ACTIVO	SUSPENSO CONTRATO	EXCEDENCIA
TOTAL	9.806	9.735	50	21
III Convenio Único	22	16	6	0
Grupo 1	3	-	3	-
Grupo 3	3	1	2	-
Grupo 4	3	3	-	-
Grupo 5	13	12	1	-
IV Convenio Único	8.465	8.401	44	20
Gr. prof. M3/G1	430	427	2	1
Gr. prof. M2/G2	315	310	2	3
Gr. prof. M1/G3	3.903	3.880	15	8
Gr. prof. E2/G4	2.108	2.086	15	7
Gr. prof. E1	1.704	1.693	10	1
Gr. prof. E0	5	5	-	-
Fuera de convenio	1.319	1.318	0	1
Titulados Superiores	122	122	-	-
Titulados Medios	55	55	-	-
Técnicos Superiores	141	141	-	-
Oficiales	44	43	-	1
Auxiliares	42	42	-	-
Ayudantes y Ordenanzas	4	4	-	-
Operarios	2	2	-	-
Sin grupo prof.	909	909	-	-



1.1.1. Estudio por el tipo de situación.

1.1.1.2. Número de efectivos distribuidos según el sexo.

SEXO	TOTAL	ACTIVO	SUSPENSO CONTRATO	EXCEDENCIA
TOTAL	9.806	9.735	50	21
Varones	6.120	6.076	32	12
Mujeres	3.686	3.659	18	9

2. TRABAJADORES EN ACTIVO

2. Trabajadores en activo.

2.1. Grupos profesionales.

2.1.1. Resumen general.

2.1.1.1. Número de efectivos distribuidos según el destino.

GRUPO PROFESIONAL	TOTAL	UNIDAD DEPEND. DIRECT. MINISTRO	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	SECRE- TARÍA DE ESTADO	SUBSE- CRETA- RÍA	EJÉRCITO DE TIERRA	ARMADA	EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	CASA S.M. EL REY (GUARDIA REAL)	OO.AA.
TOTAL	9.735	121	57	69	1.381	3.581	1.547	2.376	34	569
III Convenio Único	16	0	0	0	0	16	0	0	0	0
Grupo 3	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Grupo 4	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-
Grupo 5	12	-	-	-	-	12	-	-	-	-
IV Convenio Único	8.401	54	47	69	1.186	2.778	1.419	2.251	34	563
Gr. prof. M3/G1	427	23	7	2	42	42	131	65	-	115
Gr. prof. M2/G2	310	5	2	3	52	55	86	62	-	45
Gr. prof. M1/G3	3.880	14	9	39	317	1.263	538	1.482	21	197
Gr. prof. E2/G4	2.086	8	12	22	364	817	365	371	7	120
Gr. prof. E1	1.693	4	16	3	410	601	298	270	6	85
Gr. prof. E0	5	-	1	-	1	-	1	1	-	1
Fuera de convenio	1.318	67	10	0	195	787	128	125	0	6
Titulados Superiores	122	-	-	-	66	33	9	8	-	6
Titulados Medios	55	-	-	-	9	39	7	-	-	-
Técnicos Superiores	141	-	-	-	17	98	12	14	-	-
Oficiales	43	26	3	-	-	14	-	-	-	-
Auxiliares	42	35	7	-	-	-	-	-	-	-
Ayudantes y Ordenanzas	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Operarios	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin grupo prof.	909	-	-	-	103	603	100	103	-	-

2.1.1. Resumen general.

2.1.1.2. Número de efectivos distribuidos según la edad.

GRUPO PROFESIONAL	TOTAL	EDAD								
		De 18 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Mayor de 65
TOTAL	9.735	56	318	464	643	739	1.301	2.761	3.275	178
III Convenio Único	16	0	1	1	2	4	2	4	1	1
Grupo 3	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Grupo 4	3	-	-	-	-	1	1	1	-	-
Grupo 5	12	-	1	1	2	3	1	2	1	1
IV Convenio Único	8.401	21	159	339	506	536	1.015	2.508	3.150	167
Gr. prof. M3/G1	427	-	29	47	36	55	53	102	92	13
Gr. prof. M2/G2	310	-	14	26	25	40	38	76	88	3
Gr. prof. M1/G3	3.880	7	74	152	203	189	423	1.195	1.570	67
Gr. prof. E2/G4	2.086	6	24	81	204	201	307	543	691	29
Gr. prof. E1	1.693	8	18	33	38	51	193	592	706	54
Gr. prof. E0	5	-	-	-	-	-	1	-	3	1
Fuera de convenio	1.318	35	158	124	135	199	284	249	124	10
Titulados Superiores	122	-	41	23	13	7	13	14	11	-
Titulados Medios	55	-	2	-	4	11	21	13	4	-
Técnicos Superiores	141	-	2	5	9	24	42	33	25	1
Oficiales	43	-	1	5	2	5	12	9	7	2
Auxiliares	42	-	1	2	-	4	7	10	13	5
Ayudantes y Ordenanzas	4	-	-	-	-	-	2	-	1	1
Operarios	2	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Sin grupo prof.	909	35	111	88	107	148	187	170	63	-

2.1.1. Resumen general.

2.1.1.3. Número de efectivos distribuidos según el sexo.

GRUPO PROFESIONAL	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	9.735	6.076	3.659
III Convenio Único	16	7	9
Grupo 3	1	-	1
Grupo 4	3	2	1
Grupo 5	12	5	7
IV Convenio Único	8.401	5.446	2.955
Gr. prof. M3/G1	427	162	265
Gr. prof. M2/G2	310	106	204
Gr. prof. M1/G3	3.880	3.141	739
Gr. prof. E2/G4	2.086	1.289	797
Gr. prof. E1	1.693	743	950
Gr. prof. E0	5	5	-
Fuera de convenio	1.318	623	695
Titulados Superiores	122	40	82
Titulados Medios	55	22	33
Técnicos Superiores	141	82	59
Oficiales	43	17	26
Auxiliares	42	25	17
Ayudantes y Ordenanzas	4	3	1
Operarios	2	1	1
Sin grupo prof.	909	433	476

2.1.1. Resumen general.

2.1.1.4. Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.

GRUPO PROFESIONAL	TOTAL	LABORAL CONCIERTO INEM	LABORAL EVENTUAL	LABORAL FIJO	LABORAL INTERINO	LABORAL MIR	LABORAL SENTENCIA
TOTAL	9.735	1.154	162	7.887	356	66	110
III Convenio Único	16	0	0	1	0	0	15
Grupo 3	1	-	-	-	-	-	1
Grupo 4	3	-	-	1	-	-	2
Grupo 5	12	-	-	-	-	-	12
IV Convenio Único	8.401	0	147	7.807	353	0	94
Gr. prof. M3/G1	427	-	83	288	36	-	20
Gr. prof. M2/G2	310	-	16	269	14	-	11
Gr. prof. M1/G3	3.880	-	11	3.634	219	-	16
Gr. prof. E2/G4	2.086	-	31	1.966	65	-	24
Gr. prof. E1	1.693	-	6	1.645	19	-	23
Gr. prof. E0	5	-	-	5	-	-	-
Fuera de convenio	1.318	1.154	15	79	3	66	1
Titulados Superiores	122	51	2	4	-	64	1
Titulados Medios	55	53	-	-	-	2	-
Técnicos Superiores	141	141	-	-	-	-	-
Oficiales	43	-	13	29	1	-	-
Auxiliares	42	-	-	40	2	-	-
Ayudantes y Ordenanzas	4	-	-	4	-	-	-
Operarios	2	-	-	2	-	-	-
Sin grupo prof.	909	909	-	-	-	-	-

2.1.1. Resumen general.

2.1.1.5. Número de efectivos distribuidos según la comunidad/ciudad autónoma y extranjero.

COMUNIDADES y CIUDADES AUTÓNOMAS, y EXTRANJERO	TOTAL	III CONVENIO ÚNICO					IV CONVENIO ÚNICO						FUERA DE CONVENIO
		Gr. 1	Gr. 2	Gr. 3	Gr. 4	Gr. 5	Grupo M3/G1	Grupo M2/G2	Grupo M1/G3	Grupo E2/G4	Grupo E1	Grupo E0	
TOTAL	9.735	0	0	1	3	12	427	310	3.880	2.086	1.693	5	1.318
Andalucía	1.708	-	-	1	3	12	26	26	637	341	348	1	313
Aragón	349	-	-	-	-	-	8	2	154	78	94	-	13
Asturias (Principado de)	20	-	-	-	-	-	-	-	6	9	5	-	-
Baleares (Illes)	119	-	-	-	-	-	-	1	61	27	30	-	-
Canarias	377	-	-	-	-	-	17	13	129	108	52	-	58
Cantabria	56	-	-	-	-	-	-	-	3	5	5	-	43
Castilla y León	592	-	-	-	-	-	7	15	230	113	93	-	134
Castilla-La Mancha	576	-	-	-	-	-	8	6	444	56	57	-	5
Cataluña	141	-	-	-	-	-	6	1	67	29	38	-	-
Ceuta	127	-	-	-	-	-	-	1	37	52	37	-	-
Comunidad Valenciana	181	-	-	-	-	-	2	-	81	34	35	-	29
Extremadura	97	-	-	-	-	-	3	1	52	16	12	-	13
Galicia	480	-	-	-	-	-	38	23	185	100	96	-	38
Madrid (Comunidad de)	4.134	-	-	-	-	-	301	213	1.560	965	632	4	459
Melilla	133	-	-	-	-	-	-	3	48	50	32	-	-
Murcia (Región de)	459	-	-	-	-	-	11	4	161	92	102	-	89
Navarra (Comunidad Foral de)	9	-	-	-	-	-	-	1	2	1	5	-	-
País Vasco	70	-	-	-	-	-	-	-	12	9	14	-	35
Rioja (La)	28	-	-	-	-	-	-	-	10	1	5	-	12
Extranjero	79	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	77

TRABAJADORES EN ACTIVO
Grupos profesionales

2.1.1. Resumen general.

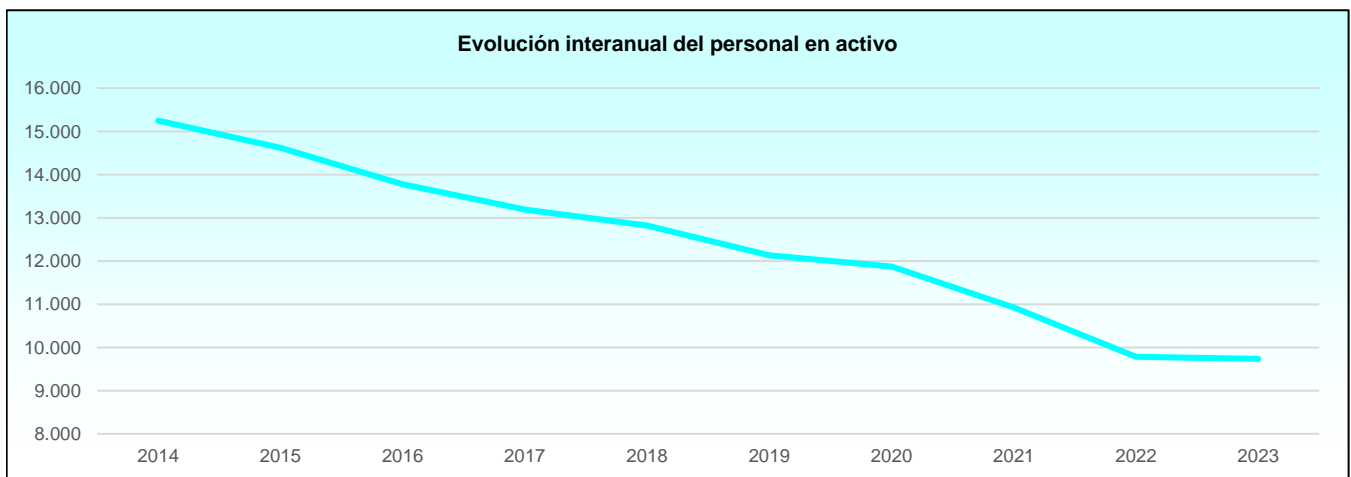
2.1.1.6. Número de efectivos distribuidos según la provincia o extranjero.

PROVINCIAS y EXTRANJERO	TOTAL	III CONVENIO ÚNICO					IV CONVENIO ÚNICO						FUERA DE CONVENIO
		Gr. 1	Gr. 2	Gr. 3	Gr. 4	Gr. 5	Grupo M3/G1	Grupo M2/G2	Grupo M1/G3	Grupo E2/G4	Grupo E1	Grupo E0	
TOTAL	9.735	0	0	1	3	12	427	310	3.880	2.086	1.693	5	1.318
Albacete	428	-	-	-	-	-	1	3	382	28	14	-	-
Alicante/Alacant	20	-	-	-	-	-	-	-	12	5	3	-	-
Almería	52	-	-	-	-	-	-	-	8	8	2	-	34
Araba/Álava	48	-	-	-	-	-	-	-	3	4	6	-	35
Asturias	20	-	-	-	-	-	-	-	6	9	5	-	-
Ávila	6	-	-	-	-	-	-	-	2	1	3	-	-
Badajoz	69	-	-	-	-	-	2	-	47	11	9	-	-
Balears, Illes	119	-	-	-	-	-	-	1	61	27	30	-	-
Barcelona	97	-	-	-	-	-	1	1	49	21	25	-	-
Bizkaia	12	-	-	-	-	-	-	-	5	3	4	-	-
Burgos	126	-	-	-	-	-	1	3	32	37	23	-	30
Cáceres	28	-	-	-	-	-	1	1	5	5	3	-	13
Cádiz	561	-	-	1	2	12	19	11	174	127	129	1	85
Cantabria	56	-	-	-	-	-	-	-	3	5	5	-	43
Castellón/Castelló	12	-	-	-	-	-	-	-	1	3	8	-	-
Ceuta	127	-	-	-	-	-	-	1	37	52	37	-	-
Ciudad Real	9	-	-	-	-	-	-	-	4	2	3	-	-
Córdoba	197	-	-	-	-	-	-	1	50	61	8	-	77
Coruña, A	365	-	-	-	-	-	20	10	141	78	78	-	38
Cuenca	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Gipuzkoa	10	-	-	-	-	-	-	-	4	2	4	-	-
Girona	13	-	-	-	-	-	-	-	8	3	2	-	-
Granada	134	-	-	-	-	-	1	2	45	23	33	-	30
Guadalajara	37	-	-	-	-	-	-	1	20	5	11	-	-
Huelva	5	-	-	-	-	-	-	-	2	-	3	-	-
Huesca	11	-	-	-	-	-	-	-	3	6	2	-	-
Jaén	3	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-
León	99	-	-	-	-	-	1	-	16	19	9	-	54
Lleida	24	-	-	-	-	-	5	-	5	5	9	-	-
Lugo	3	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-
Madrid	4.134	-	-	-	-	-	301	213	1.560	965	632	4	459
Málaga	122	-	-	-	1	-	1	1	29	26	39	-	25
Melilla	133	-	-	-	-	-	-	3	48	50	32	-	-
Murcia	459	-	-	-	-	-	11	4	161	92	102	-	89
Navarra	9	-	-	-	-	-	-	1	2	1	5	-	-
Ourense	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Palencia	3	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-
Palmas, Las	264	-	-	-	-	-	16	10	92	81	36	-	29
Pontevedra	111	-	-	-	-	-	18	13	43	22	15	-	-
Rioja, La	28	-	-	-	-	-	-	-	10	1	5	-	12
Salamanca	34	-	-	-	-	-	1	-	18	10	5	-	-
Santa Cruz de Tenerife	113	-	-	-	-	-	1	3	37	27	16	-	29
Segovia	122	-	-	-	-	-	1	2	63	11	20	-	25
Sevilla	634	-	-	-	-	-	5	11	328	96	132	-	62
Soria	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Tarragona	7	-	-	-	-	-	-	-	5	-	2	-	-
Teruel	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Toledo	100	-	-	-	-	-	7	2	38	21	27	-	5
Valencia/València	149	-	-	-	-	-	2	-	68	26	24	-	29
Valladolid	198	-	-	-	-	-	3	10	98	35	27	-	25
Zamora	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Zaragoza	336	-	-	-	-	-	8	2	151	72	90	-	13
Extranjero	79	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	77

2.1.1. Resumen general.

2.1.1.7. Evolución interanual de los colectivos

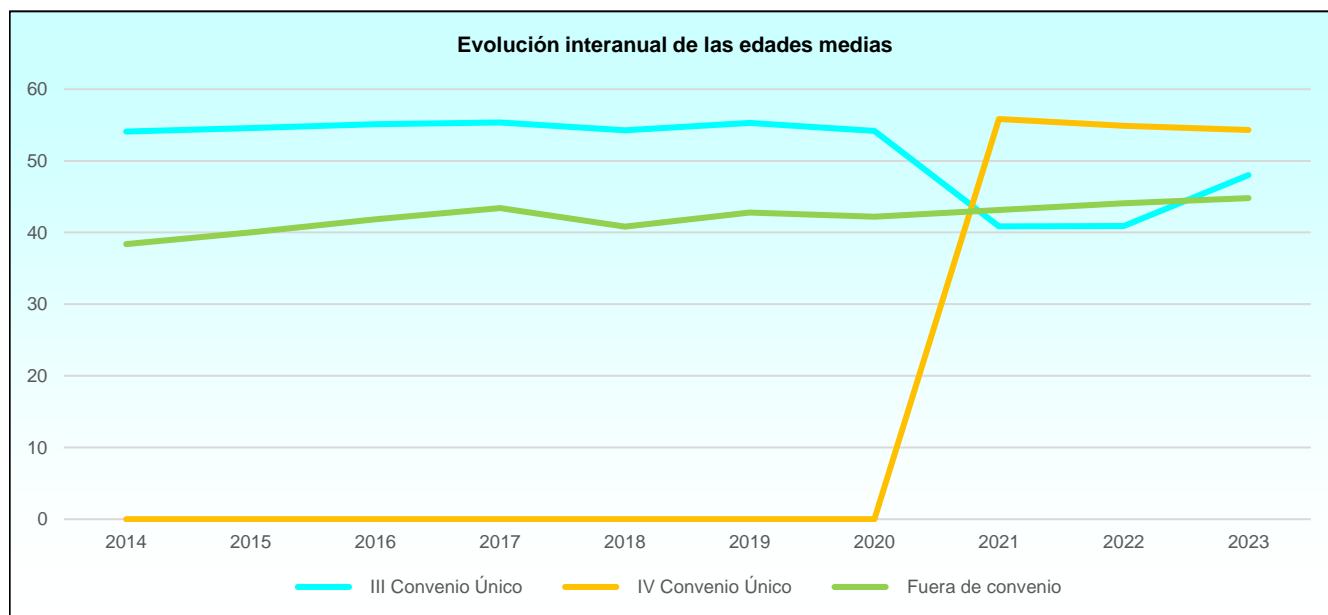
GRUPO PROFESIONAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	15.248	14.618	13.772	13.188	12.816	12.131	11.875	10.921	9.786	9.735
III Convenio Único	14.707	13.934	12.979	12.335	11.728	11.066	10.665	963	157	16
Grupo 1	554	564	515	510	502	516	508	141	77	-
Grupo 2	461	457	436	434	415	391	366	23	6	-
Grupo 3	7.724	7.266	6.761	6.346	5.912	5.452	5.121	296	7	1
Grupo 4	2.800	2.647	2.462	2.385	2.464	2.380	2.455	332	23	3
Grupo 5	3.168	3.000	2.805	2.660	2.435	2.327	2.215	171	44	12
IV Convenio Único	0	0	0	0	0	0	0	8.741	8.397	8.401
Gr. prof. M3/G1	-	-	-	-	-	-	-	357	371	427
Gr. prof. M2/G2	-	-	-	-	-	-	-	311	307	310
Gr. prof. M1/G3	-	-	-	-	-	-	-	4.209	3.852	3.880
Gr. prof. E2/G4	-	-	-	-	-	-	-	1.905	2.001	2.086
Gr. prof. E1	-	-	-	-	-	-	-	1.959	1.861	1.693
Gr. prof. E0	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
Fuera de convenio	541	684	793	853	1.088	1.065	1.210	1.217	1.232	1.318
Titulados Superiores	61	28	98	114	118	106	118	117	116	122
Titulados Medios	19	31	26	37	45	47	45	46	50	55
Técnicos Superiores	48	64	68	84	110	111	128	130	129	141
Oficiales	66	55	54	59	56	65	50	48	43	43
Auxiliares	51	51	51	51	51	52	46	39	41	42
Ayudantes y Ordenanzas	292	451	5	34	5	5	4	4	3	4
Operarios	4	4	4	4	4	4	3	2	2	2
Sin grupo profesional	-	-	487	470	699	675	816	831	848	909



2.1.1. Resumen general.

2.1.1.8. Evolución interanual de las edades medias.

GRUPO PROFESIONAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
TOTAL	53,5	53,9	54,3	54,6	53,1	54,2	53,0	53,1	53,3	53,0
III Convenio Único	54,1	54,6	55,1	55,4	54,2	55,3	54,2	40,9	40,9	48,0
Grupo 1	48,8	49,1	50,7	50,8	49,5	49,4	48,8	35,3	34,6	-
Grupo 2	52,6	52,8	53,5	53,2	52,6	52,9	52,5	44,1	44,7	-
Grupo 3	55,0	55,5	55,9	56,2	55,2	56,5	55,3	41,1	43,9	56,2
Grupo 4	53,1	53,7	54,2	54,5	52,6	53,9	52,3	41,5	44,8	50,0
Grupo 5	53,8	54,3	54,9	55,3	54,9	55,6	55,3	43,3	48,7	46,8
IV Convenio Único	0	0	0	0	0	0	0	55,8	54,9	54,3
Gr. prof. M3/G1	-	-	-	-	-	-	-	53,0	51,3	49,3
Gr. prof. M2/G2	-	-	-	-	-	-	-	53,2	52,5	50,7
Gr. prof. M1/G3	-	-	-	-	-	-	-	56,5	55,6	54,9
Gr. prof. E2/G4	-	-	-	-	-	-	-	54,4	53,3	52,9
Gr. prof. E1	-	-	-	-	-	-	-	56,8	56,2	56,5
Fuera de convenio	38,4	40,0	41,8	43,4	40,8	42,8	42,2	43,2	44,1	44,8
Titulados Superiores	36,4	46,0	36,0	37,1	37,0	38,1	36,8	36,9	37,2	38,5
Titulados Medios	48,6	45,7	45,9	47,2	46,8	48,9	47,5	49,1	48,4	49,6
Técnicos Superiores	46,5	46,8	46,8	48,2	48,1	49,4	49,2	49,2	50,7	50,8
Oficiales	46,4	44,8	45,3	46,2	46,6	47,0	47,1	48,8	50,3	50,1
Auxiliares	48,4	49,4	50,4	51,4	51,2	53,4	54,1	55,4	54,9	55,3
Ayudantes y Ordenanzas	33,1	36,6	55,4	44,9	50,0	52,0	51,7	52,7	59,5	57,4
Operarios	48,0	49,0	50,0	51,0	51,0	53,0	54,1	50,1	51,1	52,1
Sin grupo profesional	-	-	40,6	42,4	38,6	40,6	40,5	41,8	42,9	43,6



2.1.2. Estudio por la edad.

2.1.2.1. Número de efectivos distribuidos según el destino.

DESTINO	TOTAL	EDAD								
		De 18 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Mayor de 65
TOTAL	9.735	56	318	464	643	739	1.301	2.761	3.275	178
Unidades dependientes del Ministro	121	-	2	10	3	9	20	37	32	8
Estado Mayor de la Defensa	57	-	2	2	6	5	10	11	21	-
Secretaría de Estado	69	-	-	2	6	2	8	23	28	-
Subsecretaría	1.381	9	95	82	81	112	185	331	462	24
Ejército de Tierra	3.581	38	102	145	258	272	504	1.008	1.191	63
Armada	1.547	3	16	50	81	134	225	467	534	37
Ejército del Aire y del Espacio	2.376	6	64	138	174	150	282	717	813	32
Casa de S.M. El Rey (Guardia Real)	34	-	-	3	2	1	6	12	10	-
INTA	437	-	36	32	30	50	55	121	106	7
ISFAS	89	-	-	-	-	1	4	21	57	6
INVIED	43	-	1	-	2	3	2	13	21	1

2.1.2. Estudio por la edad.

2.1.2.2. Número de efectivos distribuidos según la comunidad/ciudad autónoma y extranjero.

COMUNIDADES, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EXTRANJERO	TOTAL	EDAD								
		De 16 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Mayor de 65
TOTAL	9.735	56	318	464	643	739	1.301	2.761	3.275	178
Andalucía	1.708	22	62	92	133	146	252	462	512	27
Aragón	349	2	3	8	17	13	33	129	137	7
Asturias (Principado de)	20	-	-	-	3	2	4	5	5	1
Baleares (Illes)	119	-	1	3	-	3	13	47	49	3
Canarias	377	-	27	13	31	17	43	118	120	8
Cantabria	56	-	8	4	4	12	10	5	13	-
Castilla-La Mancha	576	5	24	47	47	26	54	189	181	3
Castilla y León	592	-	17	28	33	40	83	162	223	6
Cataluña	141	1	3	3	4	2	12	49	65	2
Comunidad Valenciana	181	-	1	4	12	9	17	64	72	2
Extremadura	97	-	-	3	5	10	28	23	28	-
Galicia	480	-	8	18	21	44	68	123	183	15
Madrid (Comunidad de)	4.134	26	147	210	278	347	564	1.113	1.376	73
Murcia (Región de)	459	-	3	12	27	41	65	142	156	13
Navarra (Comunidad Foral de)	9	-	-	-	-	-	1	4	4	-
País Vasco	70	-	6	4	8	8	5	18	20	1
Rioja (La)	28	-	2	1	-	5	8	8	4	-
Ceuta	127	-	3	4	10	3	13	31	57	6
Melilla	133	-	2	2	9	4	12	51	50	3
Extranjero	79	-	1	8	1	7	16	18	20	8

TRABAJADORES EN ACTIVO
Grupos profesionales

2.1.2. Estudio por la edad.

2.1.2.3. Número de efectivos distribuidos según la provincia o extranjero.

PROVINCIAS y EXTRANJERO	TOTAL	EDAD								
		De 16 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Mayor de 65
TOTAL	9.735	56	318	464	643	739	1.301	2.761	3.275	178
Albacete	428	3	19	43	43	16	40	145	117	2
Alicante/Alacant	20	-	-	-	1	-	1	7	11	-
Almería	52	-	5	5	7	8	9	12	6	-
Araba/Álava	48	-	6	4	8	7	4	12	7	-
Asturias	20	-	-	-	3	2	4	5	5	1
Ávila	6	-	-	-	-	-	-	3	3	-
Badajoz	69	-	-	2	4	9	19	15	20	-
Balears, Illes	119	-	1	3	-	3	13	47	49	3
Barcelona	97	1	3	2	3	1	9	36	41	1
Bizkaia	12	-	-	-	-	1	-	6	4	1
Burgos	126	-	3	7	5	13	15	34	43	6
Cáceres	28	-	-	1	1	1	9	8	8	-
Cádiz	561	2	9	23	28	49	105	171	167	7
Cantabria	56	-	8	4	4	12	10	5	13	-
Castellón/Castelló	12	-	-	-	-	-	3	4	5	-
Ceuta	127	-	3	4	10	3	13	31	57	6
Ciudad Real	9	-	1	-	-	-	-	2	6	-
Córdoba	197	20	27	15	33	25	28	31	16	2
Coruña, A	365	-	5	8	14	29	53	99	144	13
Cuenca	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Gipuzkoa	10	-	-	-	-	-	1	-	9	-
Girona	13	-	-	1	-	1	1	2	8	-
Granada	134	-	2	7	8	9	13	42	52	1
Guadalajara	37	-	-	1	2	2	2	12	18	-
Huelva	5	-	-	-	1	-	2	1	1	-
Huesca	11	-	-	1	-	-	-	6	4	-
Jaén	3	-	-	-	2	-	-	-	1	-
León	99	-	7	4	7	10	23	21	27	-
Lleida	24	-	-	-	-	-	-	10	14	-
Lugo	3	-	-	1	-	-	-	-	2	-
Madrid	4.134	26	147	210	278	347	564	1.113	1.376	73
Málaga	122	-	1	8	9	3	19	30	49	3
Melilla	133	-	2	2	9	4	12	51	50	3
Murcia	459	-	3	12	27	41	65	142	156	13
Navarra	9	-	-	-	-	-	1	4	4	-
Ourense	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Palencia	3	-	-	-	-	-	-	1	2	-
Palmas, Las	264	-	24	6	22	11	31	85	80	5
Pontevedra	111	-	3	8	7	15	15	24	37	2
Rioja, La	28	-	2	1	-	5	8	8	4	-
Salamanca	34	-	-	-	1	-	5	7	21	-
Santa Cruz de Tenerife	113	-	3	7	9	6	12	33	40	3
Segovia	122	-	4	8	7	3	17	46	37	-
Sevilla	634	-	18	34	45	52	76	175	220	14
Soria	2	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Tarragona	7	-	-	-	1	-	2	1	2	1
Teruel	2	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Toledo	100	2	4	1	2	8	12	30	40	1
Valencia/València	149	-	1	4	11	9	13	53	56	2
Valladolid	198	-	3	9	13	13	22	49	89	-
Zamora	2	-	-	-	-	-	-	1	1	-
Zaragoza	336	2	3	7	17	13	33	121	133	7
Extranjero	79	-	1	8	1	7	16	18	20	8

2.1.2. Estudio por la edad.

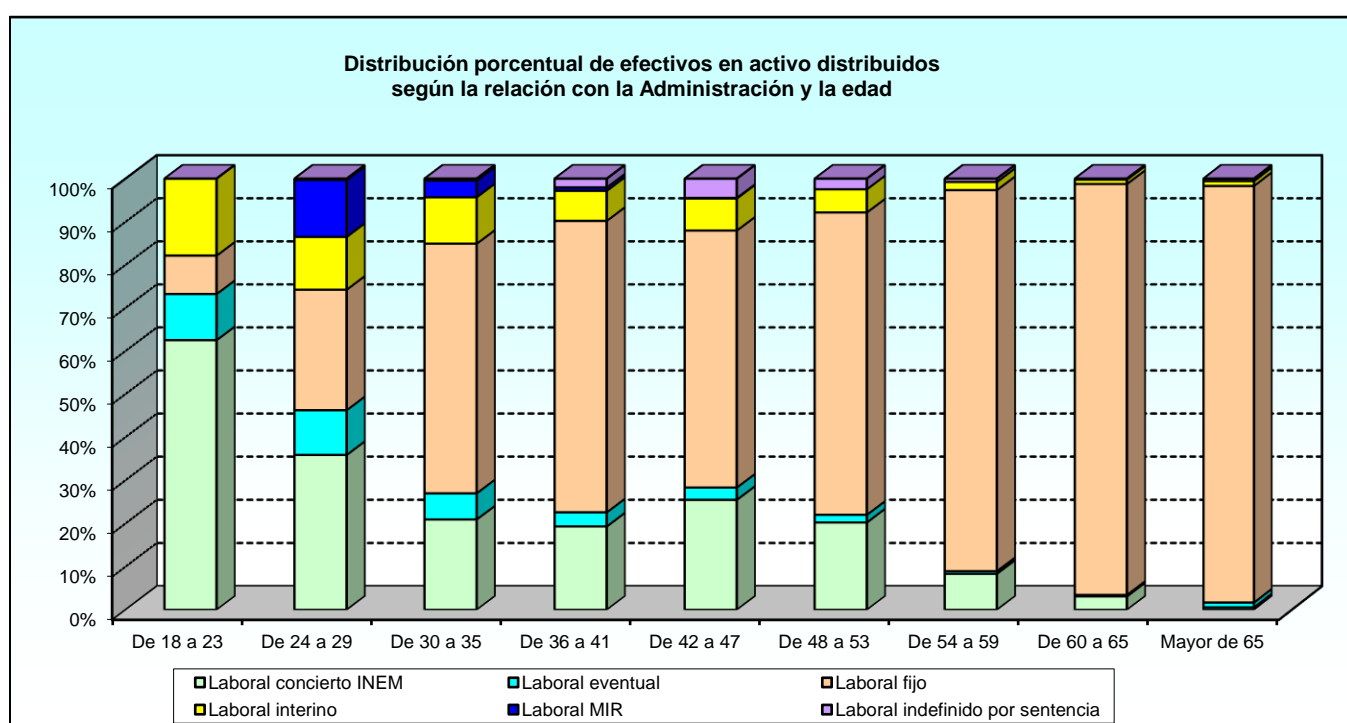
2.1.2.4. Número de efectivos distribuidos según el país.

PAÍS	TOTAL	EDAD								
		De 16 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Mayor de 65
TOTAL	9.735	56	318	464	643	739	1.301	2.761	3.275	178
Alemania	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Arabia Saudita	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Argelia	2	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Argentina	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Australia	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Bélgica	15	-	1	-	-	2	4	5	3	-
Brasil	2	-	-	-	-	-	1	1	-	-
Chile	3	-	-	-	-	-	-	1	-	2
China	2	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Colombia	2	-	-	1	-	-	-	-	1	-
Corea (República de)	2	-	-	-	1	1	-	-	-	-
Cuba	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Egipto	3	-	-	1	-	-	-	2	-	-
España	9.656	56	317	456	642	732	1.285	2.743	3.255	170
Estados Unidos de América	15	-	-	1	-	1	2	1	7	3
Francia	5	-	-	1	-	-	2	2	-	-
Grecia	2	-	-	-	-	-	1	-	1	-
Italia	5	-	-	-	-	-	-	2	3	-
Marruecos	3	-	-	1	-	-	-	-	2	-
Mauritania	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
México	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Perú	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Portugal	2	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Reino Unido	2	-	-	1	-	-	-	1	-	-
Rusia	2	-	-	-	-	-	1	-	1	-
Túnez	2	-	-	-	-	-	-	1	1	-
Turquía	2	-	-	-	-	-	-	1	1	-

2.1.2. Estudio por la edad.

2.1.2.5. Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.

RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN	TOTAL	EDAD								
		De 16 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Mayor de 65
TOTAL	9.735	56	318	464	643	739	1.301	2.761	3.275	178
Laboral concierto INEM	1.154	35	114	97	124	188	263	230	102	1
Laboral eventual	162	6	33	28	21	21	23	17	11	2
Laboral fijo	7.887	5	89	269	435	441	913	2.441	3.122	172
Laboral interino	356	10	39	50	45	55	70	52	33	2
Laboral MIR	66	-	42	18	5	1	-	-	-	-
Laboral indefinido por sentencia	110	-	1	2	13	33	32	21	7	1



2.1.2. Estudio por la edad.

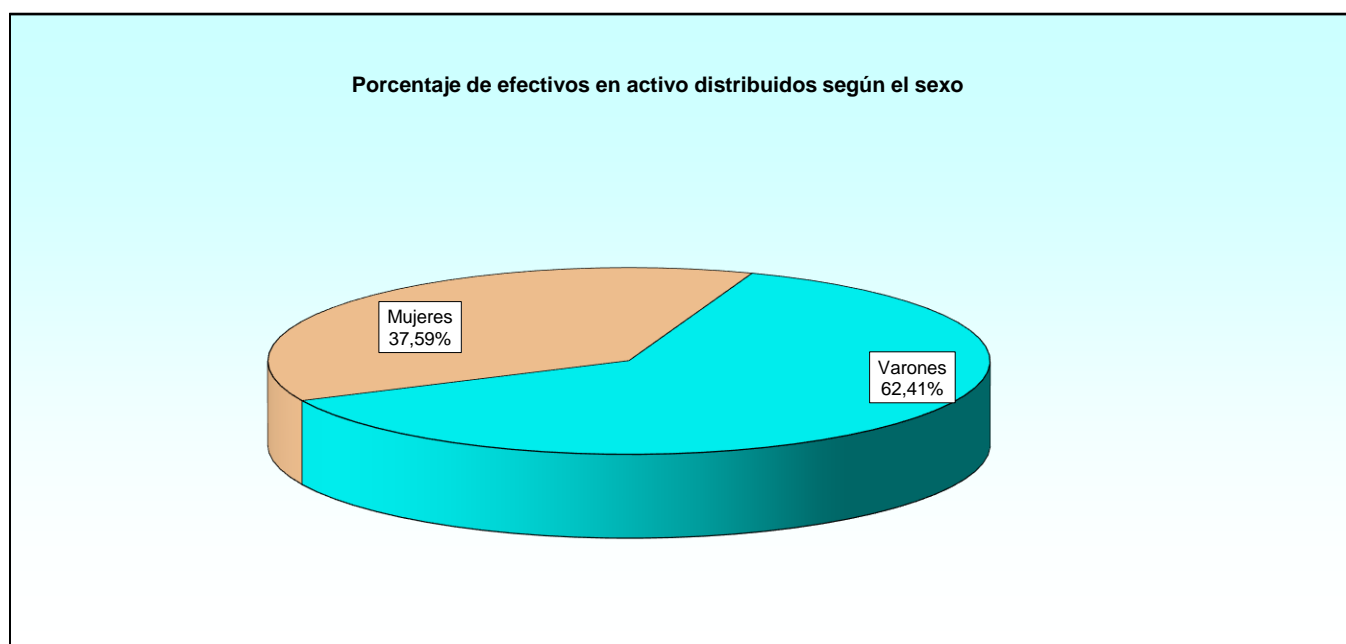
2.1.2.6. Número de efectivos distribuidos según el tipo de contrato.

TIPO DE CONTRATO	TOTAL	EDAD								
		De 16 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Mayor de 65
TOTAL	9.735	56	318	464	643	739	1.301	2.761	3.275	178
C. Ext.-Indefinido en el exterior	68	-	1	7	1	7	15	13	19	5
C. Ext.-Interino por vacante en exterior	7	-	-	-	-	-	1	4	-	2
C. Ext.-Temporal en el exterior	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
C. Incorporacion investig. sect. t. completo	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
C. Indef.-Indefinido por sentencia	70	-	-	-	3	23	25	17	2	-
C. Indef.-Indefinido sentencia a t. parc.	27	-	-	1	7	7	5	4	3	-
C. Indef.-Indefinido-Discontinuo y a t. parc.	12	-	1	1	2	2	2	2	1	1
C. Indef.-P.Laboral cons. de fijo	294	-	-	-	-	2	38	123	119	12
C. Indef.-P.Laboral cons. fijo tiempo parc.	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
C. Realizacion proyecto invest. t. completo	23	-	11	6	4	1	1	-	-	-
C. Temp. Eventual a tiempo parcial	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
C. Temp. Interino por vacante a t. parcial	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
C. Temp. Interino sustitucion a t. parcial	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
C. Temp.-Eventual circunst. producidas	70	6	6	12	8	9	12	10	7	-
C. Temp.-Interino en sustitucion	4	-	-	-	-	1	1	2	-	-
C. Temp.-Interino por vacante	63	-	2	11	4	12	15	9	10	-
C. Temp.-Obra o servicio determinado	32	-	2	-	2	7	10	5	4	2
Contr. T. Parcial laboral fijo	7	-	-	-	-	1	2	-	4	-
Contrato de jubilación parcial	103	-	-	-	-	-	-	-	103	-
Contrato de relevo por jubilación parcial	104	3	9	18	14	21	17	13	8	1
Contrato en el exterior de sustitución	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Contrato laboral fijo	7.371	5	79	249	424	427	856	2.300	2.879	152
Contrato predoctoral	24	-	13	7	3	1	-	-	-	-
Duración determinada a t. parcial. Progr. TANDEM	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Duración determinada Fondos EU-Next Gen.	2	-	1	-	1	-	-	-	-	-
Duración determinada. Programas Tandem	16	-	2	-	2	2	4	5	1	-
Escuela Taller indef. discontinuo por sentencia	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Indefinido en el ámbito de la investigación	48	-	9	16	12	8	2	1	-	-
Laboral Fijo-Discont.	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
MIR. Formación	66	-	42	18	5	1	-	-	-	-
Personal laboral con contrato indefinido	2	-	-	-	1	-	1	-	-	-
SºPº Emp. Form. (E. Taller/Taller de Empleo)	870	15	95	85	107	148	187	170	63	-
SºPº Emp. Pol. act. empleo. T. compl. UPD	3	-	-	-	-	-	1	1	1	-
SºPº Emp. Pol. act. empleo. T. compl. Esc. Taller	20	-	-	-	-	3	8	5	4	-
SºPº Emp. Pol. act. empleo. T. compl. Taller Empl.	152	-	-	4	11	21	47	41	27	1
SºPº Emp. Pol. act. empleo. T. parcial. Esc. Taller	10	-	-	1	1	2	2	2	2	-
SºPº Emp. Pol. act. empleo. T. parcial. Taller Empl.	39	-	1	3	2	12	14	4	3	-
SºPº Emp. T. compl. obra (Escuela Taller)	3	-	-	-	1	-	-	1	1	-
SºPº Emp. T. parcial obra (Escuela Taller)	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
SºPº Empl. Formación TANDEM	39	20	16	3	-	-	-	-	-	-
Temporal en sustitución	7	1	2	1	-	2	-	1	-	-
Temporal sustitución por vacante	168	6	26	19	27	18	33	26	13	-

2.1.3. Estudio por sexo.

2.1.3.1. Número de efectivos distribuidos según el destino.

DESTINOS	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	9.735	6.076	3.659
Unidades dependientes del Ministro	121	61	60
Estado Mayor de la Defensa	57	25	32
Secretaría de Estado	69	41	28
Subsecretaría	1.381	634	747
Ejército de Tierra	3.581	2.250	1.331
Armada	1.547	854	693
Ejército del Aire y del Espacio	2.376	1.834	542
Casa de S.M. El Rey (Guardia Real)	34	24	10
Organismos Autónomos:			
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial	437	299	138
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	89	25	64
Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de Defensa	43	29	14



2.1.3. Estudio por sexo.

2.1.3.2. Número de efectivos distribuidos según la comunidad/ciudad autónoma y extranjero.

COMUNIDADES, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EXTRANJERO	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	9.735	6.076	3.659
Andalucía	1.708	1.122	586
Aragón	349	204	145
Principado de Asturias	20	13	7
Illes Balears	119	86	33
Canarias	377	274	103
Cantabria	56	30	26
Castilla y León	576	479	97
Castilla-La Mancha	592	396	196
Cataluña	141	84	57
Comunidad Valenciana	181	135	46
Extremadura	97	67	30
Galicia	480	272	208
Comunidad de Madrid	4.134	2.355	1.779
Región de Murcia	459	281	178
Comunidad Foral de Navarra	9	4	5
País Vasco	70	38	32
La Rioja	28	16	12
Ciudad Autónoma de Ceuta	127	96	31
Ciudad Autónoma de Melilla	133	90	43
Extranjero	79	34	45

2.1.3. Estudio por sexo.

2.1.3.3. Número de efectivos distribuidos según la provincia o extranjero.

PROVINCIAS Y EXTRANJERO	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	9.735	6.076	3.659
Albacete	428	387	41
Alicante/Alacant	20	13	7
Almería	52	26	26
Araba/Álava	48	26	22
Asturias	20	13	7
Ávila	6	3	3
Badajoz	69	56	13
Balears, Illes	119	86	33
Barcelona	97	60	37
Bizkaia	12	5	7
Burgos	126	69	57
Cáceres	28	11	17
Cádiz	561	335	226
Cantabria	56	30	26
Castellón/Castelló	12	8	4
Ceuta	127	96	31
Ciudad Real	9	7	2
Córdoba	197	153	44
Coruña, A	365	214	151
Cuenca	2	1	1
Gipuzkoa	10	7	3
Girona	13	11	2
Granada	134	87	47
Guadalajara	37	27	10
Huelva	5	2	3
Huesca	11	8	3
Jaén	3	2	1
León	99	63	36
Lleida	24	8	16
Lugo	3	3	0
Madrid	4.134	2.355	1.779
Málaga	122	49	73
Melilla	133	90	43
Murcia	459	281	178
Navarra	9	4	5
Ourense	1	1	0
Palencia	3	1	2
Palmas, Las	264	192	72
Pontevedra	111	54	57
Rioja, La	28	16	12
Salamanca	34	29	5
Santa Cruz de Tenerife	113	82	31
Segovia	122	88	34
Sevilla	634	468	166
Soria	2	0	2
Tarragona	7	5	2
Teruel	2	1	1
Toledo	100	57	43
Valencia/València	149	114	35
Valladolid	198	142	56
Zamora	2	1	1
Zaragoza	336	195	141
Extranjero	79	34	45

2.1.3. Estudio por sexo.

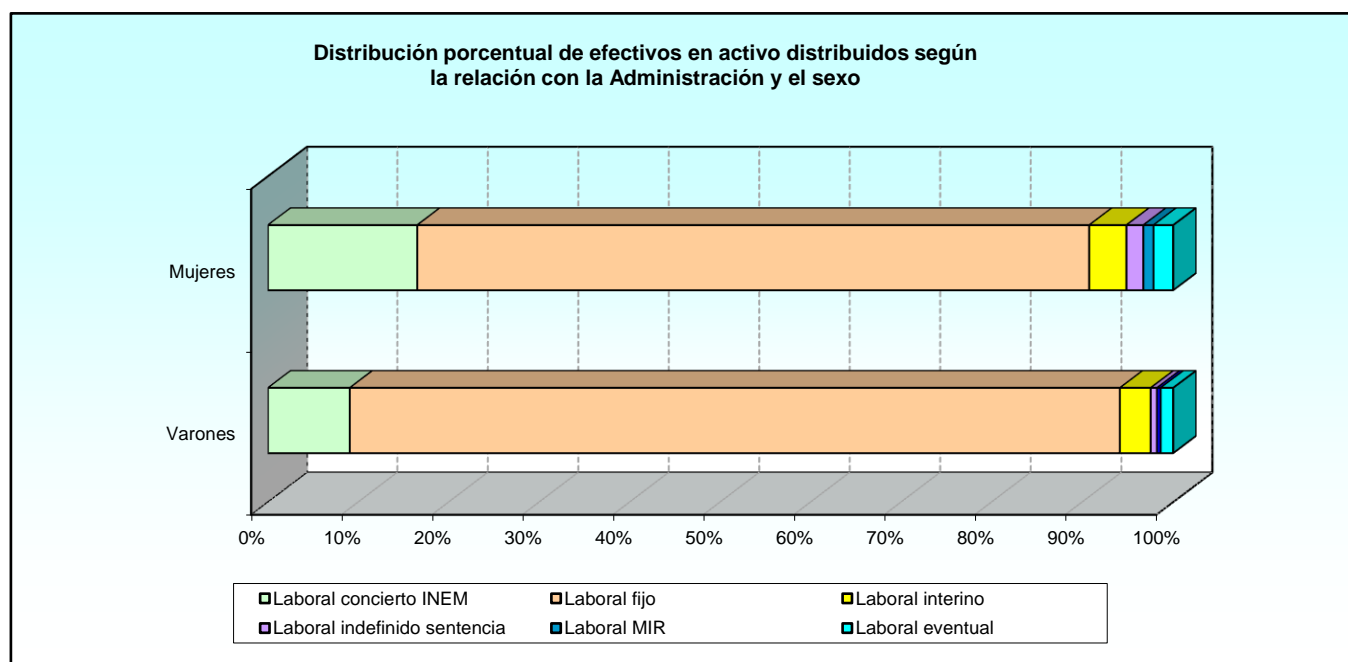
2.1.3.4. Número de efectivos distribuidos según el país.

PAÍS	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	9.735	6.076	3.659
Alemania	1	-	1
Arabia Saudita	1	-	1
Argelia	2	2	-
Argentina	1	-	1
Australia	1	-	1
Bélgica	15	4	11
Brasil	2	1	1
Chile	3	2	1
China	2	2	-
Colombia	2	-	2
Corea (República de)	2	1	1
Cuba	1	-	1
Egipto	3	1	2
España	9.656	6.042	3.614
Estados Unidos de América	15	5	10
Francia	5	2	3
Grecia	2	2	-
Italia	5	1	4
Marruecos	3	2	1
Mauritania	1	1	-
México	1	1	-
Perú	1	1	-
Portugal	2	2	-
Reino Unido	2	1	1
Rusia	2	1	1
Túnez	2	1	1
Turquía	2	1	1

2.1.3. Estudio por sexo.

2.1.3.5. Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.

RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	9.735	6.076	3.659
Laboral concierto INEM	1.154	550	604
Laboral eventual	162	83	79
Laboral fijo	7.887	5.170	2.717
Laboral interino	356	206	150
Laboral MIR	66	25	41
Laboral indefinido sentencia	110	42	68



2.1.3. Estudio por sexo.

2.1.3.6. Número de efectivos distribuidos según el tipo de contrato.

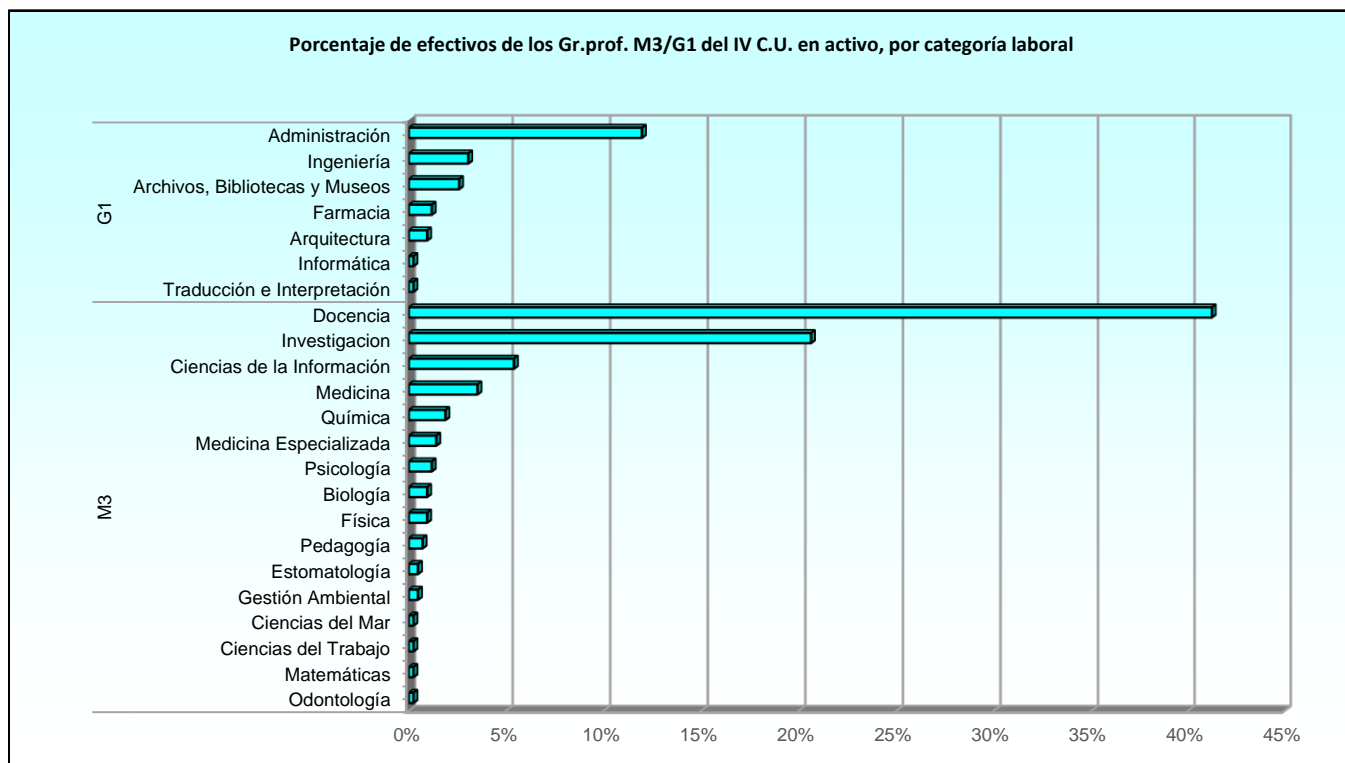
TIPO DE CONTRATO	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	9.735	6.076	3.659
C. Ext.-Indefinido en el exterior	68	28	40
C. Ext.-Interino por vacante en exterior	7	5	2
C. Ext.-Temporal en el exterior	1	-	1
C. Incorporación investig. sect. t. completo	1	-	1
C. Indef.-Indefinido por sentencia	70	31	39
C. Indef.-Indefinido sentencia a t. parc.	27	5	22
C. Indef.-Indefinido-Discontinuo y a t. parc.	12	5	7
C. Indef.-P.Laboral cons. de fijo	294	83	211
C. Indef.-P.Laboral cons. fijo tiempo parc.	1	-	1
C. Realización proyecto invest. t. completo	23	9	14
C. Temp. Eventual a tiempo parcial	1	1	-
C. Temp. Interino por vacante a t. parcial	1	-	1
C. Temp. Interino sustitución a t. parcial	1	1	-
C. Temp.-Eventual circunst. producidas	70	28	42
C. Temp.-Interino en sustitución	4	2	2
C. Temp.-Interino por vacante	63	27	36
C. Temp.-Obra o servicio determinado	32	21	11
Contr. T. Parcial laboral fijo	7	1	6
Contrato de jubilación parcial	103	64	39
Contrato de relevo por jubilación parcial	104	56	48
Contrato en el exterior de sustitución	1	-	1
Contrato laboral fijo	7.371	4.968	2.403
Contrato predoctoral	24	17	7
Duración determinada a t. parcial. Progr. TANDEM	1	-	1
Duración determinada Fondos EU-Next Gen.	2	2	-
Duración determinada. Programas Tandem	16	10	6
Escuela Taller indefinido discontinuo por sentencia	1	-	1
Indefinido en el ámbito de la investigación	48	30	18
Laboral Fijo-Discont.	1	-	1
MIR. Formación	66	25	41
Personal laboral con contrato indefinido	2	2	-
SºPº Emp. Form. (E. Taller/Taller de Empleo)	870	403	467
SºPº Emp. Pol. act. empleo. T. compl. UPD	3	1	2
SºPº Emp. Pol. act. empleo. T. compl. Esc. Taller	20	12	8
SºPº Emp. Pol. act. empleo. T. compl. Taller Empl.	152	73	79
SºPº Emp. Pol. act. empleo. T. parcial. Esc. Taller	10	2	8
SºPº Emp. Pol. act. empleo. T. parcial. Taller Empl.	39	17	22
SºPº Emp. T. compl. obra (Escuela Taller)	3	1	2
SºPº Emp. T. parcial obra (Escuela Taller)	1	1	-
SºPº Empleo. Formación TANDEM	39	30	9
Temporal en sustitución	7	5	2
Temporal sustitución por vacante	168	110	58

2.2. IV C.U.: Grupo profesional M3/G1.

2.2.1. Estudio por la categoría laboral.

2.2.1.1. Número de efectivos distribuidos según el destino.

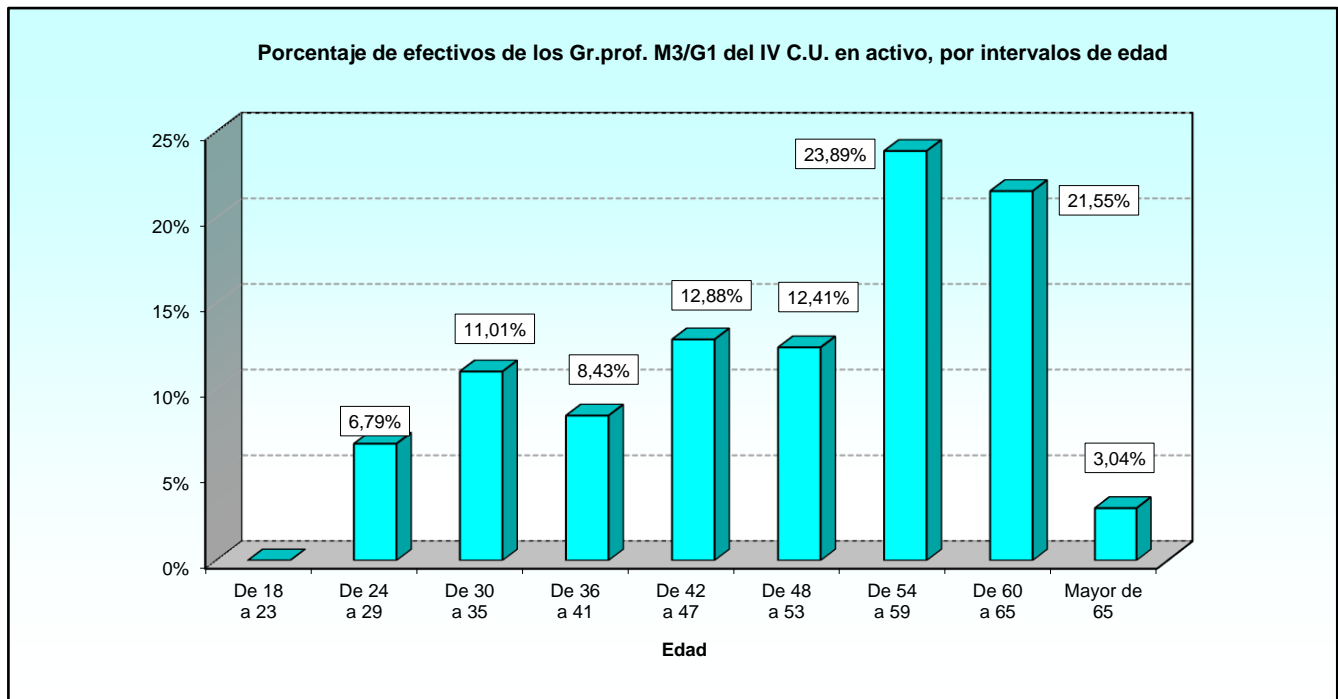
CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	UNIDAD DEPEND. DIRECT. MINISTRO	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO	SUBSECRETARÍA	E. TIERRA	ARMADA	E. AIRE Y DEL ESPACIO	CASA DE S.M. EL REY (GUARDIA REAL)	OO.AA.
TOTAL	427	23	7	2	42	42	131	65	0	115
G1 Administración	51	4	3	1	13	5	12	7	-	6
G1 Archivos, Bibliotecas y Museos	11	-	-	-	-	7	3	1	-	-
G1 Arquitectura	4	-	-	-	-	1	1	-	-	2
G1 Farmacia	5	-	-	-	1	-	1	2	-	1
G1 Informática	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
G1 Ingeniería	13	-	-	-	1	1	2	4	-	5
G1 Traducción e Interpretación	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
M3 Biología	4	-	-	-	-	-	2	-	-	2
M3 Ciencias de la Información	23	17	3	-	-	1	2	-	-	-
M3 Ciencias del Mar	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
M3 Ciencias del Trabajo	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
M3 Docencia	176	-	-	-	21	16	94	45	-	-
M3 Estomatología	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
M3 Física	4	-	-	-	-	-	-	-	-	4
M3 Gestión Ambiental	2	-	-	-	-	-	2	-	-	-
M3 Investigación	88	-	-	-	-	-	-	-	-	88
M3 Matemáticas	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
M3 Medicina	15	-	-	-	1	6	3	3	-	2
M3 Medicina Especializada	6	-	-	-	1	5	-	-	-	-
M3 Odontología	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
M3 Pedagogía	3	2	-	-	-	-	-	-	-	1
M3 Psicología	5	-	-	-	2	-	2	1	-	-
M3 Química	8	-	-	-	1	-	3	2	-	2
M3 Sociología	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-



2.2.1. Estudio por la categoría laboral.

2.2.1.2. Número de efectivos distribuidos según la edad.

CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	EDAD								
		De 16 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Mayor de 65
TOTAL	427	0	29	47	36	55	53	102	92	13
G1 Administración	51	-	-	-	-	1	1	29	16	4
G1 Archivos, Bibliotecas y Museos	11	-	-	-	-	2	-	3	5	1
G1 Arquitectura	4	-	-	-	-	-	-	1	2	1
G1 Farmacia	5	-	-	-	-	-	-	3	2	-
G1 Informática	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
G1 Ingeniería	13	-	-	2	2	4	-	1	4	-
G1 Traducción e Interpretación	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
M3 Biología	4	-	-	-	-	1	1	1	1	-
M3 Ciencias de la Información	23	-	1	1	-	1	5	11	4	-
M3 Ciencias del Mar	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
M3 Ciencias del Trabajo	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
M3 Docencia	176	-	1	18	14	28	32	41	37	5
M3 Estomatología	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-
M3 Física	4	-	-	-	-	-	4	-	-	-
M3 Gestión Ambiental	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-
M3 Investigación	88	-	27	25	16	12	5	3	-	-
M3 Matemáticas	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
M3 Medicina	15	-	-	-	1	-	-	1	11	2
M3 Medicina Especializada	6	-	-	-	1	-	3	1	1	-
M3 Odontología	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
M3 Pedagogía	3	-	-	-	-	-	1	1	1	-
M3 Psicología	5	-	-	-	1	2	-	-	2	-
M3 Química	8	-	-	1	-	2	1	4	-	-
M3 Sociología	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-

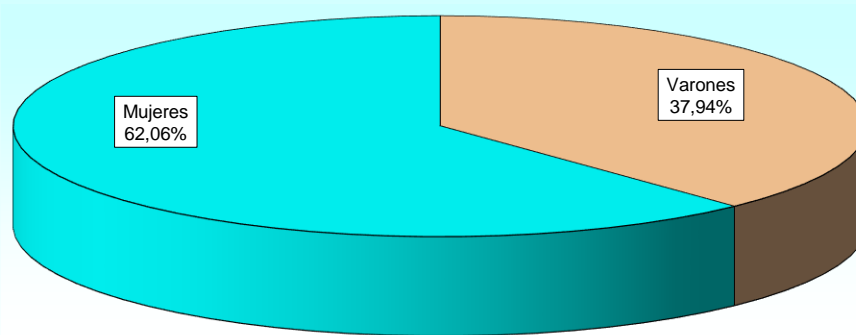


2.2.1. Estudio por la categoría laboral.

2.2.1.3. Número de efectivos distribuidos según sexo.

CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	427	162	265
G1 Administración	51	24	27
G1 Archivos, Bibliotecas y Museos	11	6	5
G1 Arquitectura	4	3	1
G1 Farmacia	5	-	5
G1 Informática	1	1	-
G1 Ingeniería	13	5	8
G1 Traducción e Interpretación	1	-	1
M3 Biología	4	3	1
M3 Ciencias de la Información	23	8	15
M3 Ciencias del Mar	1	1	-
M3 Ciencias del Trabajo	1	-	1
M3 Docencia	176	45	131
M3 Estomatología	2	-	2
M3 Física	4	1	3
M3 Gestión Ambiental	2	1	1
M3 Investigacion	88	51	37
M3 Matemáticas	1	1	-
M3 Medicina	15	4	11
M3 Medicina Especializada	6	2	4
M3 Odontología	1	-	1
M3 Pedagogía	3	-	3
M3 Psicología	5	2	3
M3 Química	8	3	5
M3 Sociología	1	1	-

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. M3/G1 del IV C.U. en activo, según el sexo



2.2.1. Estudio por la categoría laboral.

2.2.1.4. Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.

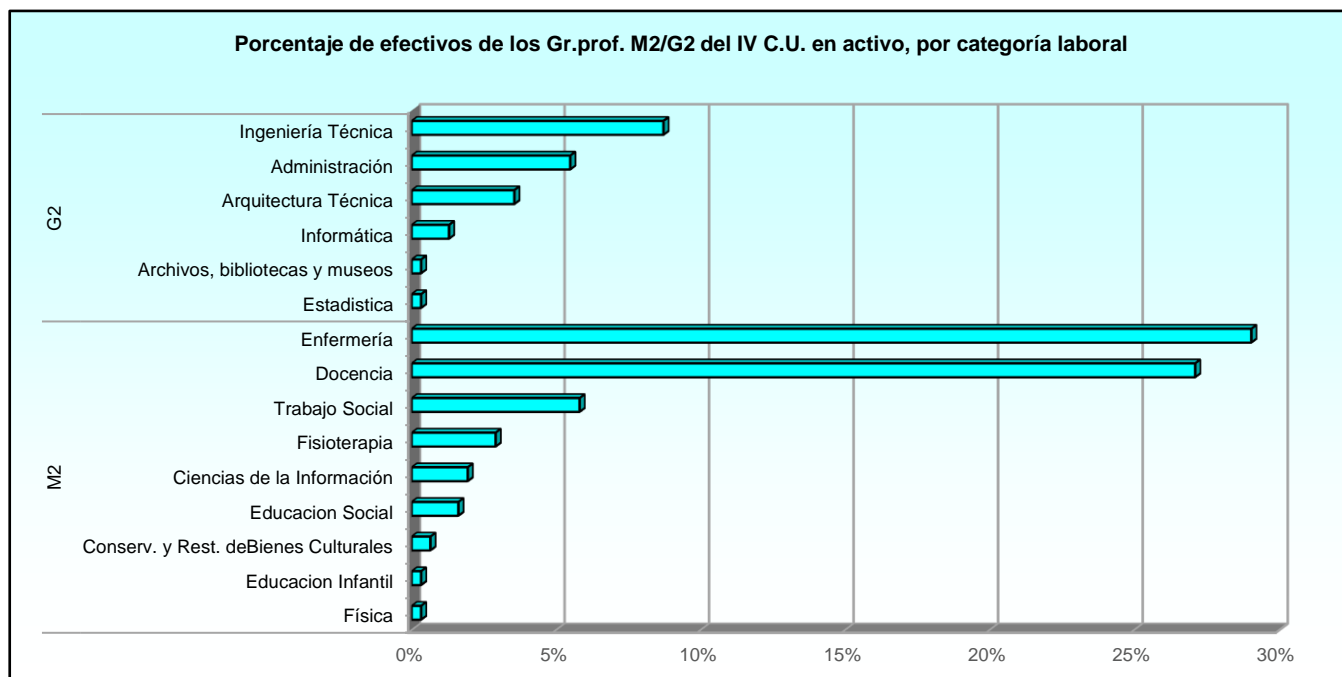
CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	LABORAL EVENTUAL	LABORAL FIJO	LABORAL INTERINO	LABORAL SENTENCIA
TOTAL	427	83	288	36	20
G1 Administración	51	-	50	-	1
G1 Archivos, Bibliotecas y Museos	11	-	7	-	4
G1 Arquitectura	4	-	3	-	1
G1 Farmacia	5	-	5	-	-
G1 Informática	1	-	1	-	-
G1 Ingeniería	13	-	8	1	4
G1 Traducción e Interpretación	1	-	1	-	-
M3 Biología	4	-	2	-	2
M3 Ciencias de la Información	23	3	19	1	-
M3 Ciencias del Mar	1	-	1	-	-
M3 Ciencias del Trabajo	1	-	1	-	-
M3 Docencia	176	15	132	26	3
M3 Estomatología	2	-	2	-	-
M3 Física	4	-	-	-	4
M3 Gestión Ambiental	2	-	2	-	-
M3 Investigacion	88	64	24	-	-
M3 Matemáticas	1	-	1	-	-
M3 Medicina	15	-	12	3	-
M3 Medicina Especializada	6	-	2	4	-
M3 Odontología	1	-	1	-	-
M3 Pedagogía	3	-	3	-	-
M3 Psicología	5	-	4	1	-
M3 Química	8	1	6	-	1
M3 Sociología	1	-	1	-	-

2.3. IV C.U.: Grupo profesional M2/G2.

2.3.1. Estudio por la categoría laboral.

2.3.1.1. Número de efectivos distribuidos según el destino.

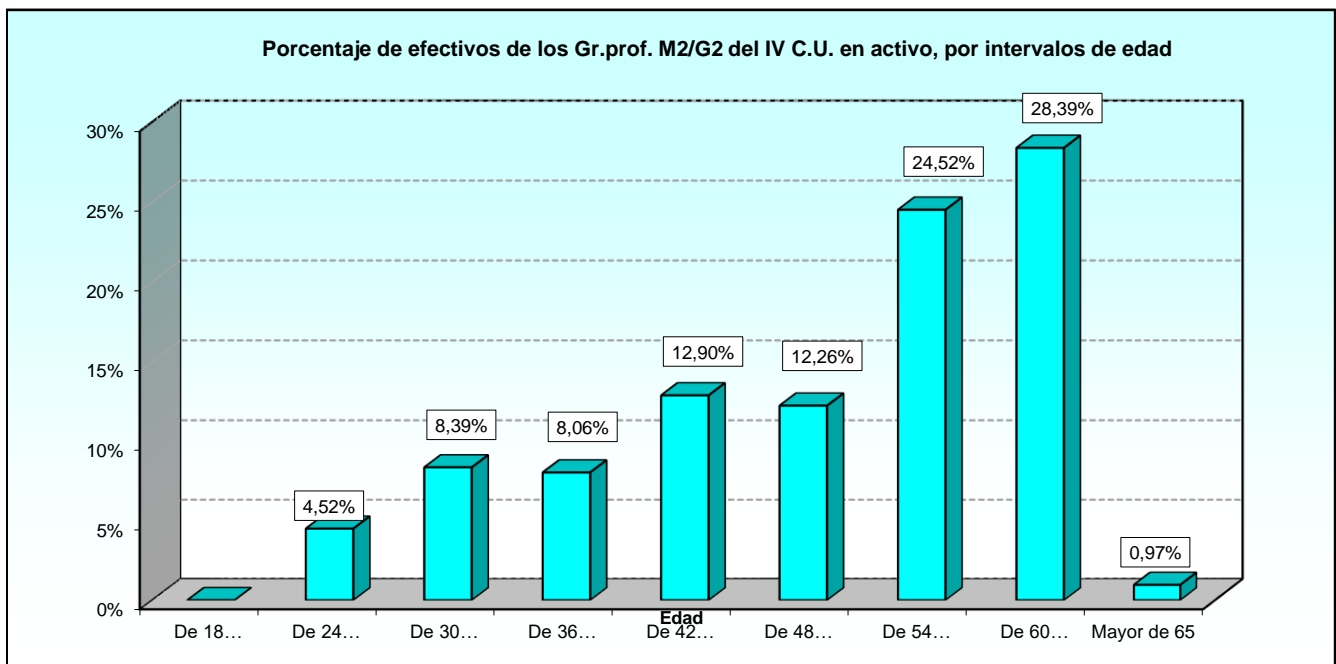
CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	UNIDAD DEPEND. DIRECT. MINISTRO	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO	SUBSE- CRETA- RÍA	E. TIERRA	ARMADA	E. AIRE Y DEL ESPACIO	CASA DE S.M. EL REY (GUARDIA REAL)	OO.AA.
TOTAL	310	5	2	3	52	55	86	62	0	45
G2 Administración	17	1	-	-	4	5	2	1	-	4
G2 Archivos, bibliotecas y museos	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
G2 Arquitectura Técnica	11	-	-	1	-	2	2	1	-	5
G2 Estadística	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
G2 Informática	4	-	-	-	-	1	1	-	-	2
G2 Ingeniería Técnica	27	-	-	-	2	5	5	6	-	9
M2 Ciencias de la Información	6	4	-	-	-	-	2	-	-	-
M2 Conserv. y Rest. deBienes Culturales	2	-	-	-	-	-	2	-	-	-
M2 Docencia	84	-	-	-	1	3	43	35	-	2
M2 Educacion Infantil	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
M2 Educacion Social	5	-	-	-	5	-	-	-	-	-
M2 Enfermería	90	-	-	-	15	33	17	18	-	7
M2 Física	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
M2 Fisioterapia	9	-	-	-	3	4	2	-	-	-
M2 Investigacion	13	-	-	-	-	-	-	-	-	13
M2 Logopedia	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-
M2 Nautica	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
M2 Óptica y Optometría	10	-	-	-	8	1	-	1	-	-
M2 Psicología	3	-	2	-	1	-	-	-	-	-
M2 Química	4	-	-	1	2	-	-	-	-	1
M2 Trabajo Social	18	-	-	-	9	1	7	-	-	1



2.3.1. Estudio por la categoría laboral.

2.3.1.2. Número de efectivos distribuidos según la edad.

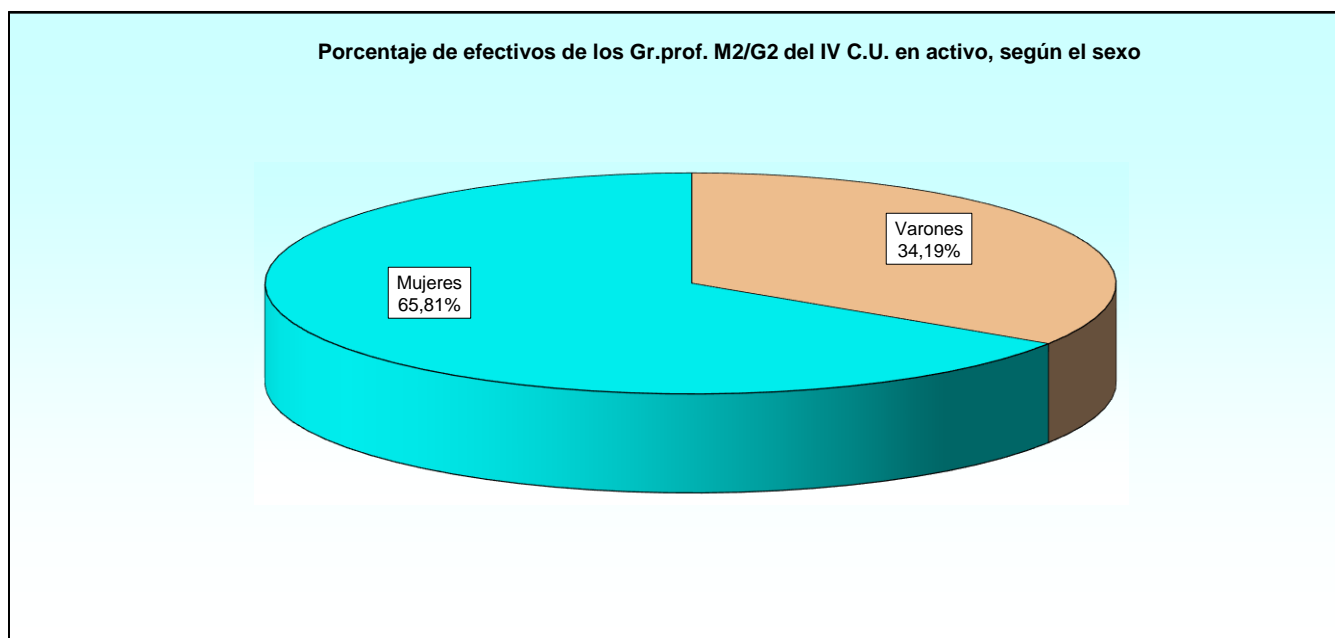
CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	EDAD								
		De 16 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Mayor de 65
TOTAL	310	0	14	26	25	40	38	76	88	3
G2 Administración	17	-	-	-	-	2	-	7	7	1
G2 Archivos, bibliotecas y museos	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
G2 Arquitectura Técnica	11	-	-	-	-	3	1	2	5	-
G2 Estadística	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
G2 Informática	4	-	-	-	-	1	1	-	-	2
G2 Ingeniería Técnica	27	-	-	2	3	3	6	7	6	-
M2 Ciencias de la Información	6	-	1	1	1	2	1	-	-	-
M2 Conserv. y Rest. de Bienes Culturales	2	-	-	-	1	-	1	-	-	-
M2 Docencia	84	-	5	11	8	8	14	26	12	-
M2 Educación Infantil	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
M2 Educación Social	5	-	1	-	-	2	1	1	-	-
M2 Enfermería	90	-	1	-	5	7	4	25	48	-
M2 Física	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
M2 Fisioterapia	9	-	-	3	1	2	3	-	-	-
M2 Investigación	13	-	6	2	1	3	-	1	-	-
M2 Logopedia	2	-	-	1	-	-	-	-	1	-
M2 Náutica	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
M2 Óptica y Optometría	10	-	-	-	1	1	4	1	3	-
M2 Psicología	3	-	-	1	1	-	-	-	1	-
M2 Química	4	-	-	3	1	-	-	-	-	-
M2 Trabajo Social	18	-	-	1	2	6	2	3	4	-



2.3.1. Estudio por la categoría laboral.

2.3.1.3. Número de efectivos distribuidos según sexo.

CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	310	106	204
G2 Administración	17	12	5
G2 Archivos, bibliotecas y museos	1	1	-
G2 Arquitectura Técnica	11	9	2
G2 Estadística	1	1	-
G2 Informática	4	3	1
G2 Ingeniería Técnica	27	19	8
M2 Ciencias de la Información	6	1	5
M2 Conserv. y Rest. de Bienes Culturales	2	-	2
M2 Docencia	84	25	59
M2 Educación Infantil	1	-	1
M2 Educación Social	5	-	5
M2 Enfermería	90	12	78
M2 Física	1	1	-
M2 Fisioterapia	9	2	7
M2 Investigación	13	9	4
M2 Logopedia	2	1	1
M2 Náutica	1	1	-
M2 Óptica y Optometría	10	4	6
M2 Psicología	3	1	2
M2 Química	4	2	2
M2 Trabajo Social	18	2	16



2.3.1. Estudio por la categoría laboral.

2.3.1.4. Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.

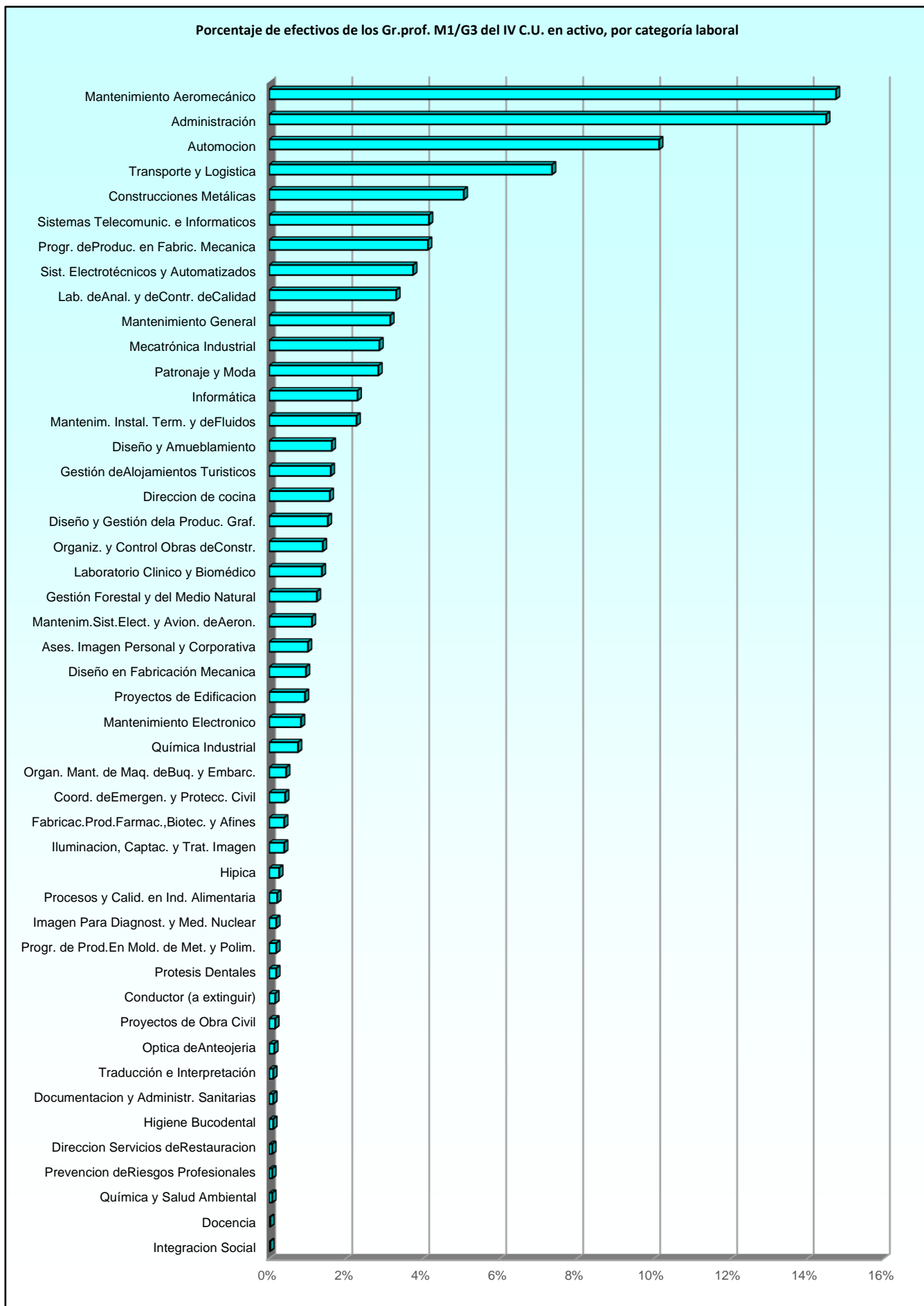
CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	LABORAL EVENTUAL	LABORAL FIJO	LABORAL INTERINO	LABORAL SENTENCIA
TOTAL	310	16	269	14	11
G2 Administración	17	-	16	-	1
G2 Archivos, bibliotecas y museos	1	-	1	-	-
G2 Arquitectura Técnica	11	-	9	-	2
G2 Estadística	1	1	-	-	-
G2 Informática	4	-	3	-	1
G2 Ingeniería Técnica	27	-	21	-	6
M2 Ciencias de la Información	6	-	6	-	-
M2 Conserv. y Rest. de Bienes Culturales	2	-	2	-	-
M2 Docencia	84	6	68	9	1
M2 Educación Infantil	1	1	-	-	-
M2 Educación Social	5	1	4	-	-
M2 Enfermería	90	-	87	3	-
M2 Física	1	-	1	-	-
M2 Fisioterapia	9	1	7	1	-
M2 Investigación	13	3	10	-	-
M2 Logopedia	2	-	1	1	-
M2 Náutica	1	-	1	-	-
M2 Óptica y Optometría	10	-	10	-	-
M2 Psicología	3	-	3	-	-
M2 Química	4	-	4	-	-
M2 Trabajo Social	18	3	15	-	-

2.4. IV C.U.: Grupo profesional M1/G3.

2.4.1. Estudio por la categoría laboral.

2.4.1.1. Número de efectivos distribuidos según el destino.

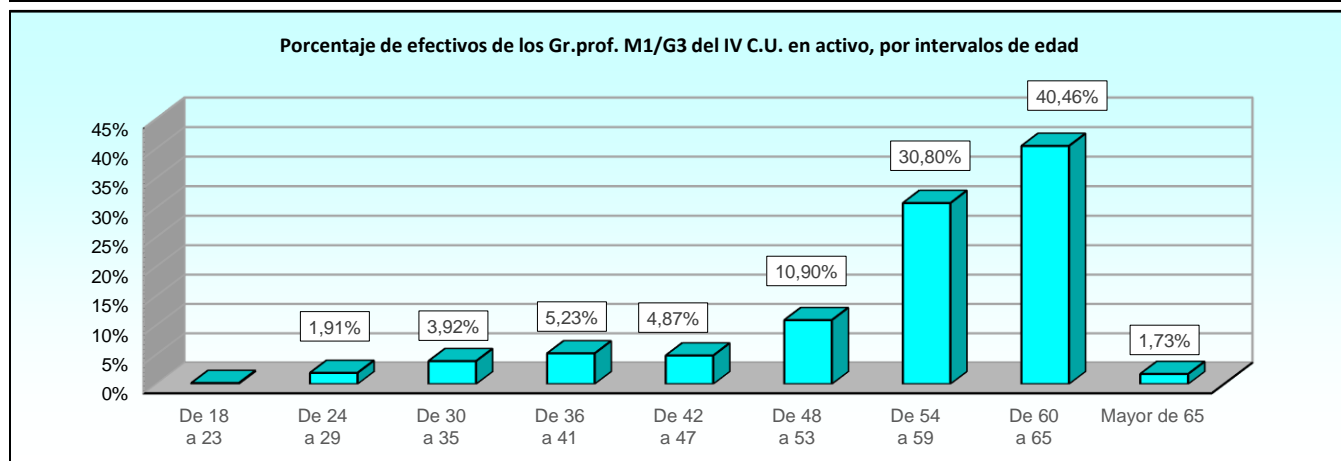
CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	UNIDAD DEPEND. DIRECT. MINISTRO	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO	SUBSE- CRETARÍA	E. TIERRA	ARMADA	E. AIRE Y DEL ESPACIO	CASA DE S.M. EL REY (GUARDIA REAL)	OO.AA.
TOTAL	3.880	14	9	39	317	1.263	538	1.482	21	197
G3 Administración	562	3	3	6	91	213	100	106	1	39
G3 Conductor (a extinguir)	6	-	-	-	-	-	5	1	-	-
G3 Informática	89	1	-	9	8	26	27	9	-	9
G3 Traducción e Interpretación	4	1	-	-	-	-	3	-	-	-
M1 Ases. Imagen Personal y Corporativa	39	-	1	-	4	13	14	7	-	-
M1 Automocion	393	-	1	2	5	245	11	115	8	6
M1 Construcciones Metálicas	196	1	-	-	7	81	15	83	1	8
M1 Coord. deEmergen. y Protecc. Civil	16	-	-	-	-	-	7	8	-	1
M1 Direccion de cocina	61	-	-	-	4	11	24	22	-	-
M1 Direccion Servicios deRestauracion	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-
M1 Diseño en Fabricación Mecanica	37	-	-	1	1	10	7	11	-	7
M1 Diseño y Amueblamiento	63	-	1	-	9	16	9	26	1	1
M1 Diseño y Gestión dela Produc. Graf.	59	-	-	-	14	18	12	11	2	2
M1 Docencia	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
M1 Documentacion y Administr. Sanitaria	4	-	-	-	-	1	3	-	-	-
M1 Fabricac.Prod.Farmac.,Biotec. y Afine	15	-	-	-	10	3	1	1	-	-
M1 Gestión deAlojamientos Turísticos	62	-	-	-	14	36	7	4	1	-
M1 Gestión Forestal y del Medio Natural	48	-	-	-	2	24	9	9	3	1
M1 Higiene Bucodental	4	-	-	-	-	-	2	2	-	-
M1 Hipica	10	-	-	-	10	-	-	-	-	-
M1 Iluminacion, Captac. y Trat. Imagen	15	1	1	-	-	7	6	-	-	-
M1 Imagen Para Diagnost. y Med. Nuclea	7	-	-	-	3	2	-	2	-	-
M1 Integracion Social	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
M1 Lab. deAnal. y deContr. deCalidad	128	-	-	2	25	18	7	9	-	67
M1 Laboratorio Clínico y Biomédico	53	-	-	-	37	3	10	2	-	1
M1 Mantenim. Instal. Term. y deFluidos	88	-	-	-	16	33	8	24	1	6
M1 Mantenim.Sist.Elect. y Avion. deAeror	43	-	-	-	-	-	-	43	-	-
M1 Mantenimiento Aeromecánico	572	-	-	1	-	12	3	555	-	1
M1 Mantenimiento Electronico	32	-	-	1	4	20	4	3	-	-
M1 Mantenimiento General	122	1	-	-	12	44	45	16	-	4
M1 Mecatrónica Industrial	111	4	-	3	-	52	12	38	-	2
M1 Optica deAnteojeria	5	-	-	-	2	3	-	-	-	-
M1 Organ. Mant. de Maq. deBuq. y Emba	17	-	-	1	-	-	15	-	-	1
M1 Organiz. y Control Obras deConstr.	54	-	-	-	4	18	10	21	-	1
M1 Patronaje y Moda	110	-	-	-	4	62	26	16	2	-
M1 Prevencion deRiesgos Profesionales	3	-	-	-	-	1	-	2	-	-
M1 Procesos y Calid. en Ind. Alimentaria	8	-	-	-	-	5	3	-	-	-
M1 Progr. de Prod.En Mold. de Met. y Pol	7	-	-	-	-	3	3	1	-	-
M1 Progr. deProduc. en Fabric. Mecanica	160	1	-	9	1	53	13	72	-	11
M1 Protesis Dentales	7	-	-	-	2	3	-	2	-	-
M1 Proyectos de Edificacion	36	-	-	1	4	21	1	5	1	3
M1 Proyectos de Obra Civil	6	-	-	-	-	2	3	-	-	1
M1 Química Industrial	29	-	-	-	1	2	14	11	-	1
M1 Química y Salud Ambiental	3	-	-	-	-	2	1	-	-	-
M1 Sist. Electrotécnicos y Automatizados	145	-	1	-	17	53	12	49	-	13
M1 Sistemas Telecomunic. e Informaticos	161	1	1	3	2	34	19	93	-	8
M1 Transporte y Logistica	285	-	-	-	3	110	66	103	-	3



2.4.1. Estudio por la categoría laboral.

2.4.1.2. Número de efectivos distribuidos según la edad.

CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	EDAD								
		De 16 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Mayor de 65
TOTAL	3.880	7	74	152	203	189	423	1.195	1.570	67
G3 Administración	562	-	-	-	2	1	33	156	358	12
G3 Conductor (a extinguir)	6	-	-	-	-	-	-	2	4	-
G3 Informática	89	-	-	-	-	3	30	49	4	-
G3 Traducción e Interpretación	4	-	-	-	-	-	1	3	-	-
M1 Ases. Imagen Personal y Corporativa	39	-	-	1	-	-	9	19	8	2
M1 Automocion	393	-	5	9	16	18	44	160	139	2
M1 Construcciones Metálicas	196	-	1	3	4	5	24	70	82	7
M1 Coord. deEmergen. y Protecc. Civil	16	-	-	-	-	-	3	10	3	-
M1 Direccion de cocina	61	-	-	1	1	8	7	18	24	2
M1 Direccion Servicios deRestauracion	3	-	-	1	-	1	1	-	-	-
M1 Diseño en Fabricación Mecanica	37	-	-	1	1	1	6	13	13	2
M1 Diseño y Amueblamiento	63	-	-	1	2	3	13	17	25	2
M1 Diseño y Gestión dela Produc. Graf.	59	-	-	-	-	1	3	24	31	-
M1 Docencia	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
M1 Documentacion y Administr. Sanitarias	4	-	-	-	-	-	-	1	3	-
M1 Fabricac.Prod.Farmac.,Biotec. y Afines	15	-	1	-	-	1	-	6	7	-
M1 Gestión deAlojamientos Turisticos	62	-	2	9	-	4	8	13	25	1
M1 Gestión Forestal y del Medio Natural	48	-	-	-	2	3	7	15	21	-
M1 Higiene Bucodental	4	-	-	-	2	1	1	-	-	-
M1 Hipica	10	-	-	-	2	2	1	-	5	-
M1 Iluminacion, Captac. y Trat. Imagen	15	-	-	-	1	2	1	3	8	-
M1 Imagen Para Diagnost. y Med. Nuclear	7	-	-	-	-	-	2	-	4	1
M1 Integracion Social	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
M1 Lab. deAnal. y deContr. deCalidad	128	-	2	12	10	17	13	34	37	3
M1 Laboratorio Clinico y Biomédico	53	-	3	4	9	11	11	5	10	-
M1 Mantenim. Instal. Term. y deFluidos	88	-	-	2	5	2	11	28	38	2
M1 Mantenim.Sist.Elect. y Avion. deAeron.	43	1	2	13	12	3	4	5	3	-
M1 Mantenimiento Aeromecánico	572	4	45	73	66	32	51	153	144	4
M1 Mantenimiento Electronico	32	1	-	3	4	8	12	3	1	-
M1 Mantenimiento General	122	1	-	2	9	12	17	38	40	3
M1 Mecatrónica Industrial	111	-	5	3	6	6	14	35	41	1
M1 Optica deAnteojeria	5	-	-	-	-	1	2	-	2	-
M1 Organ. Mant. de Maq. deBuq. y Embarc.	17	-	-	2	2	2	2	5	4	-
M1 Organiz. y Control Obras deConstr.	54	-	-	-	7	1	5	12	29	-
M1 Patronaje y Moda	110	-	-	-	3	4	18	38	45	2
M1 Prevencion deRiesgos Profesionales	3	-	-	-	-	-	-	1	2	-
M1 Procesos y Calid. en Ind. Alimentaria	8	-	-	-	-	-	-	2	5	1
M1 Progr. de Prod.En Mold. de Met. y Polim.	7	-	-	-	-	-	-	3	4	-
M1 Progr. deProduc. en Fabric. Mecanica	160	-	1	2	7	11	31	53	55	-
M1 Protesis Dentales	7	-	-	-	-	-	-	3	4	-
M1 Proyectos de Edificacion	36	-	2	2	4	6	5	8	9	-
M1 Proyectos de Obra Civil	6	-	-	1	2	1	1	-	1	-
M1 Química Industrial	29	-	-	1	-	1	3	8	14	2
M1 Química y Salud Ambiental	3	-	-	-	-	-	-	1	1	1
M1 Sist. Electrotécnicos y Automatizados	145	-	1	-	8	3	22	52	57	2
M1 Sistemas Telecomunic. e Informaticos	161	-	2	1	10	8	17	58	61	4
M1 Transporte y Logistica	285	-	2	5	6	6	17	91	151	7

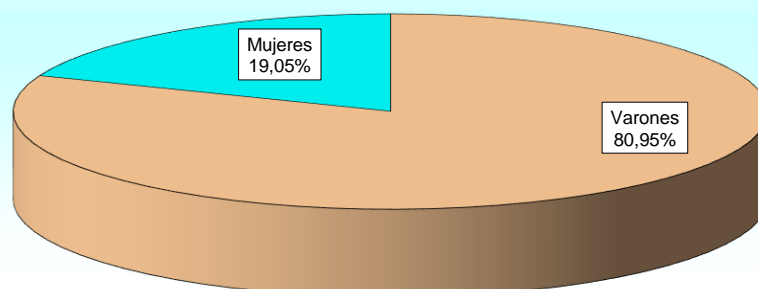


2.4.1. Estudio por la categoría laboral.

2.4.1.3. Número de efectivos distribuidos según sexo.

CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	3.880	3.141	739
G3 Administración	562	264	298
G3 Conductor (a extinguir)	6	6	-
G3 Informática	89	54	35
G3 Traducción e Interpretación	4	1	3
M1 Ases. Imagen Personal y Corporativa	39	27	12
M1 Automocion	393	389	4
M1 Construcciones Metálicas	196	195	1
M1 Coord. deEmergen. y Protecc. Civil	16	16	-
M1 Direccion de cocina	61	56	5
M1 Direccion Servicios deRestauracion	3	3	-
M1 Diseño en Fabricación Mecanica	37	31	6
M1 Diseño y Amueblamiento	63	60	3
M1 Diseño y Gestión dela Produc. Graf.	59	43	16
M1 Docencia	1	-	1
M1 Documentacion y Administr. Sanitarias	4	-	4
M1 Fabricac.Prod.Farmac.,Biotec. y Afines	15	6	9
M1 Gestión deAlojamientos Turísticos	62	19	43
M1 Gestión Forestal y del Medio Natural	48	43	5
M1 Higiene Bucodental	4	-	4
M1 Hipica	10	9	1
M1 Iluminacion, Captac. y Trat. Imagen	15	10	5
M1 Imagen Para Diagnost. y Med. Nuclear	7	2	5
M1 Integracion Social	1	-	1
M1 Lab. deAnal. y deContr. deCalidad	128	76	52
M1 Laboratorio Clinico y Biomédico	53	11	42
M1 Mantenim. Instal. Term. y deFluidos	88	88	-
M1 Mantenim.Sist.Elect. y Avion. deAeron.	43	39	4
M1 Mantenimiento Aeromecánico	572	553	19
M1 Mantenimiento Electronico	32	28	4
M1 Mantenimiento General	122	114	8
M1 Mecatrónica Industrial	111	109	2
M1 Optica deAnteojeria	5	2	3
M1 Organ. Mant. de Maq. deBuq. y Embarc.	17	16	1
M1 Organiz. y Control Obras deConstr.	54	53	1
M1 Patronaje y Moda	110	60	50
M1 Prevencion deRiesgos Profesionales	3	2	1
M1 Procesos y Calid. en Ind. Alimentaria	8	8	-
M1 Progr. de Prod.En Mold. de Met. y Polim.	7	7	-
M1 Progr. deProduc. en Fabric. Mecanica	160	150	10
M1 Protesis Dentales	7	6	1
M1 Proyectos de Edificacion	36	22	14
M1 Proyectos de Obra Civil	6	5	1
M1 Química Industrial	29	21	8
M1 Química y Salud Ambiental	3	3	-
M1 Sist. Electrotécnicos y Automatizados	145	145	-
M1 Sistemas Telecomunic. e Informaticos	161	154	7
M1 Transporte y Logistica	285	235	50

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. M1/G3 del IV C.U. en activo, según el sexo



2.4.1. Estudio por la categoría laboral.

2.4.1.4. Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.

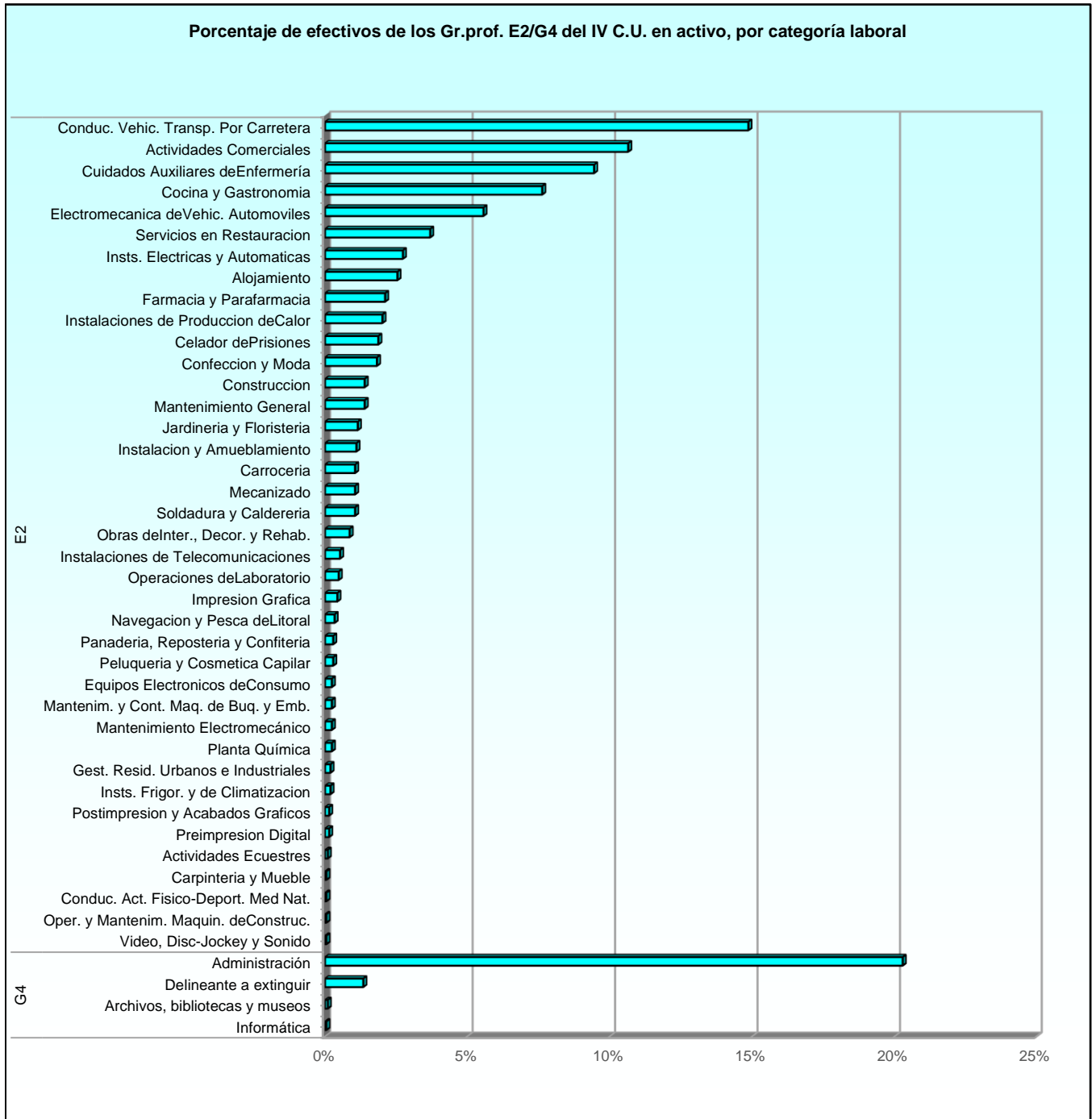
CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	LABORAL EVENTUAL	LABORAL FIJO	LABORAL INTERINO	LABORAL SENTENCIA
TOTAL	3.880	11	3.634	219	16
G3 Administración	562	-	559	2	1
G3 Conductor (a extinguir)	6	-	6	-	-
G3 Informática	89	-	86	1	2
G3 Traducción e Interpretación	4	-	4	-	-
M1 Ases. Imagen Personal y Corporativa	39	-	38	1	-
M1 Automocion	393	1	379	10	3
M1 Construcciones Metálicas	196	-	189	7	-
M1 Coord. deEmergen. y Protecc. Civil	16	-	16	-	-
M1 Direccion de cocina	61	1	58	2	-
M1 Direccion Servicios deRestauracion	3	1	1	1	-
M1 Diseño en Fabricación Mecanica	37	-	31	5	1
M1 Diseño y Amueblamiento	63	-	59	4	-
M1 Diseño y Gestión dela Produc. Graf.	59	-	55	4	-
M1 Docencia	1	-	1	-	-
M1 Documentacion y Administr. Sanitarias	4	-	4	-	-
M1 Fabricac.Prod.Farmac.,Biotec. y Afines	15	-	14	1	-
M1 Gestión deAlojamientos Turisticos	62	-	50	12	-
M1 Gestión Forestal y del Medio Natural	48	-	48	-	-
M1 Higiene Bucodental	4	1	2	1	-
M1 Hipica	10	-	10	-	-
M1 Iluminacion, Captac. y Trat. Imagen	15	-	13	2	-
M1 Imagen Para Diagnost. y Med. Nuclear	7	1	6	-	-
M1 Integracion Social	1	-	1	-	-
M1 Lab. deAnal. y deContr. deCalidad	128	-	121	5	2
M1 Laboratorio Clinico y Biomédico	53	3	41	7	2
M1 Mantenim. Instal. Term. y deFluidos	88	-	84	4	-
M1 Mantenim.Sist.Elect. y Avion. deAeron.	43	-	37	6	-
M1 Mantenimiento Aeromecánico	572	-	547	25	-
M1 Mantenimiento Electronico	32	1	22	9	-
M1 Mantenimiento General	122	-	93	29	-
M1 Mecatrónica Industrial	111	1	96	12	2
M1 Optica deAnteojeria	5	1	3	1	-
M1 Organ. Mant. de Maq. deBuq. y Embarc.	17	-	17	-	-
M1 Organiz. y Control Obras deConstr.	54	-	53	1	-
M1 Patronaje y Moda	110	-	100	10	-
M1 Prevencion deRiesgos Profesionales	3	-	3	-	-
M1 Procesos y Calid. en Ind. Alimentaria	8	-	8	-	-
M1 Progr. de Prod.En Mold. de Met. y Polim.	7	-	7	-	-
M1 Progr. deProduc. en Fabric. Mecanica	160	-	151	9	-
M1 Protesis Dentales	7	-	7	-	-
M1 Proyectos de Edificacion	36	-	21	15	-
M1 Proyectos de Obra Civil	6	-	3	3	-
M1 Química Industrial	29	-	27	2	-
M1 Química y Salud Ambiental	3	-	3	-	-
M1 Sist. Electrotécnicos y Automatizados	145	-	140	5	-
M1 Sistemas Telecomunic. e Informaticos	161	-	147	11	3
M1 Transporte y Logistica	285	-	273	12	-

2.5. IV C.U.: Grupo profesional E2/G4.

2.5.1. Estudio por la categoría laboral.

2.5.1.1. Número de efectivos distribuidos según el destino.

CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	UNIDAD DEPEND. DIRECT. MINISTRO	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO	SUBSE- CRETA- RÍA	E. TIERRA	ARMADA	E. AIRE Y DEL ESPACIO	CASA DE S.M. EL REY (GUARDIA REAL)	OO.AA.
TOTAL	2.086	8	12	22	364	817	365	371	7	120
E2 Actividades Comerciales	222	2	1	1	17	99	26	58	-	18
E2 Actividades Ecuestres	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-
E2 Alojamiento	53	-	-	-	3	37	13	-	-	-
E2 Carpintería y Mueble	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
E2 Carrocería	22	-	-	-	-	18	1	3	-	-
E2 Celador de Prisiones	39	-	-	-	39	-	-	-	-	-
E2 Cocina y Gastronomía	159	-	-	-	29	33	52	44	1	-
E2 Conduc. Act. Físico-Deport. Med Nat.	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
E2 Conduc. Vehic. Transp. Por Carretera	310	1	2	3	27	78	104	63	1	31
E2 Confección y Moda	38	-	-	-	3	21	5	9	-	-
E2 Construcción	29	-	-	-	3	13	5	4	1	3
E2 Cuidados Auxiliares de Enfermería	197	-	1	-	71	60	24	24	-	17
E2 Electromecánica de Vehic. Automóvil	116	4	-	-	3	95	5	8	1	-
E2 Equipos Electrónicos de Consumo	5	-	-	-	-	5	-	-	-	-
E2 Farmacia y Parafarmacia	44	-	-	-	20	19	5	-	-	-
E2 Gest. Resid. Urbanos e Industriales	4	-	-	-	-	4	-	-	-	-
E2 Impresión Gráfica	9	-	-	-	3	5	-	-	-	1
E2 Instalación y Amueblamiento	23	-	1	-	1	14	-	6	1	-
E2 Instalaciones de Producción de Calor	42	-	-	-	5	22	-	13	1	1
E2 Instalaciones de Telecomunicaciones	11	-	1	-	-	6	1	3	-	-
E2 Insts. Eléctricas y Automáticas	57	-	-	2	8	34	1	10	-	2
E2 Insts. Frigor. y de Climatización	4	-	-	-	4	-	-	-	-	-
E2 Jardinería y Floristería	24	-	-	-	4	13	5	2	-	-
E2 Mantenim. y Cont. Maq. de Buq. y Em	5	-	-	-	-	-	3	2	-	-
E2 Mantenimiento Electromecánico	5	-	-	-	1	4	-	-	-	-
E2 Mantenimiento General	29	-	-	-	6	12	4	5	-	2
E2 Mecanizado	22	-	-	-	-	4	1	16	1	-
E2 Navegación y Pesca de Litoral	7	-	-	-	-	1	-	6	-	-
E2 Obras de Inter., Decor. y Rehab.	18	-	-	-	-	10	3	5	-	-
E2 Oper. y Mantenim. Maquin. de Construc	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
E2 Operaciones de Laboratorio	10	-	-	-	2	6	1	1	-	-
E2 Panadería, Repostería y Confitería	6	-	-	-	-	2	4	-	-	-
E2 Peluquería y Cosmética Capilar	6	-	-	-	1	1	2	2	-	-
E2 Planta Química	5	-	-	-	4	-	-	1	-	-
E2 Postimpresión y Acabados Gráficos	3	-	-	-	-	-	3	-	-	-
E2 Preimpresión Digital	3	-	-	-	-	1	2	-	-	-
E2 Servicios en Restauración	77	-	-	-	4	41	16	16	-	-
E2 Soldadura y Calderería	22	-	-	-	3	11	1	7	-	-
E2 Video, Disc-Jockey y Sonido	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
G4 Administración	423	1	5	16	99	133	69	60	-	40
G4 Archivos, bibliotecas y museos	2	-	-	-	-	1	-	1	-	-
G4 Delineante a extinguir	28	-	-	-	2	11	8	2	-	5
G4 Informática	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-

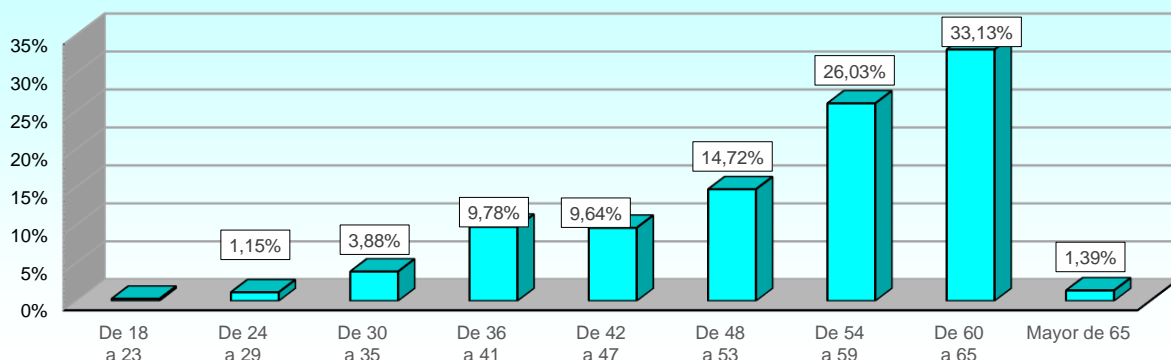


2.5.1. Estudio por la categoría laboral.

2.5.1.2. Número de efectivos distribuidos según la edad.

CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	EDAD								
		De 16 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Mayor de 65
TOTAL	2.086	6	24	81	204	201	307	543	691	29
E2 Actividades Comerciales	222	-	1	7	17	19	38	58	79	3
E2 Actividades Ecuestres	2	1	-	-	-	-	-	-	1	-
E2 Alojamiento	53	-	-	-	3	12	8	10	20	-
E2 Carpintería y Mueble	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
E2 Carrocería	22	-	-	6	14	2	-	-	-	-
E2 Celador dePrisiones	39	-	-	-	1	6	12	8	12	-
E2 Cocina y Gastronomía	159	3	3	7	14	20	22	36	54	-
E2 Conduc. Act. Fisico-Deport. Med Nat.	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
E2 Conduc. Vehic. Transp. Por Carretera	310	-	2	7	27	18	74	77	104	1
E2 Confeccion y Moda	38	1	2	2	1	10	10	3	8	1
E2 Construccion	29	-	-	2	1	3	3	10	10	-
E2 Cuidados Auxiliares deEnfermería	197	-	-	-	2	6	11	68	107	3
E2 Electromecanica deVehic. Automoviles	116	-	9	15	45	29	14	2	1	1
E2 Equipos Electronicos deConsumo	5	-	-	-	2	2	-	1	-	-
E2 Farmacia y Parafarmacia	44	-	2	6	10	15	9	2	-	-
E2 Gest. Resid. Urbanos e Industriales	4	-	-	-	-	-	-	2	-	2
E2 Impresion Grafica	9	1	-	-	1	1	2	2	2	-
E2 Instalacion y Amueblamiento	23	-	1	1	6	3	7	2	2	1
E2 Instalaciones de Produccion deCalor	42	-	-	5	11	8	4	6	8	-
E2 Instalaciones de Telecomunicaciones	11	-	1	2	5	-	-	2	1	-
E2 Insts. Electricas y Automaticas	57	-	1	7	14	10	6	12	7	-
E2 Insts. Frigor. y de Climatizacion	4	-	-	-	1	2	-	1	-	-
E2 Jardinería y Floristería	24	-	1	1	2	6	3	7	4	-
E2 Mantenim. y Cont. Maq. de Buq. y Emb.	5	-	-	1	-	-	-	2	2	-
E2 Mantenimiento Electromecánico	5	-	-	-	2	2	1	-	-	-
E2 Mantenimiento General	29	-	-	-	1	3	9	10	6	-
E2 Mecanizado	22	-	-	5	9	3	3	1	1	-
E2 Navegacion y Pesca deLitoral	7	-	-	-	-	2	-	3	1	1
E2 Obras deInter., Decor. y Rehab.	18	-	-	-	-	3	4	7	4	-
E2 Oper. y Mantenim. Maquin. deConstruc.	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
E2 Operaciones deLaboratorio	10	-	-	1	-	1	1	2	5	-
E2 Panadería, Repostería y Confitería	6	-	-	1	1	3	-	1	-	-
E2 Peluquería y Cosmetica Capilar	6	-	-	1	1	1	-	2	1	-
E2 Planta Química	5	-	1	1	-	1	1	-	1	-
E2 Postimpresion y Acabados Graficos	3	-	-	-	-	-	-	1	2	-
E2 Preimpresion Digital	3	-	-	-	-	-	-	1	2	-
E2 Servicios en Restauracion	77	-	-	1	2	1	17	28	27	1
E2 Soldadura y Caldereria	22	-	-	1	7	2	4	6	2	-
E2 Video, Disc-Jockey y Sonido	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
G4 Administración	423	-	-	1	4	7	43	153	200	15
G4 Archivos, bibliotecas y museos	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-
G4 Delineante a extinguir	28	-	-	-	-	-	-	14	14	-
G4 Informática	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. E2/G4 del IV C.U. en activo, por intervalos de edad



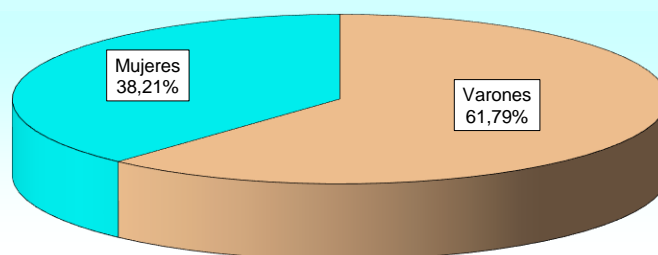
2.5. IV C.U.: Grupo profesional E2/G4.

2.5.1. Estudio por la categoría laboral.

2.5.1.3. Número de efectivos distribuidos según sexo.

CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	2.086	1.289	797
E2 Actividades Comerciales	222	136	86
E2 Actividades Ecuestres	2	1	1
E2 Alojamiento	53	22	31
E2 Carpintería y Mueble	1	1	-
E2 Carrocería	22	22	-
E2 Celador dePrisiones	39	24	15
E2 Cocina y Gastronomía	159	116	43
E2 Conduc. Act. Físico-Deport. Med Nat.	1	-	1
E2 Conduc. Vehic. Transp. Por Carretera	310	295	15
E2 Confeccion y Moda	38	7	31
E2 Construccion	29	28	1
E2 Cuidados Auxiliares deEnfermería	197	16	181
E2 Electromecanica deVehic. Automoviles	116	113	3
E2 Equipos Electronicos deConsumo	5	5	-
E2 Farmacia y Parafarmacia	44	9	35
E2 Gest. Resid. Urbanos e Industriales	4	4	-
E2 Impresion Grafica	9	8	1
E2 Instalacion y Amueblamiento	23	22	1
E2 Instalaciones de Produccion deCalor	42	41	1
E2 Instalaciones de Telecomunicaciones	11	10	1
E2 Insts. Electricas y Automaticas	57	57	-
E2 Insts. Frigor. y de Climatizacion	4	4	-
E2 Jardinería y Floristería	24	19	5
E2 Mantenim. y Cont. Maq. de Buq. y Emb.	5	5	-
E2 Mantenimiento Electromecánico	5	5	-
E2 Mantenimiento General	29	27	2
E2 Mecanizado	22	21	1
E2 Navegacion y Pesca deLitoral	7	6	1
E2 Obras delInter., Decor. y Rehab.	18	15	3
E2 Oper. y Mantenim. Maquin. deConstruc.	1	1	-
E2 Operaciones deLaboratorio	10	5	5
E2 Panadería, Repostería y Confitería	6	2	4
E2 Peluquería y Cosmética Capilar	6	3	3
E2 Planta Química	5	1	4
E2 Postimpresion y Acabados Graficos	3	2	1
E2 Preimpresion Digital	3	1	2
E2 Servicios en Restauracion	77	56	21
E2 Soldadura y Calderería	22	22	-
E2 Video, Disc-Jockey y Sonido	1	1	-
G4 Administración	423	132	291
G4 Archivos, bibliotecas y museos	2	1	1
G4 Delineante a extinguir	28	22	6
G4 Informática	1	1	-

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. E2/G4 del IV C.U. en activo, según el sexo



2.5.1. Estudio por la categoría laboral.

2.5.1.4. Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.

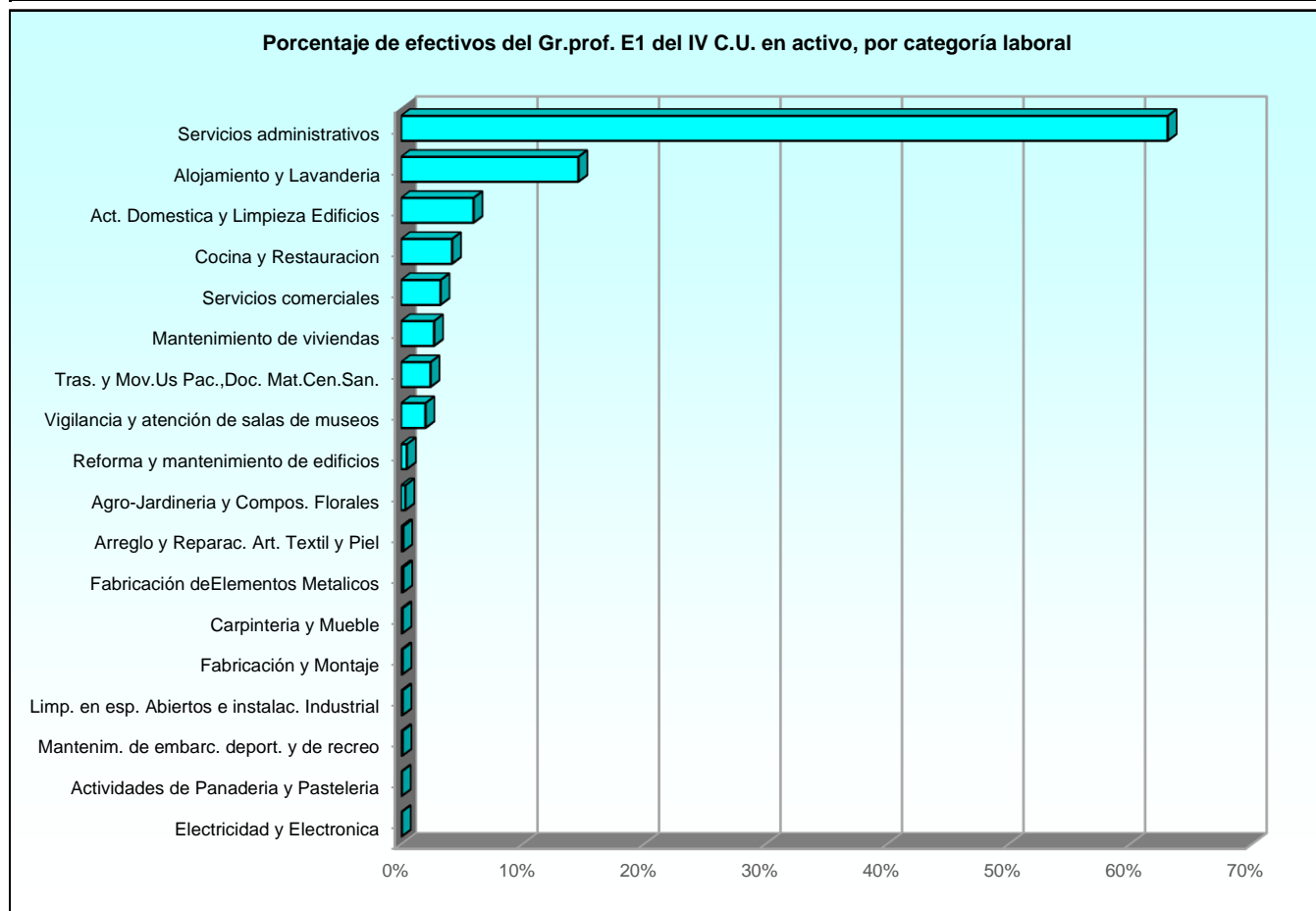
CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	LABORAL EVENTUAL	LABORAL FIJO	LABORAL INTERINO	LABORAL SENTENCIA
TOTAL	2.086	31	1.966	65	24
E2 Actividades Comerciales	222	-	221	1	-
E2 Actividades Ecuestres	2	-	1	1	-
E2 Alojamiento	53	-	52	1	-
E2 Carpintería y Mueble	1	-	1	-	-
E2 Carrocería	22	-	22	-	-
E2 Celador de Prisiones	39	-	39	-	-
E2 Cocina y Gastronomía	159	11	137	11	-
E2 Conduc. Act. Físico-Deport. Med Nat.	1	-	1	-	-
E2 Conduc. Vehic. Transp. Por Carretera	310	5	293	10	2
E2 Confección y Moda	38	-	38	-	-
E2 Construcción	29	-	28	1	-
E2 Cuidados Auxiliares de Enfermería	197	3	188	5	1
E2 Electromecánica de Vehic. Automóviles	116	-	108	8	-
E2 Equipos Electrónicos de Consumo	5	-	5	-	-
E2 Farmacia y Parafarmacia	44	7	36	1	-
E2 Gest. Resid. Urbanos e Industriales	4	-	4	-	-
E2 Impresión Gráfica	9	-	8	1	-
E2 Instalación y Amueblamiento	23	-	14	9	-
E2 Instalaciones de Producción de Calor	42	1	40	1	-
E2 Instalaciones de Telecomunicaciones	11	-	11	-	-
E2 Insts. Eléctricas y Automáticas	57	2	53	2	-
E2 Insts. Frigor. y de Climatización	4	-	4	-	-
E2 Jardinería y Floristería	24	1	20	3	-
E2 Mantenim. y Cont. Maq. de Buq. y Emb.	5	-	5	-	-
E2 Mantenimiento Electromecánico	5	-	5	-	-
E2 Mantenimiento General	29	1	28	-	-
E2 Mecanizado	22	-	22	-	-
E2 Navegación y Pesca de Litoral	7	-	7	-	-
E2 Obras de Inter., Decor. y Rehab.	18	-	16	2	-
E2 Oper. y Mantenim. Maquin. de Construc.	1	-	1	-	-
E2 Operaciones de Laboratorio	10	-	10	-	-
E2 Panadería, Repostería y Confitería	6	-	6	-	-
E2 Peluquería y Cosmética Capilar	6	-	6	-	-
E2 Planta Química	5	-	-	5	-
E2 Postimpresión y Acabados Gráficos	3	-	3	-	-
E2 Preimpresión Digital	3	-	3	-	-
E2 Servicios en Restauración	77	-	76	1	-
E2 Soldadura y Calderería	22	-	21	1	-
E2 Vídeo, Disc-Jockey y Sonido	1	-	1	-	-
G4 Administración	423	-	401	1	21
G4 Archivos, bibliotecas y museos	2	-	2	-	-
G4 Delineante a extinguir	28	-	28	-	-
G4 Informática	1	-	1	-	-

2.6. IV C.U.: Grupo profesional E1.

2.6.1. Estudio por la categoría laboral.

2.6.1.1. Número de efectivos distribuidos según el destino.

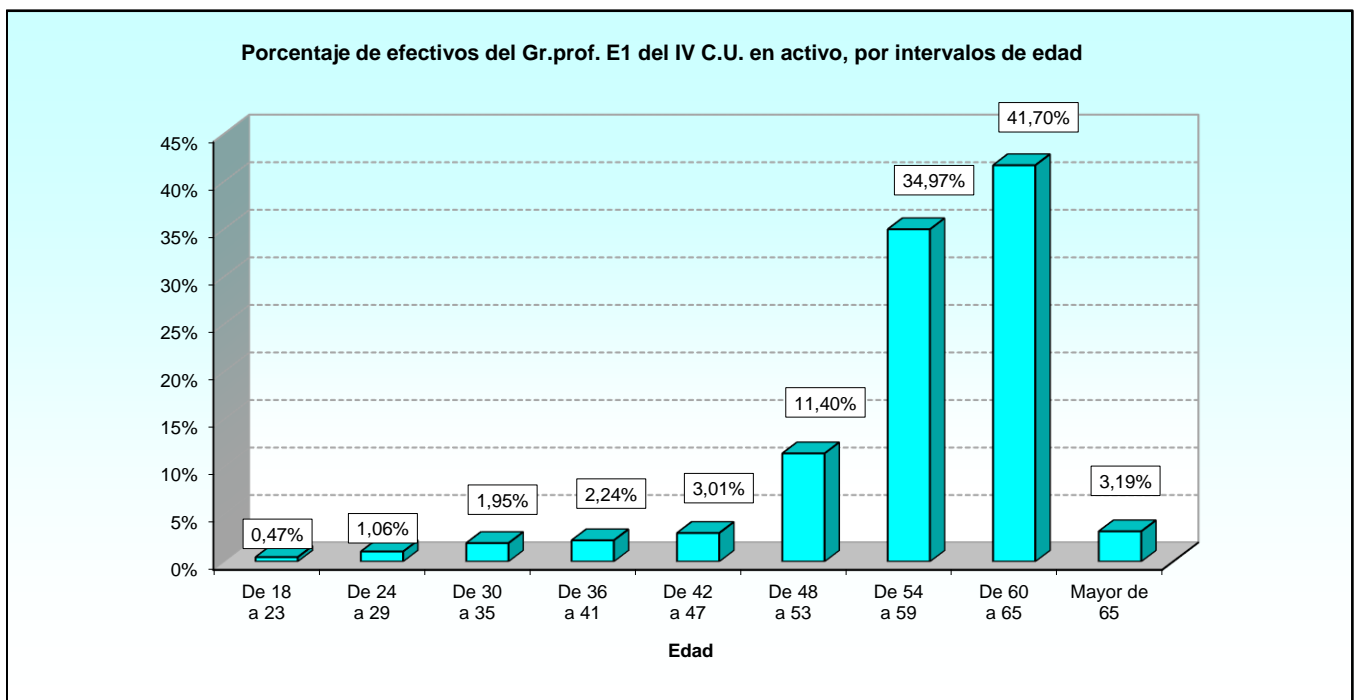
CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	UNIDAD DEPEND. DIRECT. MINISTRO	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO	SUBSE- CRETA- RÍA	E. TIERRA	ARMADA	E. AIRE Y DEL ESPACIO	CASA DE S.M. EL REY (GUARDIA REAL)	OO.AA.
TOTAL	1.693	4	16	3	410	601	298	270	6	85
E1 Act. Domestica y Limpieza Edificios	101	-	-	-	4	7	46	33	-	11
E1 Actividades de Panadería y Pastelería	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
E1 Agro-Jardinería y Compos. Florales	6	-	-	-	-	3	-	2	1	-
E1 Alojamiento y Lavandería	247	-	2	-	41	119	42	39	4	-
E1 Arreglo y Reparac. Art. Textil y Piel	3	-	-	-	-	2	1	-	-	-
E1 Carpintería y Mueble	2	-	-	-	1	1	-	-	-	-
E1 Cocina y Restauracion	71	-	-	-	23	19	14	14	-	1
E1 Electricidad y Electronica	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
E1 Fabricación deElementos Metalicos	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-
E1 Fabricación y Montaje	2	-	-	-	-	-	-	2	-	-
E1 Limp. en esp. Abiertos e instalac. Industr	2	-	-	-	-	1	-	1	-	-
E1 Mantenim. de embarc. deport. y de recreo	2	-	-	-	-	-	2	-	-	-
E1 Mantenimiento de viviendas	46	-	1	-	2	36	3	4	-	-
E1 Reforma y mantenimiento de edificios	8	-	-	-	3	3	1	-	-	1
E1 Servicios administrativos	1.068	2	13	3	291	358	169	165	-	67
E1 Servicios comerciales	55	1	-	-	17	16	8	7	1	5
E1 Tras. y Mov.Us Pac.,Doc. Mat.Cen.San.	41	-	-	-	28	3	7	3	-	-
E1 Vigilancia y atención de salas de museos	34	-	-	-	-	30	4	-	-	-



2.6.1. Estudio por la categoría laboral.

2.6.1.2. Número de efectivos distribuidos según la edad.

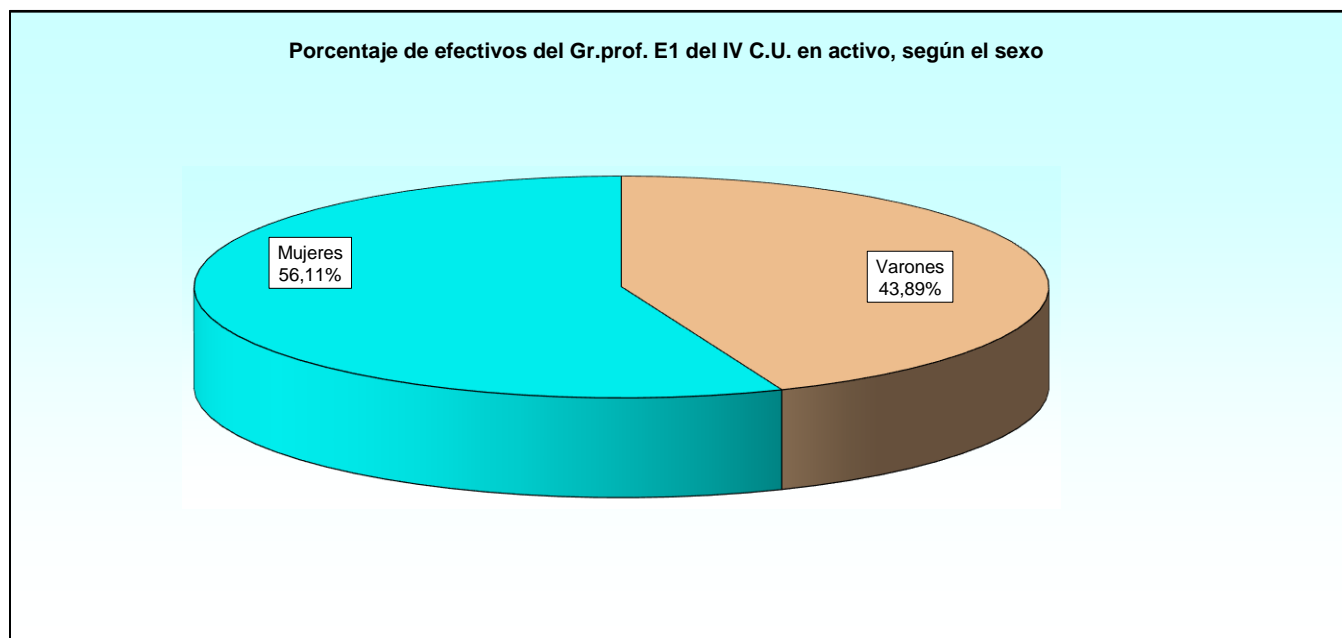
CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	EDAD								
		De 16 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Mayor de 65
TOTAL	1.693	8	18	33	38	51	193	592	706	54
E1 Act. Domestica y Limpieza Edificios	101	-	-	1	1	1	9	49	40	-
E1 Actividades de Panadería y Pastelería	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
E1 Agro-Jardinería y Compos. Florales	6	-	-	-	-	1	1	3	1	-
E1 Alojamiento y Lavandería	247	-	-	-	1	7	30	89	112	8
E1 Arreglo y Reparac. Art. Textil y Piel	3	-	-	-	-	-	1	-	2	-
E1 Carpintería y Mueble	2	-	-	-	-	-	1	-	1	-
E1 Cocina y Restauracion	71	8	-	-	2	7	13	20	20	1
E1 Electricidad y Electronica	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
E1 Fabricación de Elementos Metalicos	3	-	-	-	-	-	-	-	3	-
E1 Fabricación y Montaje	2	-	-	-	-	-	1	1	-	-
E1 Limp. en esp. Abiertos e instalac. Industrial	2	-	-	-	-	-	-	1	1	-
E1 Mantenim. de embarc. deport. y de recreo	2	-	-	-	-	-	-	1	1	-
E1 Mantenimiento de viviendas	46	-	-	-	2	-	11	22	11	-
E1 Reforma y mantenimiento de edificios	8	-	-	-	-	1	2	2	3	-
E1 Servicios administrativos	1.068	-	16	31	29	28	100	348	471	45
E1 Servicios comerciales	55	-	1	-	1	1	9	25	18	-
E1 Tras. y Mov.Us Pac.,Doc. Mat.Cen.San.	41	-	-	-	-	1	7	19	14	-
E1 Vigilancia y atención de salas de museos	34	-	1	1	2	4	7	12	7	-



2.6.1. Estudio por la categoría laboral.

2.6.1.3. Número de efectivos distribuidos según sexo.

CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	1.693	743	950
E1 Act. Domestica y Limpieza Edificios	101	11	90
E1 Actividades de Panadería y Pastelería	1	1	-
E1 Agro-Jardinería y Compos. Florales	6	6	-
E1 Alojamiento y Lavandería	247	24	223
E1 Arreglo y Reparac. Art. Textil y Piel	3	3	-
E1 Carpintería y Mueble	2	2	-
E1 Cocina y Restauracion	71	34	37
E1 Electricidad y Electronica	1	1	-
E1 Fabricación deElementos Metalicos	3	3	-
E1 Fabricación y Montaje	2	2	-
E1 Limp. en esp. Abiertos e instalac. Industrial	2	2	-
E1 Mantenim. de embarc. deport. y de recreo	2	2	-
E1 Mantenimiento de viviendas	46	44	2
E1 Reforma y mantenimiento de edificios	8	8	-
E1 Servicios administrativos	1.068	529	539
E1 Servicios comerciales	55	46	9
E1 Tras. y Mov.Us Pac.,Doc. Mat.Cen.San.	41	15	26
E1 Vigilancia y atención de salas de museos	34	10	24



2.6.1. Estudio por la categoría laboral.

2.6.1.4. Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.

CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	LABORAL EVENTUAL	LABORAL FIJO	LABORAL INTERINO	LABORAL SENTENCIA
TOTAL	1.693	6	1.645	19	23
E1 Act. Domestica y Limpieza Edificios	101	-	97	-	4
E1 Actividades de Panaderia y Pasteleria	1	-	1	-	-
E1 Agro-Jardineria y Compos. Florales	6	-	6	-	-
E1 Alojamiento y Lavanderia	247	-	245	-	2
E1 Arreglo y Reparac. Art. Textil y Piel	3	-	1	1	1
E1 Carpinteria y Mueble	2	-	2	-	-
E1 Cocina y Restauracion	71	5	60	3	3
E1 Electricidad y Electronica	1	-	1	-	-
E1 Fabricación deElementos Metalicos	3	-	3	-	-
E1 Fabricación y Montaje	2	-	2	-	-
E1 Limp. en esp. Abiertos e instalac. Industrial	2	-	2	-	-
E1 Mantenim. de embarc. deport. y de recreo	2	-	2	-	-
E1 Mantenimiento de viviendas	46	-	43	-	3
E1 Reforma y mantenimiento de edificios	8	-	8	-	-
E1 Servicios administrativos	1.068	1	1.047	12	8
E1 Servicios comerciales	55	-	54	1	-
E1 Tras. y Mov.Us Pac.,Doc. Mat.Cen.San.	41	-	37	2	2
E1 Vigilancia y atención de salas de museos	34	-	34	-	-

TRABAJADORES EN ACTIVO

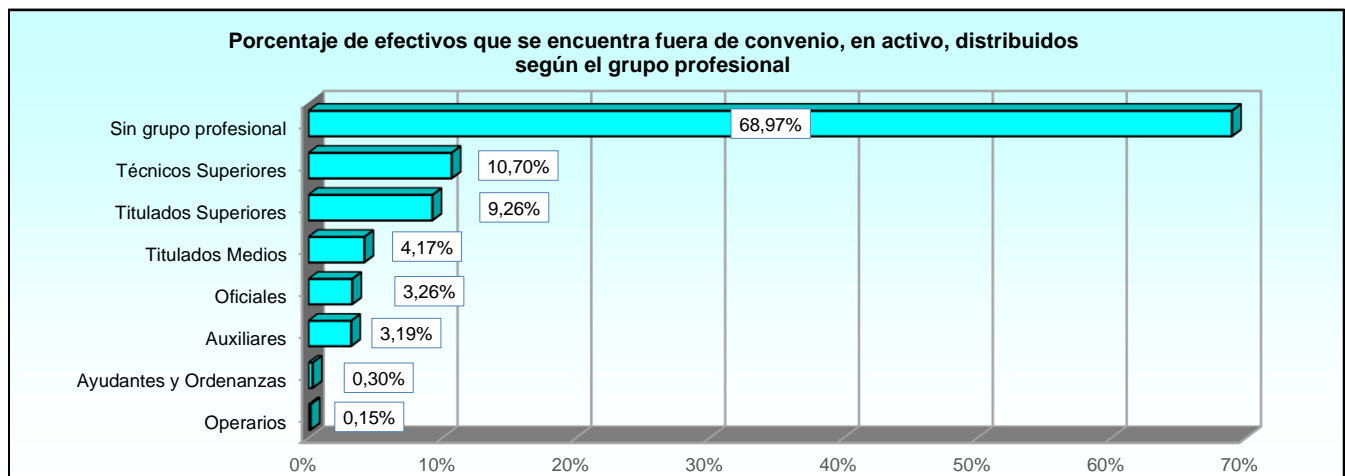
Fuera de convenio

2.7. Fuera de convenio.

2.7.1. Estudio por la categoría laboral.

2.7.1.1. Número de efectivos distribuidos según el destino.

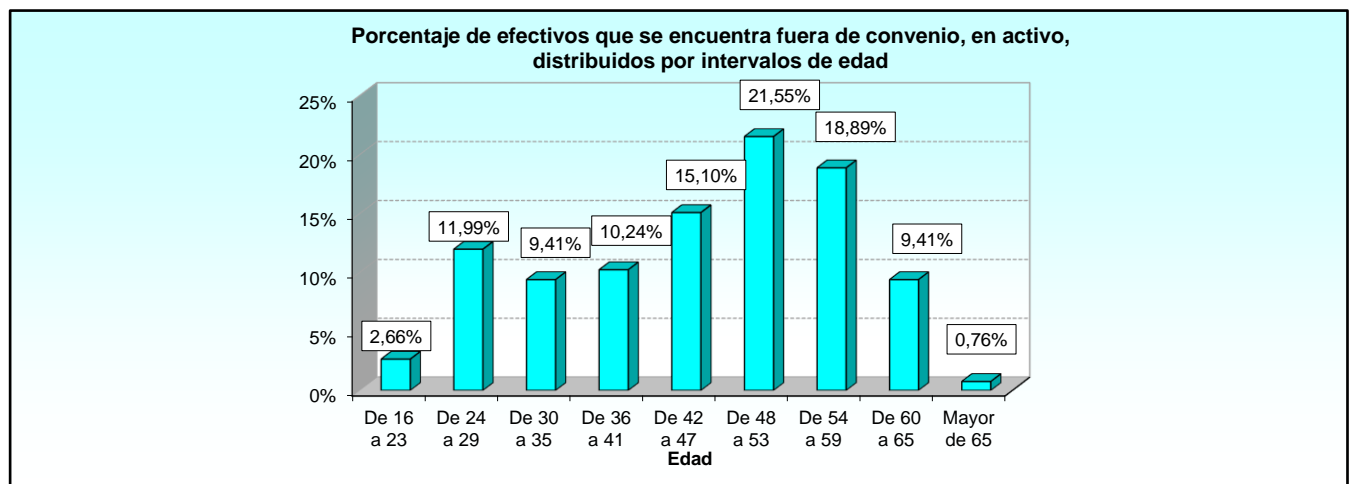
CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	UNIDAD DEPEND. DIRECT. MINISTRO	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO	SUBSE- CRETA- RÍA	E. TIERRA	ARMADA	E. AIRE Y DEL ESPACIO	CASA DE S.M. EL REY (GUARDIA REAL)	OO.AA.
TOTAL	1.318	67	10	0	195	787	128	125	0	6
Titulados Superiores	122	0	0	0	66	33	9	8	0	6
Coordinador titulado superior módulo A	3	-	-	-	-	3	-	-	-	-
Director titulado superior módulo A	26	-	-	-	2	16	4	4	-	-
Director titulado superior módulo B	4	-	-	-	-	3	-	1	-	-
Director UPD	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Doctor	6	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Farmacéutico interno residente de 1er. C.	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
FIR segundo curso	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Médico interno residente	62	-	-	-	62	-	-	-	-	-
Profesor titulado superior	10	-	-	-	-	4	3	3	-	-
Responsable ETI	2	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Técnico superior Form. Prof. docente	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-
Técnico titulado universitario	2	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Técnico titulado universitario docente	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-
Titulados Medios	55	0	0	0	9	39	7	0	0	0
Coordinador titulado medio módulo A	6	-	-	-	3	3	-	-	-	-
Director titulado medio módulo A	10	-	-	-	3	6	1	-	-	-
Director titulado medio módulo B	6	-	-	-	-	6	-	-	-	-
Enfermero interno residente	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-
Profesor titulado medio	22	-	-	-	1	20	1	-	-	-
Técnico medio formación docente	7	-	-	-	-	2	5	-	-	-
Técnico medio UPD	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-
Técnicos Superiores	141	0	0	0	17	98	12	14	0	0
Apoyo administración	25	-	-	-	2	20	-	3	-	-
Monitor otras titulaciones	114	-	-	-	15	77	11	11	-	-
Personal de apoyo	2	-	-	-	-	1	1	-	-	-
Oficiales	43	26	3	0	0	14	0	0	0	0
Administrativo (p. extranjero)	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Intérprete-traductor	14	-	-	-	-	14	-	-	-	-
Oficial administración (p. extranjero)	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficial administrativo (p. extranjero)	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficial traductor (p. extranjero)	3	3	-	-	-	-	-	-	-	-
Traductor (p. extranjero)	21	18	3	-	-	-	-	-	-	-
Auxiliares	42	35	7	0	0	0	0	0	0	0
Auxiliar administrativo (p. extranjero)	21	16	5	-	-	-	-	-	-	-
Conductor (p. extranjero)	21	19	2	-	-	-	-	-	-	-
Ayudantes y Ordenanzas	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0
Subalterno (p. extranjero)	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Operarios	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Personal limpieza (p. extranjero)	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin grupo profesional	909	0	0	0	103	603	100	103	0	0
Alumno de formación	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Alumno taller de empleo	869	-	-	-	103	563	100	103	-	-
Alumno trabajador ETI	39	-	-	-	-	39	-	-	-	-



2.7.1. Estudio por la categoría laboral.

2.7.1.2. Número de efectivos distribuidos según la edad.

CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	EDAD								
		De 16 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Mayor de 65
TOTAL	1.318	35	158	124	135	199	284	249	124	10
Titulados Superiores	122	0	41	23	13	7	13	14	11	0
Coordinador titulado superior módulo A	3	-	-	-	-	1	1	1	-	-
Director titulado superior módulo A	26	-	-	1	2	3	6	7	7	-
Director titulado superior módulo B	4	-	-	-	-	-	-	3	1	-
Director UPD	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Doctor	6	-	-	1	4	1	-	-	-	-
Farmacéutico interno residente de 1er. C.	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
FIR segundo curso	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Médico interno residente	62	-	39	18	4	1	-	-	-	-
Profesor titulado superior	10	-	-	2	1	-	5	1	1	-
Responsable ETI	2	-	-	-	1	-	-	1	-	-
Técnico superior Form. Prof. docente	2	-	-	-	1	-	1	-	-	-
Técnico titulado universitario	2	-	-	-	-	1	-	-	1	-
Técnico titulado universitario docente	2	-	-	1	-	-	-	1	-	-
Titulados Medios	55	0	2	0	4	11	21	13	4	0
Coordinador titulado medio módulo A	6	-	-	-	1	2	2	1	-	-
Director titulado medio módulo A	10	-	-	-	1	2	3	3	1	-
Director titulado medio módulo B	6	-	-	-	-	2	2	2	-	-
Enfermero interno residente	2	-	1	-	1	-	-	-	-	-
Profesor titulado medio	22	-	-	-	1	4	10	4	3	-
Técnico medio formación docente	7	-	1	-	-	1	3	2	-	-
Técnico medio UPD	2	-	-	-	-	-	1	1	-	-
Técnicos Superiores	141	0	2	5	9	24	42	33	25	1
Apoyo administración	25	-	-	2	3	3	10	5	2	-
Monitor otras titulaciones	114	-	1	3	6	21	32	27	23	1
Personal de apoyo	2	-	1	-	-	-	-	1	-	-
Oficiales	43	0	1	5	2	5	12	9	7	2
Administrativo (p. extranjero)	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Intérprete-traductor	14	-	1	-	1	2	5	1	2	2
Oficial administración (p. extranjero)	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Oficial administrativo (p. extranjero)	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-
Oficial traductor (p. extranjero)	3	-	-	2	-	-	-	1	-	-
Traductor (p. extranjero)	21	-	-	2	1	3	7	4	4	-
Auxiliares	42	0	1	2	0	4	7	10	13	5
Auxiliar administrativo (p. extranjero)	21	-	1	2	-	2	4	3	7	2
Conductor (p. extranjero)	21	-	-	-	-	2	3	7	6	3
Ayudantes y Ordenanzas	4	0	0	0	0	0	2	0	1	1
Subalterno (p. extranjero)	4	-	-	-	-	-	2	-	1	1
Operarios	2	0	0	1	0	0	0	0	0	1
Personal limpieza (p. extranjero)	2	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Sin grupo profesional	909	35	111	88	107	148	187	170	63	0
Alumno de formación	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Alumno taller de empleo	869	15	95	85	107	148	187	169	63	-
Alumno trabajador ETI	39	20	16	3	-	-	-	-	-	-



TRABAJADORES EN ACTIVO

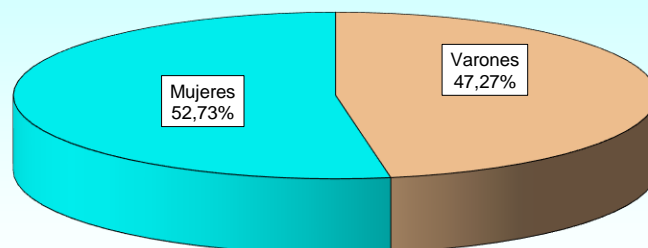
Fuera de convenio

2.7.1. Estudio por la categoría laboral.

2.7.1.3. Número de efectivos distribuidos según sexo.

CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	1.318	623	695
Titulados Superiores	122	40	82
Coordinador titulado superior módulo A	3	1	2
Director titulado superior módulo A	26	4	22
Director titulado superior módulo B	4	2	2
Director UPD	1	-	1
Doctor	6	2	4
Farmacéutico interno residente de 1er. C.	1	-	1
FIR segundo curso	1	-	1
Médico interno residente	62	24	38
Profesor titulado superior	10	3	7
Responsable ETI	2	1	1
Técnico superior Form. Prof. docente	2	2	-
Técnico titulado universitario	2	-	2
Técnico titulado universitario docente	2	1	1
Titulados Medios	55	22	33
Coordinador titulado medio módulo A	6	-	6
Director titulado medio módulo A	10	5	5
Director titulado medio módulo B	6	2	4
Enfermero interno residente	2	1	1
Profesor titulado medio	22	7	15
Técnico medio formación docente	7	6	1
Técnico medio UPD	2	1	1
Técnicos Superiores	141	82	59
Apoyo administración	25	4	21
Monitor otras titulaciones	114	78	36
Personal de apoyo	2	-	2
Oficiales	43	17	26
Administrativo (p. extranjero)	1	-	1
Intérprete-traductor	14	13	1
Oficial administración (p. extranjero)	1	-	1
Oficial administrativo (p. extranjero)	3	-	3
Oficial traductor (p. extranjero)	3	1	2
Traductor (p. extranjero)	21	3	18
Auxiliares	42	25	17
Auxiliar administrativo (p. extranjero)	21	4	17
Conductor (p. extranjero)	21	21	-
Ayudantes y Ordenanzas	4	3	1
Subalterno (p. extranjero)	4	3	1
Operarios	2	1	1
Personal limpieza (p. extranjero)	2	1	1
Sin grupo profesional	909	433	476
Alumno de formación	1	-	1
Alumno taller de empleo	869	403	466
Alumno trabajador ETI	39	30	9

Porcentaje de efectivos que se encuentra fuera de convenio, en activo, distribuidos según el sexo



2.7.1. Estudio por la categoría laboral.

2.7.1.4. Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.

CATEGORÍA LABORAL	TOTAL	CONCIERTO INEM	LABORAL EVENTUAL	LABORAL FIJO	LABORAL INTERINO	LABORAL SENTENCIA	MIR
TOTAL	1.318	1.154	15	79	3	66	1
Titulados Superiores	122	51	2	4	0	64	1
Coordinador titulado superior módulo A	3	3	-	-	-	-	-
Director titulado superior módulo A	26	25	-	-	-	-	1
Director titulado superior módulo B	4	4	-	-	-	-	-
Director UPD	1	1	-	-	-	-	-
Doctor	6	-	2	4	-	-	-
Farmacéutico interno residente de 1er. C.	1	-	-	-	-	1	-
FIR segundo curso	1	-	-	-	-	1	-
Médico interno residente	62	-	-	-	-	62	-
Profesor titulado superior	10	10	-	-	-	-	-
Responsable ETI	2	2	-	-	-	-	-
Técnico superior Form. Prof. docente	2	2	-	-	-	-	-
Técnico titulado universitario	2	2	-	-	-	-	-
Técnico titulado universitario docente	2	2	-	-	-	-	-
Titulados Medios	55	53	0	0	0	2	0
Coordinador titulado medio módulo A	6	6	-	-	-	-	-
Director titulado medio módulo A	10	10	-	-	-	-	-
Director titulado medio módulo B	6	6	-	-	-	-	-
Enfermero interno residente	2	-	-	-	-	2	-
Profesor titulado medio	22	22	-	-	-	-	-
Técnico medio formación docente	7	7	-	-	-	-	-
Técnico medio UPD	2	2	-	-	-	-	-
Técnicos Superiores	141	141	0	0	0	0	0
Apoyo administración	25	25	-	-	-	-	-
Monitor otras titulaciones	114	114	-	-	-	-	-
Personal de apoyo	2	2	-	-	-	-	-
Oficiales	43	0	13	29	1	0	0
Administrativo (p. extranjero)	1	-	-	1	-	-	-
Intérprete-traductor	14	-	12	2	-	-	-
Oficial administración (p. extranjero)	1	-	-	-	1	-	-
Oficial administrativo (p. extranjero)	3	-	-	3	-	-	-
Oficial traductor (p. extranjero)	3	-	-	3	-	-	-
Traductor (p. extranjero)	21	-	1	20	-	-	-
Auxiliares	42	0	0	40	2	0	0
Auxiliar administrativo (p. extranjero)	21	-	-	20	1	-	-
Conductor (p. extranjero)	21	-	-	20	1	-	-
Ayudantes y Ordenanzas	4	0	0	4	0	0	0
Subalterno (p. extranjero)	4	-	-	4	-	-	-
Operarios	2	0	0	2	0	0	0
Personal limpieza (p. extranjero)	2	-	-	2	-	-	-
Sin grupo profesional	909	909	0	0	0	0	0
Alumno de formación	1	1	-	-	-	-	-
Alumno taller de empleo	869	869	-	-	-	-	-
Alumno trabajador ETI	39	39	-	-	-	-	-

3. TRABAJADORES EN EXCEDENCIA

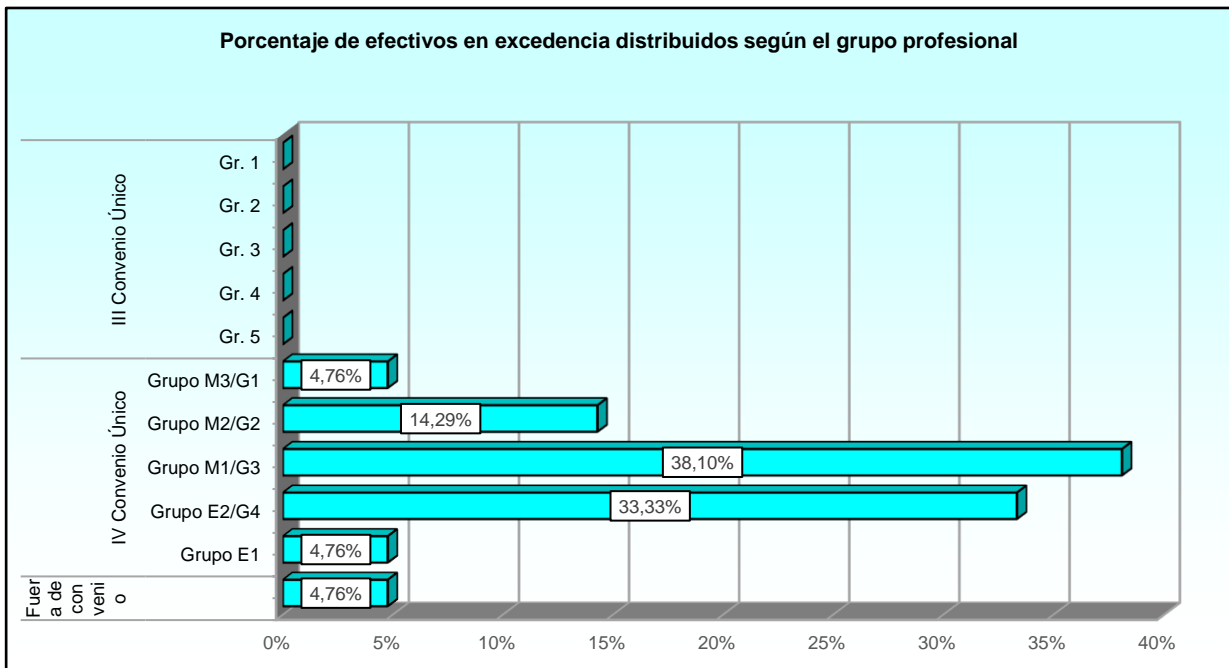
3. Trabajadores en excedencia.

3.1. Estudio por el tipo de excedencia.

3.1.1. Resumen general.

3.1.1.1. Número de efectivos distribuidos según el grupo profesional.

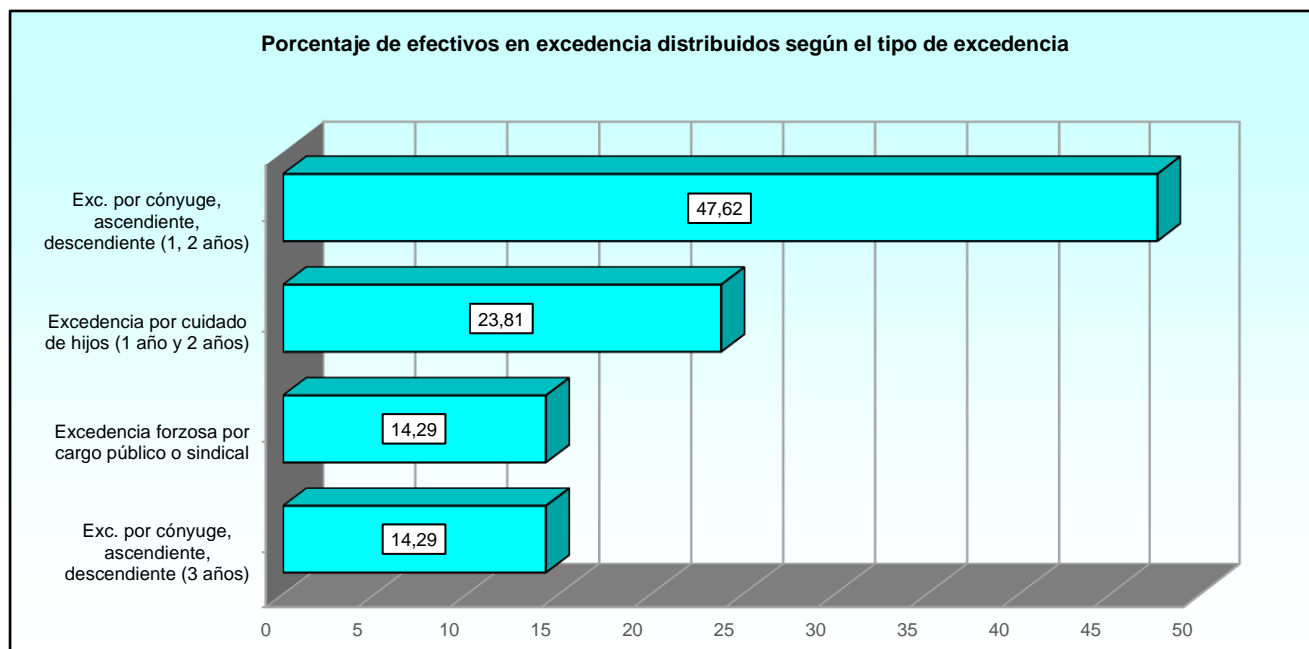
TIPO DE EXCEDENCIA	TOTAL	GRUPO PROFESIONAL										FUERA DE CONVENIO
		III CONVENIO ÚNICO					IV CONVENIO ÚNICO					
		Gr. 1	Gr. 2	Gr. 3	Gr. 4	Gr. 5	Grupo M3/G1	Grupo M2/G2	Grupo M1/G3	Grupo E2/G4	Grupo E1	
TOTAL	21	0	0	0	0	0	1	3	8	7	1	1
Excedencia por cuidado de hijos (1 año y 2 años)	5	-	-	-	-	-	-	1	1	3	-	-
Excedencia forzosa por cargo público o sindical	4	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	1
Exc. por cónyuge, ascendiente, descendiente (3 años)	3	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	-
Exc. por cónyuge, ascendiente, descendiente (1, 2 años)	9	-	-	-	-	-	1	2	5	1	-	-



3.1.1. Resumen general.

3.1.1.2. Número de efectivos distribuidos según la edad.

TIPO DE EXCEDENCIA	TOTAL	EDAD								
		De 16 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Mayor de 65
TOTAL	21	0	0	4	3	3	6	0	5	0
Excedencia por cuidado de hijos (1 año y 2 años)	5	-	-	3	2	-	-	-	-	-
Excedencia forzosa por cargo público o sindical	3	-	-	-	-	-	1	-	2	-
Exc. por cónyuge, ascendiente, descendiente (3 años)	3	-	-	1	1	-	-	-	1	-
Exc. por cónyuge, ascendiente, descendiente (1, 2 años)	10	-	-	-	-	3	5	-	2	-



3.1.1. Resumen general.

3.1.1.3. Número de efectivos distribuidos según sexo.

TIPO DE EXCEDENCIA	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	21	12	9
Excedencia por cuidado de hijos (1 año y 2 años)	5	3	2
Excedencia forzosa por cargo público o sindical	3	1	2
Exc. por cónyuge, ascendiente, descendiente (3 años)	3	2	1
Exc. por cónyuge, ascendiente, descendiente (1, 2 años)	10	6	4

3.1.1. Resumen general.

3.1.1.4. Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.

TIPO DE EXCEDENCIA	TOTAL	LABORAL EVENTUAL	LABORAL FIJO	LABORAL INTERINO	LABORAL SENTENCIA
TOTAL	21	0	21	0	0
Excedencia por cuidado de hijos (1 año y 2 años)	5	-	5	-	-
Excedencia forzosa por cargo público o sindical	3	-	3	-	-
Exc. por cónyuge, ascendiente, descendiente (3 años)	3	-	3	-	-
Exc. por cónyuge, ascendiente, descendiente (1, 2 años)	10	-	10	-	-

4. TRABAJADORES CON SUSPENSIÓN DE CONTRATO

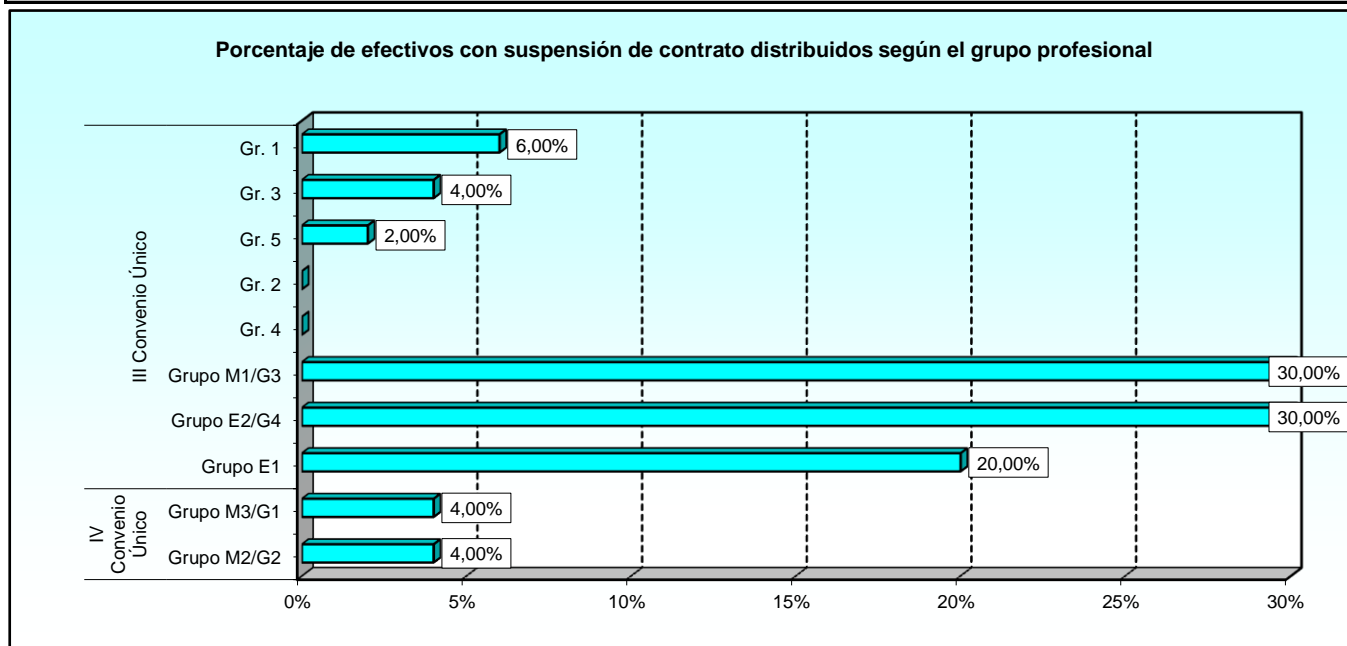
4. Trabajadores con suspensión de contrato.

4.1. Estudio por el tipo de suspensión.

4.1.1. Resumen general

4.1.1.1. Número de efectivos distribuidos según el grupo profesional.

TIPO DE CONTRATO	TOTAL	III CONVENIO ÚNICO					IV CONVENIO ÚNICO				
		Gr. 1	Gr. 2	Gr. 3	Gr. 4	Gr. 5	Grupo M3/G1	Grupo M2/G2	Grupo M1/G3	Grupo E2/G4	Grupo E1
TOTAL	50	3	0	2	0	1	2	2	15	15	10
Suspensio reservista voluntario	6	-	-	-	-	-	-	-	4	2	-
Susp. contrato-prestacion sv,s temp. o.int.	2	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Susp. contrato-nombramiento alto cargo	2	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-
Susp. contrato-nombram f.practic.art.53	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Susp. contrato-incapacid.permanente total.reserva	23	-	-	-	-	-	-	1	7	8	7
Susp. contrato-incapacid.permanente absol.reserva	12	-	-	-	-	-	1	-	4	4	3
Susp. contrato por susp.de empleo y sueldo,raz.discip	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Susp. contrato por nombramiento como personal eventual	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Susp. contrato personal fijo-discontinuo	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-



4.1.1. Resumen general

4.1.1.2. Número de efectivos distribuidos según la edad.

TIPO DE SUSPENSIÓN	TOTAL	EDAD								
		De 18 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Más de 65
TOTAL	50	0	0	1	2	2	4	27	13	1
Suspensio reservista voluntario	6	-	-	1	-	-	-	5	-	-
Susp. contrato-prestacion sv,s temp. o.int.	2	-	-	-	-	-	-	2	-	-
Susp. contrato-nombramiento alto cargo	2	-	-	-	-	-	1	-	1	-
Susp. contrato-nombram f.practic.art.53	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Susp. contrato-incapacid.permanente total.reserva	23	-	-	-	1	-	2	13	6	1
Susp. contrato-incapacid.permanente absol.reserva	12	-	-	-	1	-	-	5	6	-
Susp. contrato por susp.de empleo y sueldo,raz.discip	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Susp. contrato por nombramiento como personal eventual	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Susp. contrato personal fijo-discontinuo	2	-	-	-	-	1	-	1	-	-

4.1.1. Resumen general

4.1.1.3. Número de efectivos distribuidos según sexo.

TIPO DE SUSPENSIÓN	TOTAL	SEXO	
		Varones	Mujeres
TOTAL	50	32	18
Suspensio reservista voluntario	6	5	1
Susp. contrato-prestacion sv,s temp. o.int.	2	1	1
Susp. contrato-nombramiento alto cargo	2	1	1
Susp. contrato-nombram f.practic.art.53	1	-	1
Susp. contrato-incapacid.permanente total.reserva	23	15	8
Susp. contrato-incapacid.permanente absol.reserva	12	7	5
Susp. contrato por susp.de empleo y sueldo,raz.discip	1	1	-
Susp. contrato por nombramiento como personal eventual	1	-	1
Susp. contrato personal fijo-discontinuo	2	2	-

4.1.1. Resumen general

4.1.1.4. Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.

TIPO DE SUSPENSIÓN	TOTAL	LABORAL EVENTUAL	LABORAL FIJO	LABORAL INTERINO	LABORAL SENTENCIA
TOTAL	50	0	48	1	1
Suspensio reservista voluntario	6	-	6	-	-
Susp. contrato-prestacion sv,s temp. o.int.	2	-	2	-	-
Susp. contrato-nombramiento alto cargo	2	-	2	-	-
Susp. contrato-nombram f.practic.art.53	1	-	1	-	-
Susp. contrato-incapacid.permanente total.reserva	23	-	23	-	-
Susp. contrato-incapacid.permanente absol.reserva	12	-	11	1	-
Susp. contrato por susp.de empleo y sueldo,raz.discip	1	-	1	-	-
Susp. contrato por nombramiento como personal eventual	1	-	1	-	-
Susp. contrato personal fijo-discontinuo	2	-	1	-	1

5. BAJAS PRODUCIDAS DURANTE EL AÑO

5. Bajas producidas durante el año.

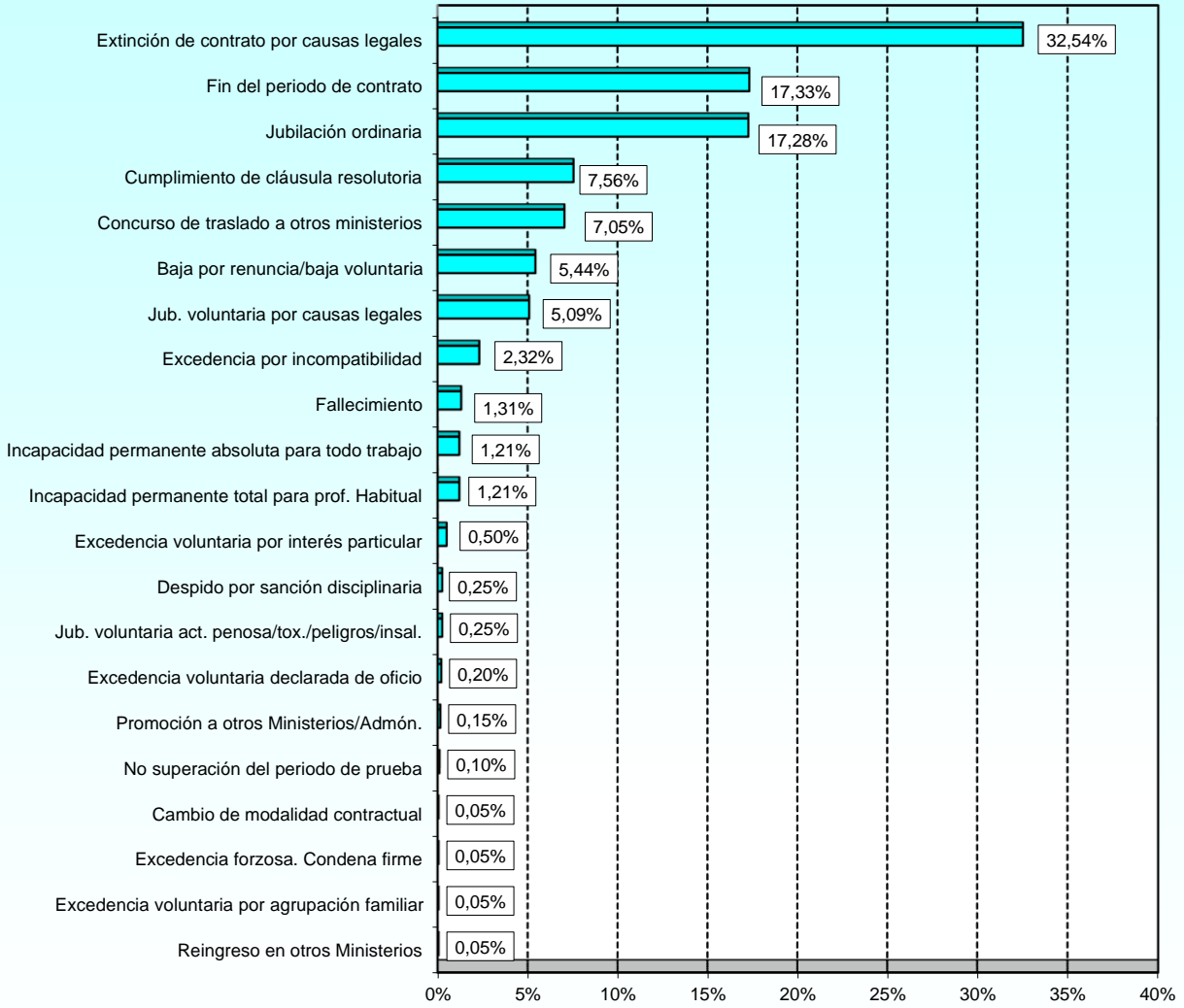
5.1. Resumen general.

5.1.1. Motivos de la baja.

5.1.1.1. Número de efectivos dados de baja según el grupo profesional.

TIPO DE CONTRATO	TOTAL	III CONVENIO ÚNICO					IV CONVENIO ÚNICO					FUERA DE CONVENIO
		Gr. 1	Gr. 2	Gr. 3	Gr. 4	Gr. 5	Grupo M3/G1	Grupo M2/G2	Grupo M1/G3	Grupo E2/G4	Grupo E1	
TOTAL	1.985	5	0	3	2	0	84	76	344	244	207	1.020
Baja por renuncia/baja voluntaria	108	-	-	-	-	-	12	4	11	7	-	74
Cambio de modalidad contractual	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Concurso de traslado a otros ministerios	140	-	-	-	-	-	4	7	44	59	26	-
Cumplimiento de cláusula resolutoria	150	-	-	-	-	-	8	5	5	1	3	128
Despido por sanción disciplinaria	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5
Excedencia forzosa. Condena firme	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Excedencia por incompatibilidad	46	-	-	-	-	-	3	4	4	18	16	1
Excedencia voluntaria declarada de oficio	4	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-
Excedencia voluntaria por agrupación familiar	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
Excedencia voluntaria por interés particular	10	-	-	-	-	-	1	-	5	3	1	-
Extinción de contrato por causas legales	646	-	-	-	-	-	18	24	18	28	9	549
Fallecimiento	26	-	-	-	-	-	2	-	14	6	3	1
Fin del periodo de contrato	344	-	-	-	-	-	21	10	11	18	25	259
Incapacidad permanente absoluta para todo trabajo	24	-	-	-	-	-	-	-	8	7	8	1
Incapacidad permanente total para prof. Habitual	24	-	-	-	-	-	-	-	12	5	7	-
Jub. voluntaria act. penosa/tox./peligros/insal.	5	-	-	-	-	-	-	-	4	1	-	-
Jub. voluntaria por causas legales	101	2	-	2	-	-	1	7	43	30	16	-
Jubilación ordinaria	343	3	-	1	2	-	13	13	159	58	92	2
No superación del periodo de prueba	2	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
Promoción a otros Ministerios/Admón.	3	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-
Reingreso en otros Ministerios	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-

Porcentaje de efectivos dados de baja según el motivo de la baja

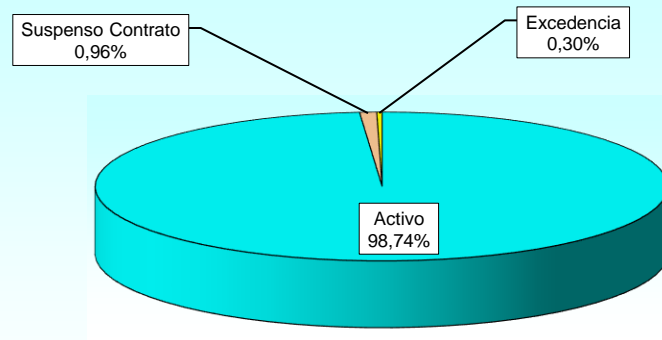


5.1.1. Motivos de la baja.

5.1.1.2. Número de efectivos dados de baja según la situación administrativa.

MOTIVOS DE LA BAJA	TOTAL	ACTIVO	SUSPENSO CONTRATO	EXCEDENCIA
TOTAL	1.985	1.960	19	6
Baja por renuncia/baja voluntaria	108	107	1	-
Cambio de modalidad contractual	1	1	-	-
Concurso de traslado a otros ministerios	140	139	-	1
Cumplimiento de cláusula resolutoria	150	150	-	-
Despido por sanción disciplinaria	5	5	-	-
Excedencia forzosa. Condena firme	1	1	-	-
Excedencia por incompatibilidad	46	35	10	1
Excedencia voluntaria declarada de oficio	4	1	-	3
Excedencia voluntaria por agrupación familiar	1	1	-	-
Excedencia voluntaria por interés particular	10	9	-	1
Extinción de contrato por causas legales	646	646	-	-
Fallecimiento	26	26	-	-
Fin del periodo de contrato	344	344	-	-
Incapacidad permanente absoluta para todo trabajo	24	19	5	-
Incapacidad permanente total para prof. Habitual	24	21	3	-
Jub. voluntaria act. penosa/tox./peligros/insal.	5	5	-	-
Jub. voluntaria por causas legales	101	101	-	-
Jubilación ordinaria	343	343	-	-
No superación del periodo de prueba	2	2	-	-
Promoción a otros Ministerios/Admón.	3	3	-	-
Reingreso en otros Ministerios	1	1	-	-

Porcentaje de efectivos dados de baja según la situación administrativa

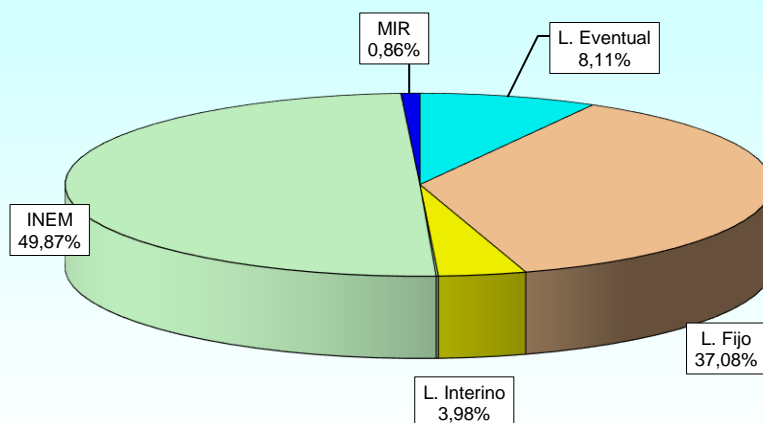


5.1.1. Motivos de la baja.

5.1.1.3. Número de efectivos dados de baja según la relación con la Administración.

MOTIVOS DE LA BAJA	TOTAL	LABORAL EVENTUAL	LABORAL FIJO	LABORAL INTERINO	LABORAL SENTENCIA	INEM	MIR
TOTAL	1.985	161	736	79	2	990	17
Baja por renuncia/baja voluntaria	108	17	6	12	1	70	2
Cambio de modalidad contractual	1	-	1	-	-	-	-
Concurso de traslado a otros ministerios	140	-	140	-	-	-	-
Cumplimiento de cláusula resolutoria	150	8	-	14	-	128	-
Despido por sanción disciplinaria	5	-	-	-	-	5	-
Excedencia forzosa. Condena firme	1	-	1	-	-	-	-
Excedencia por incompatibilidad	46	-	46	-	-	-	-
Excedencia voluntaria declarada de oficio	4	-	4	-	-	-	-
Excedencia voluntaria por agrupación familiar	1	-	1	-	-	-	-
Excedencia voluntaria por interés particular	10	-	10	-	-	-	-
Extinción de contrato por causas legales	646	48	3	48	-	532	15
Fallecimiento	26	2	24	-	-	-	-
Fin del periodo de contrato	344	85	-	4	-	255	-
Incapacidad permanente absoluta para todo trabajo	24	1	23	-	-	-	-
Incapacidad permanente total para prof. Habitual	24	-	24	-	-	-	-
Jub. voluntaria act. penosa/tox./peligros/insal.	5	-	5	-	-	-	-
Jub. voluntaria por causas legales	101	-	100	-	1	-	-
Jubilación ordinaria	343	-	343	-	-	-	-
No superación del periodo de prueba	2	-	1	1	-	-	-
Promoción a otros Ministerios/Admón.	3	-	3	-	-	-	-
Reingreso en otros Ministerios	1	-	1	-	-	-	-

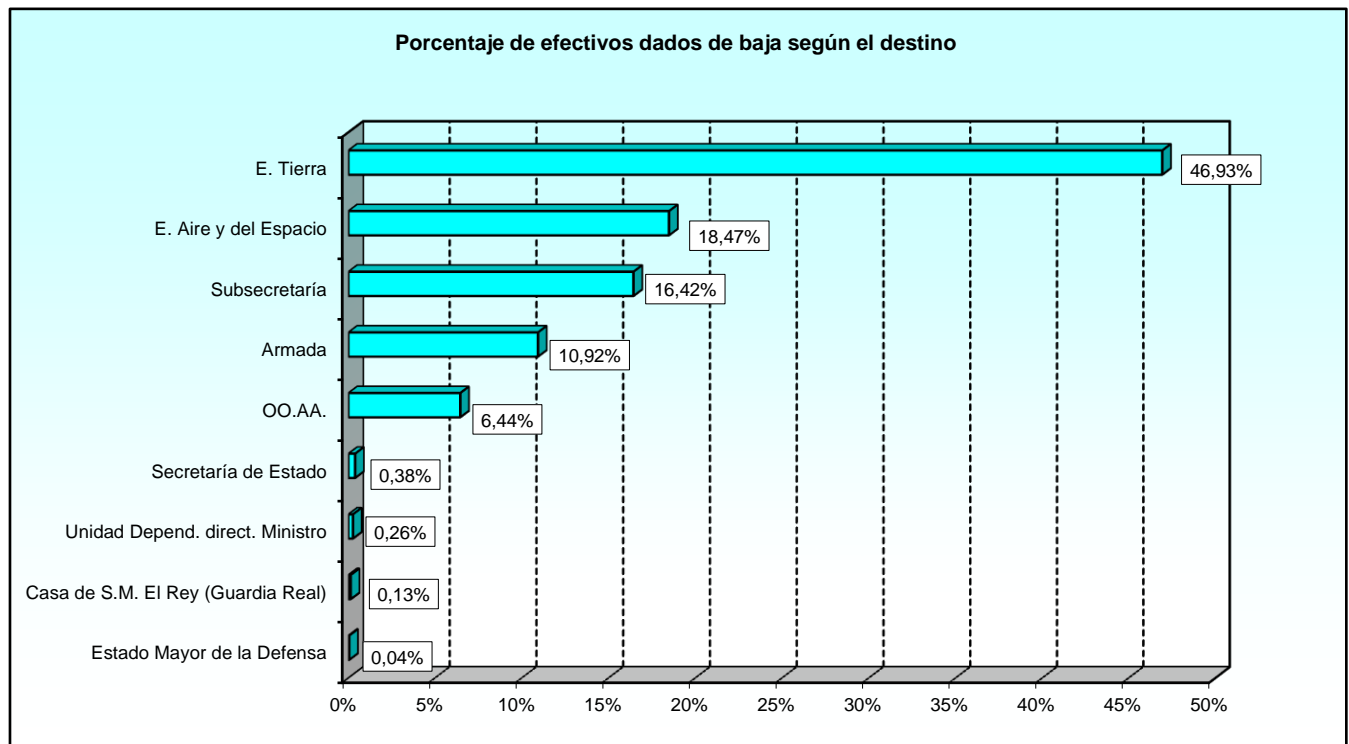
Porcentaje de efectivos dados de baja según la relación con la Administración



5.1.1. Motivos de la baja.

5.1.1.4. Número de efectivos dados de baja según el destino.

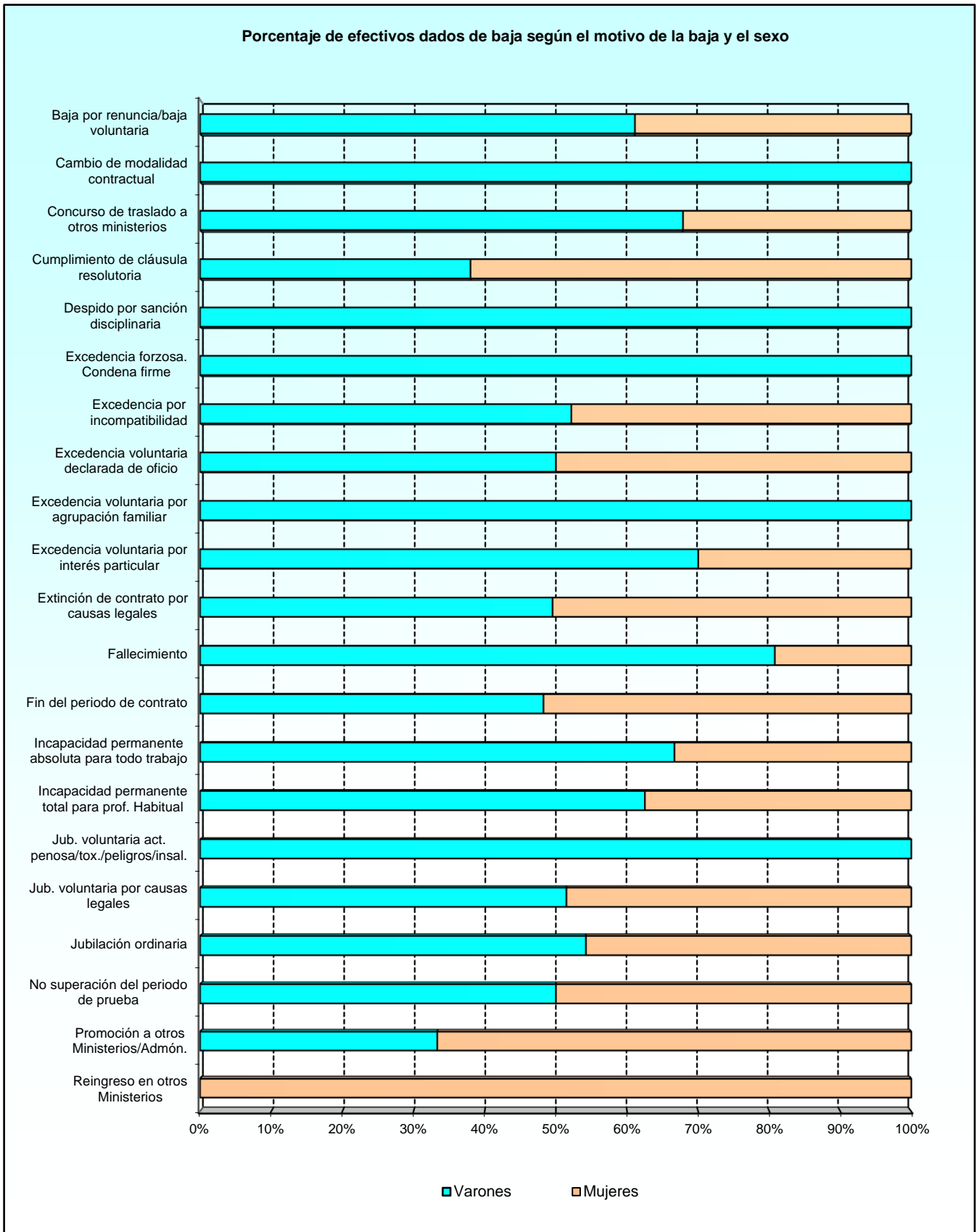
MOTIVOS DE LA BAJA	TOTAL	UNIDAD DEPEND. DIRECT. MINISTRO	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA	SECRETARÍA DE ESTADO	SUBSE- CRETA- RÍA	E. TIERRA	ARMADA	E. AIRE Y DEL ESPACIO	CASA DE S.M. EL REY (GUARDIA REAL)	OO.AA.	NO CONSTA
TOTAL	1.985	2	5	11	315	908	223	249	3	84	185
Baja por renuncia/baja voluntaria	108	-	-	1	17	46	11	14	-	7	12
Cambio de modalidad contractual	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Concurso traslado a otros ministerios	140	-	-	-	9	46	9	9	1	2	64
Cumplimiento de cláusula resolutoria	150	-	-	-	32	70	42	6	-	-	-
Despido por sanción disciplinaria	5	-	-	-	-	2	1	-	-	-	2
Excedencia forzosa. Condena firme	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-
Excedencia por incompatibilidad	46	-	-	1	6	12	7	4	-	-	16
Excedencia vol. declarada de oficio	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Excedencia vol. por agrupación familiar	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
Excedencia vol. por interés particular	10	-	-	-	-	5	-	4	-	-	1
Extinción contrato causas legales	646	1	-	3	122	347	50	105	-	5	13
Fallecimiento	26	-	-	-	3	7	2	6	-	3	5
Fin del periodo de contrato	344	-	-	-	70	188	28	1	1	22	34
Incapacidad perm. Abs. todo trabajo	24	-	-	-	2	6	-	1	-	5	10
Incapacidad perm. total prof. hab.	24	-	1	-	-	5	3	4	-	2	9
Jub. Vol. act. penosa/tox./peligros/insal	5	-	-	-	-	1	1	-	-	3	-
Jub. Vol. por causas legales	101	1	-	-	14	41	9	20	1	11	4
Jubilación ordinaria	343	-	4	6	38	129	59	74	-	24	9
No superación periodo de prueba	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Promoción a otros Minist./Admón.	3	-	-	-	-	1	-	1	-	-	1
Reingreso en otros Ministerios	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-



5.1.1. Motivos de la baja.

5.1.1.5. Número de efectivos dados de baja según el sexo.

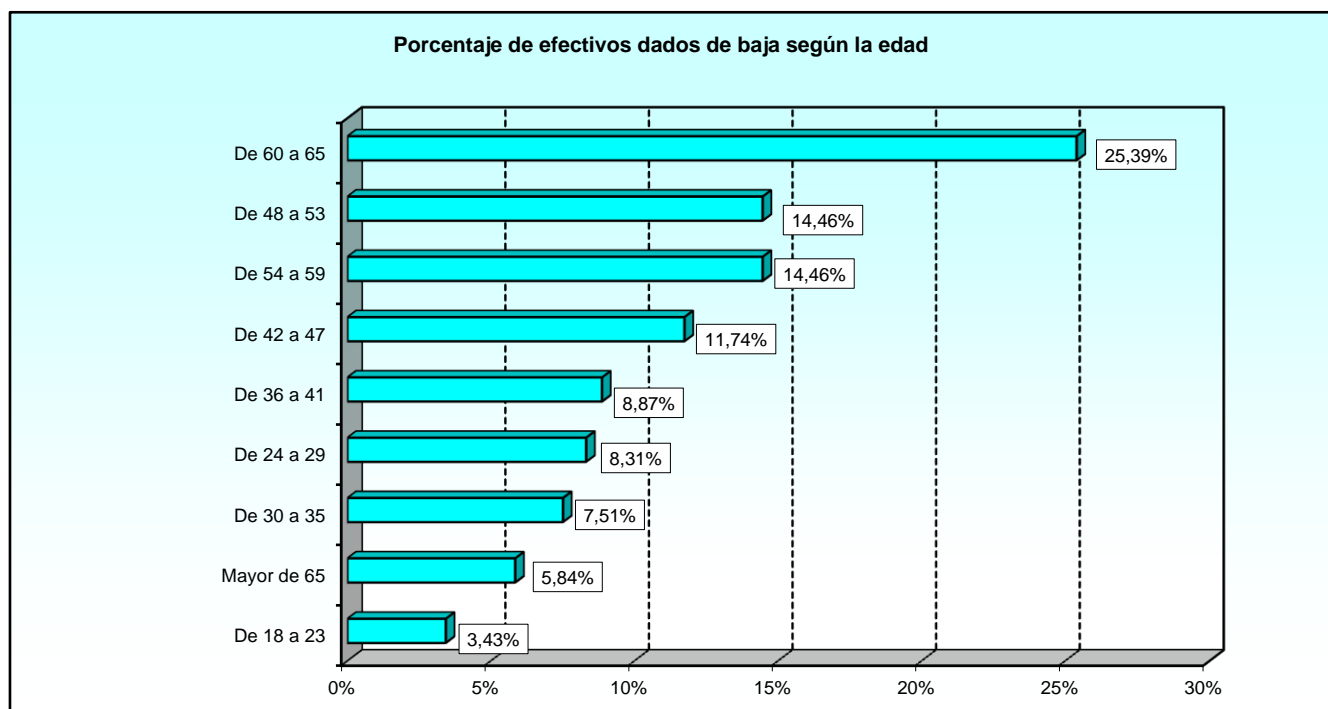
MOTIVOS DE LA BAJA	TOTAL	VARONES	MUJERES
TOTAL	1.985	1.042	943
Baja por renuncia/baja voluntaria	108	66	42
Cambio de modalidad contractual	1	1	-
Concurso de traslado a otros ministerios	140	95	45
Cumplimiento de cláusula resolutoria	150	57	93
Despido por sanción disciplinaria	5	5	-
Excedencia forzosa. Condena firme	1	1	-
Excedencia por incompatibilidad	46	24	22
Excedencia voluntaria declarada de oficio	4	2	2
Excedencia voluntaria por agrupación familiar	1	1	-
Excedencia voluntaria por interés particular	10	7	3
Extinción de contrato por causas legales	646	320	326
Fallecimiento	26	21	5
Fin del periodo de contrato	344	166	178
Incapacidad permanente absoluta para todo trabajo	24	16	8
Incapacidad permanente total para prof. Habitual	24	15	9
Jub. voluntaria act. penosa/tox./peligros/insal.	5	5	-
Jub. voluntaria por causas legales	101	52	49
Jubilación ordinaria	343	186	157
No superación del periodo de prueba	2	1	1
Promoción a otros Ministerios/Admón.	3	1	2
Reingreso en otros Ministerios	1	-	1



5.1.1. Motivos de la baja.

5.1.1.6. Número de efectivos dados de baja según la edad.

MOTIVOS DE LA BAJA	TOTAL	EDAD								
		De 18 a 23	De 24 a 29	De 30 a 35	De 36 a 41	De 42 a 47	De 48 a 53	De 54 a 59	De 60 a 65	Mayor de 65
TOTAL	1.985	68	165	149	176	233	287	287	504	116
Baja por renuncia/baja voluntaria	108	8	19	7	12	16	21	19	4	2
Cambio de modalidad contractual	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Concurso de traslado a otros ministerios	140	-	3	10	22	26	30	31	18	-
Cumplimiento de cláusula resolutoria	150	-	5	13	14	33	38	32	15	-
Despido por sanción disciplinaria	5	1	2	-	-	1	1	-	-	-
Excedencia forzosa. Condena firme	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Excedencia por incompatibilidad	46	-	2	2	7	10	13	9	2	1
Excedencia voluntaria declarada de oficio	4	-	1	-	2	-	-	-	1	-
Excedencia voluntaria por agrupación familiar	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Excedencia voluntaria por interés particular	10	-	-	3	2	-	2	2	1	-
Extinción de contrato por causas legales	646	32	69	71	84	107	117	111	53	2
Fallecimiento	26	-	-	-	-	-	1	8	16	1
Fin del periodo de contrato	344	27	63	40	33	39	60	60	20	2
Incapacidad permanente absoluta para todo trabajo	24	-	-	-	-	-	1	4	17	2
Incapacidad permanente total para prof. Habitual	24	-	-	-	-	1	2	5	15	1
Jub. voluntaria act. penosa/tox./peligros/insal.	5	-	-	-	-	-	-	3	2	-
Jub. voluntaria por causas legales	101	-	-	-	-	-	-	-	99	2
Jubilación ordinaria	343	-	-	-	-	-	-	-	240	103
No superación del periodo de prueba	2	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Promoción a otros Ministerios/Admón.	3	-	-	1	-	-	-	2	-	-
Reingreso en otros Ministerios	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-

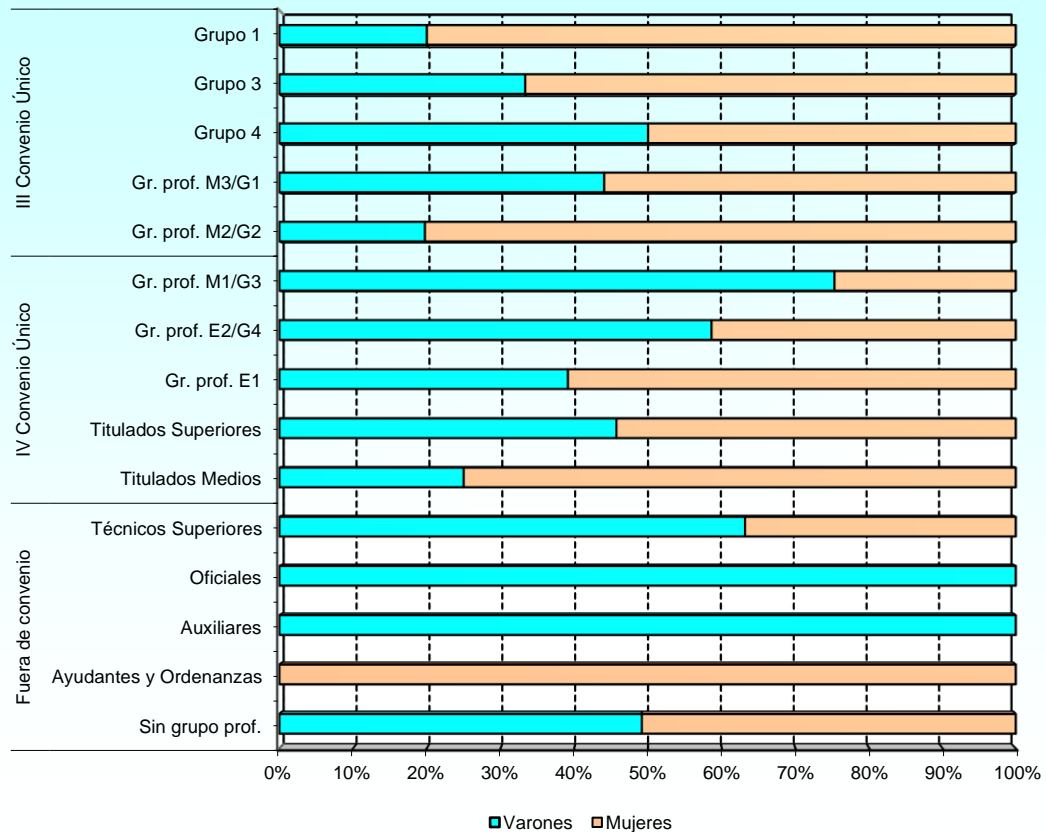


5.1.2. Distribución por sexo.

5.1.2.1. Número de efectivos dados de baja según el grupo profesional.

GRUPO PROFESIONAL	TOTAL	VARONES	MUJERES
TOTAL	1.985	1.042	943
III Convenio Único	10	3	7
Grupo 1	5	1	4
Grupo 3	3	1	2
Grupo 4	2	1	1
IV Convenio Único	955	535	420
Gr. prof. M3/G1	84	37	47
Gr. prof. M2/G2	76	15	61
Gr. prof. M1/G3	344	259	85
Gr. prof. E2/G4	244	143	101
Gr. prof. E1	207	81	126
Fuera de convenio	1.020	504	516
Titulados Superiores	35	16	19
Titulados Medios	24	6	18
Técnicos Superiores	57	36	21
Oficiales	3	3	-
Auxiliares	1	1	-
Ayudantes y Ordenanzas	1	-	1
Sin grupo prof.	899	442	457

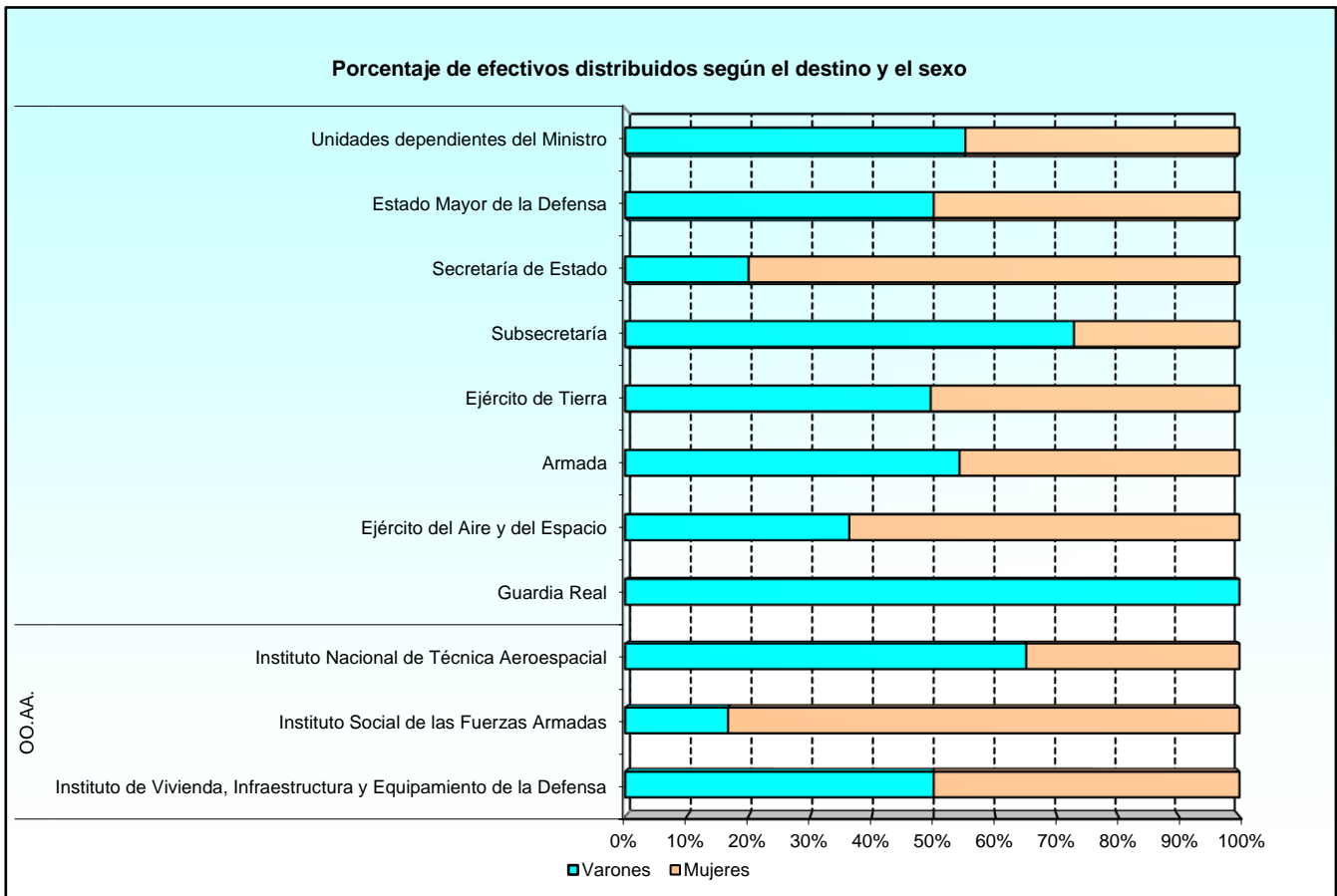
Porcentaje de efectivos distribuidos según el grupo profesional y el sexo



5.1.2. Distribución por sexo.

5.1.2.2. Número de efectivos dados de baja según el destino.

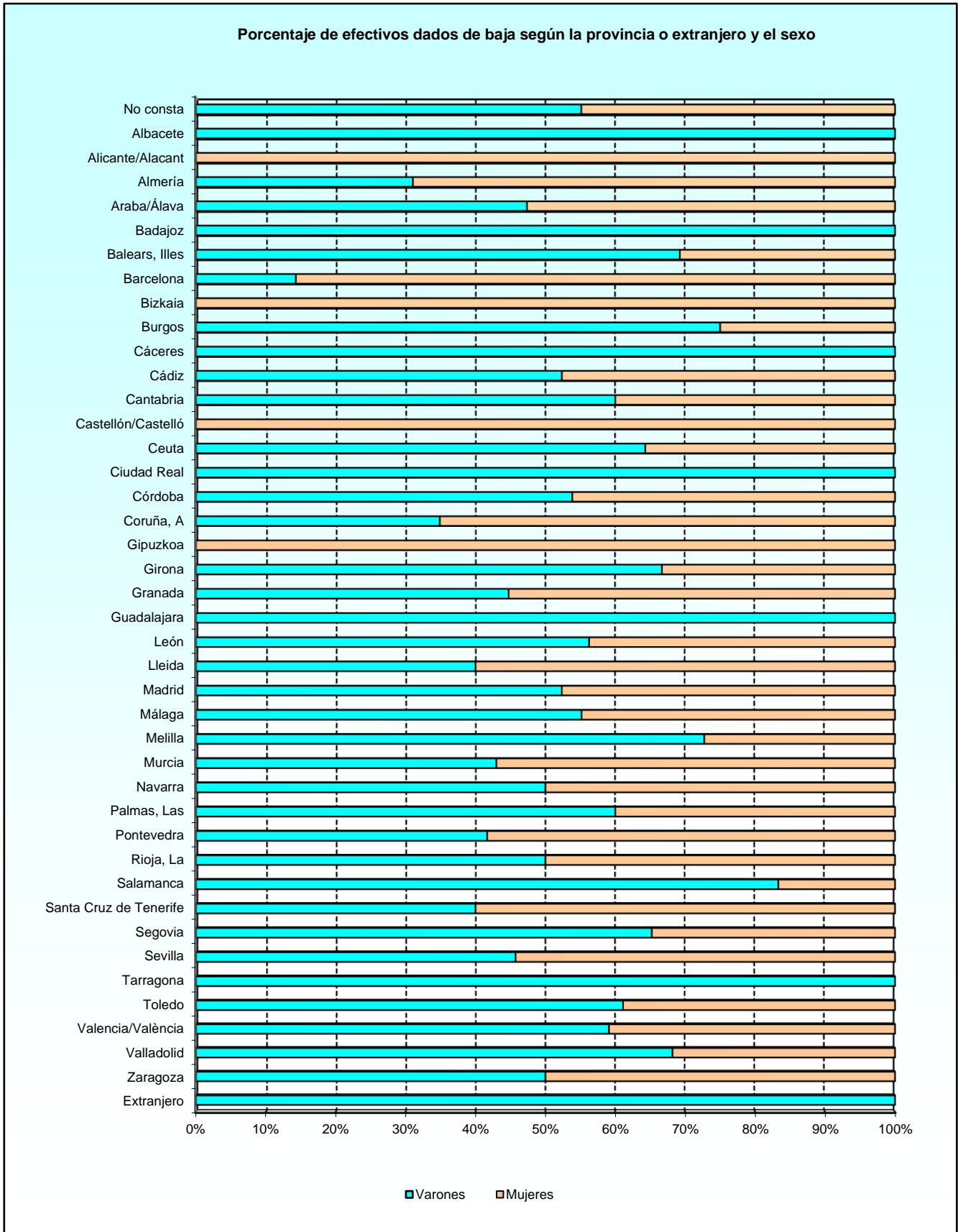
DESTINO	TOTAL	VARONES	MUJERES
TOTAL	1.985	1.042	943
No consta	185	102	83
Unidades dependientes del Ministro	2	1	1
Estado Mayor de la Defensa	5	1	4
Secretaría de Estado	11	8	3
Subsecretaría	315	156	159
Ejército de Tierra	908	492	416
Armada	223	81	142
Ejército del Aire y del Espacio	249	153	96
Guardia Real	3	3	0
Organismos Autónomos:			
Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial	60	39	21
Instituto Social de las Fuerzas Armadas	18	3	15
Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa	6	3	3



5.1.2. Distribución por sexo.

5.1.2.3 Número de efectivos dados de baja según la provincia o extranjero.

PROVINCIAS Y EXTRANJERO	TOTAL	VARONES	MUJERES
TOTAL	1.985	1.042	943
No consta	185	102	83
Albacete	14	14	-
Alicante/Alacant	2	-	2
Almería	29	9	20
Araba/Álava	19	9	10
Badajoz	4	4	-
Balears, Illes	13	9	4
Barcelona	7	1	6
Bizkaia	1	-	1
Burgos	36	27	9
Cáceres	1	1	-
Cádiz	149	78	71
Cantabria	30	18	12
Castellón/Castelló	2	-	2
Ceuta	14	9	5
Ciudad Real	2	2	-
Córdoba	26	14	12
Coruña, A	43	15	28
Gipuzkoa	2	-	2
Girona	3	2	1
Granada	38	17	21
Guadalajara	1	1	-
León	48	27	21
Lleida	10	4	6
Madrid	747	391	356
Málaga	29	16	13
Melilla	11	8	3
Murcia	114	49	65
Navarra	2	1	1
Palmas, Las	15	9	6
Pontevedra	12	5	7
Rioja, La	2	1	1
Salamanca	6	5	1
Santa Cruz de Tenerife	50	20	30
Segovia	46	30	16
Sevilla	129	59	70
Tarragona	2	2	-
Toledo	36	22	14
Valencia/València	44	26	18
Valladolid	22	15	7
Zaragoza	38	19	19
Extranjero	1	1	-

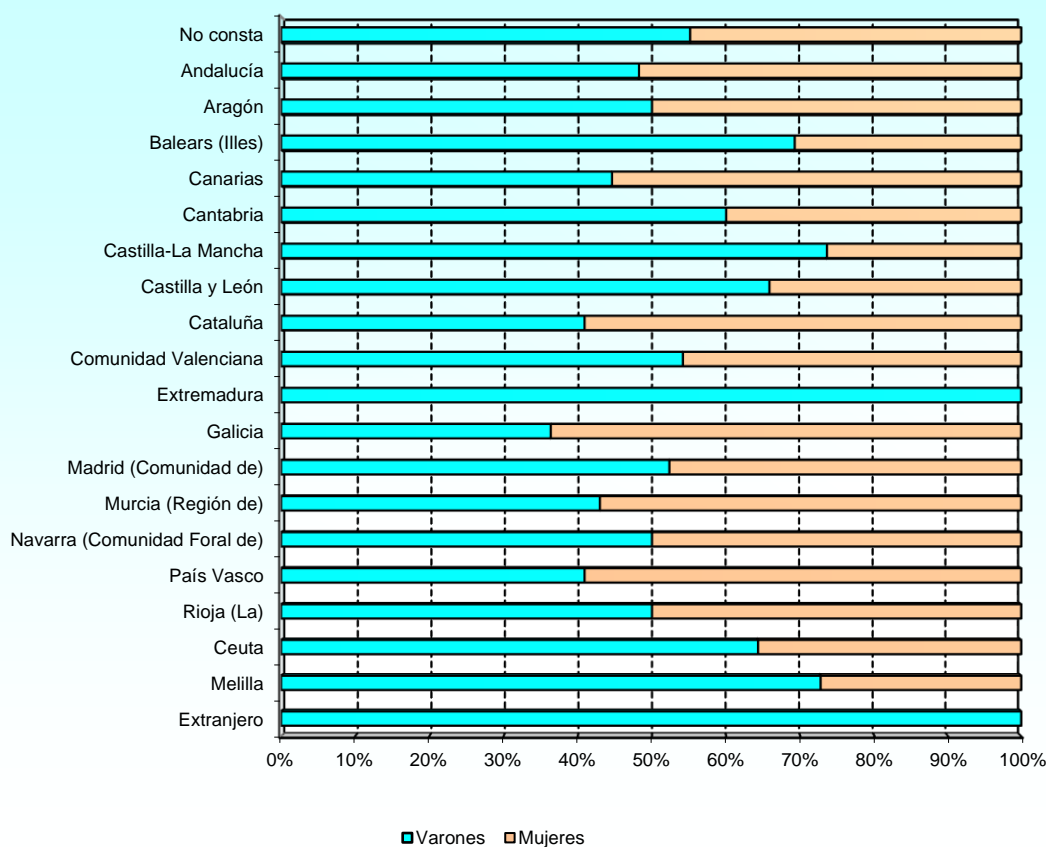


5.1.2. Distribución por sexo.

5.1.2.4. Número de efectivos dados de baja según la comunidad/ciudad autónoma y extranjero.

COMUNIDADES, CIUDADES AUTÓNOMAS Y EXTRANJERO	TOTAL	VARONES	MUJERES
TOTAL	1.985	1.042	943
No consta	185	102	83
Andalucía	400	193	207
Aragón	38	19	19
Balears (Illes)	13	9	4
Canarias	65	29	36
Cantabria	30	18	12
Castilla-La Mancha	53	39	14
Castilla y León	158	104	54
Cataluña	22	9	13
Comunidad Valenciana	48	26	22
Extremadura	5	5	-
Galicia	55	20	35
Madrid (Comunidad de)	747	391	356
Murcia (Región de)	114	49	65
Navarra (Comunidad Foral de)	2	1	1
País Vasco	22	9	13
Rioja (La)	2	1	1
Ceuta	14	9	5
Melilla	11	8	3
Extranjero	1	1	-

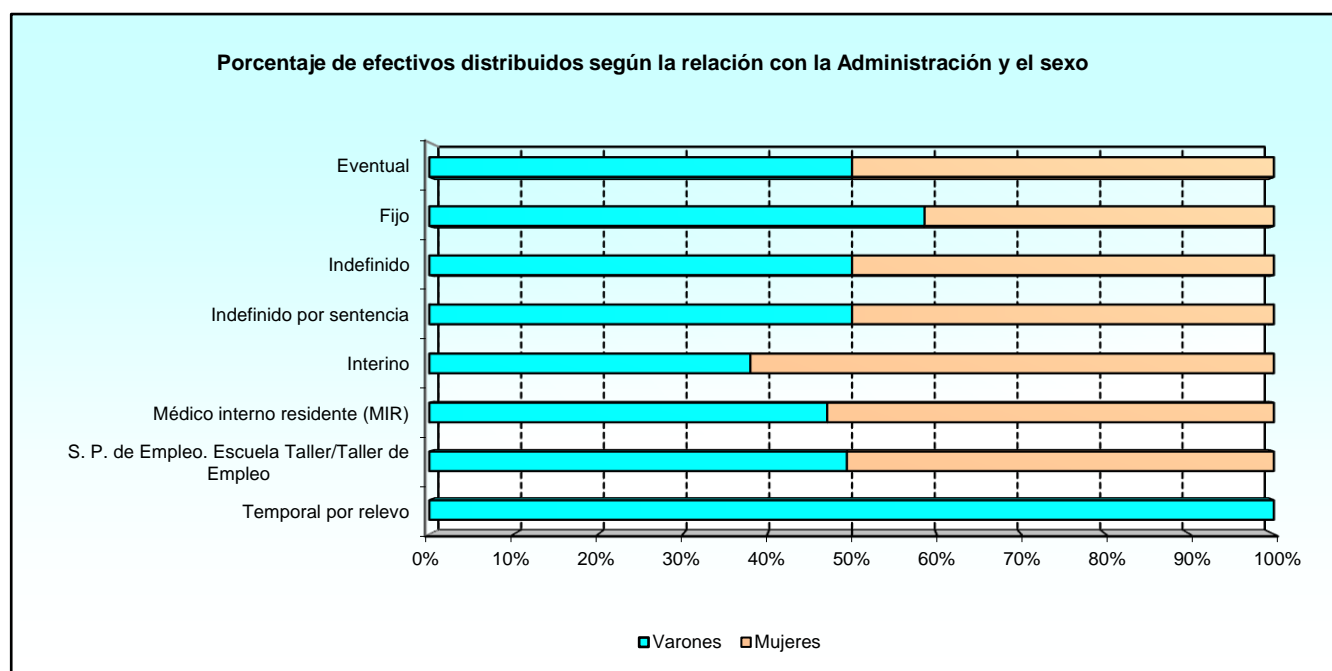
Porcentaje de efectivos dados de baja según la comunidad/ciudad autónoma y extranjero y el sexo



5.1.2. Distribución por sexo.

5.1.2.5. Número de efectivos dados de baja según la relación con la Administración.

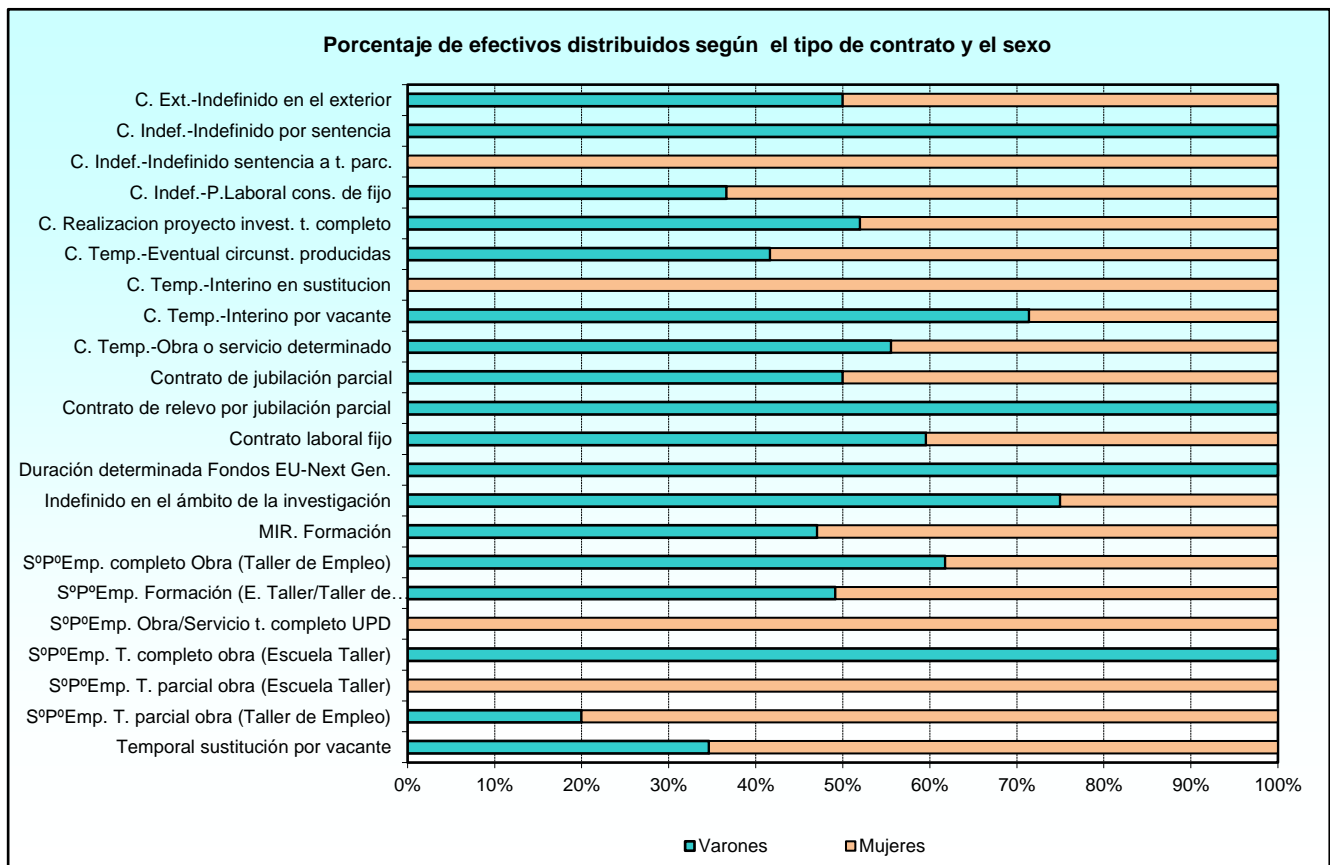
RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN	TOTAL	VARONES	MUJERES
TOTAL	1.985	1.042	943
Eventual	156	78	78
Fijo	734	430	304
Indefinido	2	1	1
Indefinido por sentencia	2	1	1
Interino	79	30	49
Médico interno residente (MIR)	17	8	9
S. P. de Empleo. Escuela Taller/Taller de Empleo	990	489	501
Temporal por relevo	5	5	-



5.1.2. Distribución por sexo.

5.1.2.6. Número de efectivos dados de baja según el tipo de contrato.

TIPO DE CONTRATO	TOTAL	VARONES	MUJERES
TOTAL	1.985	1.042	943
C. Ext.-Indefinido en el exterior	2	1	1
C. Indef.-Indefinido por sentencia	1	1	-
C. Indef.-Indefinido sentencia a t. parc.	1	-	1
C. Indef.-P.Laboral cons. de fijo	30	11	19
C. Realizacion proyecto invest. t. completo	25	13	12
C. Temp.-Eventual circunst. producidas	72	30	42
C. Temp.-Interino en sustitucion	4	-	4
C. Temp.-Interino por vacante	14	10	4
C. Temp.-Obra o servicio determinado	54	30	24
Contrato de jubilación parcial	2	1	1
Contrato de relevo por jubilación parcial	5	5	-
Contrato laboral fijo	700	417	283
Duración determinada Fondos EU-Next Gen.	3	3	-
Indefinido en el ámbito de la investigación	4	3	1
MIR. Formación	17	8	9
SºPºEmp. completo Obra (Taller de Empleo)	68	42	26
SºPºEmp. Formación (E. Taller/Taller de Empleo)	899	442	457
SºPºEmp. Obra/Servicio t. completo UPD	1	-	1
SºPºEmp. T. completo obra (Escuela Taller)	1	1	-
SºPºEmp. T. parcial obra (Escuela Taller)	1	-	1
SºPºEmp. T. parcial obra (Taller de Empleo)	20	4	16
Temporal en sustitución	9	2	7
Temporal sustitución por vacante	52	18	34



ÍNDICE DE TABLAS ESTADÍSTICAS

1.- SITUACIONES LABORALES

1.1.- Resumen general	Pág.
1.1.1.- Estudio por el tipo de situación	
1.1.1.1.- Número de efectivos distribuidos según el grupo profesional.....	1-3
1.1.1.2.- Número de efectivos distribuidos según el sexo.....	1-4

2.- TRABAJADORES EN ACTIVO

2.1.- Grupos profesionales

2.1.1.- Resumen general	
2.1.1.1.- Número de efectivos distribuidos según el destino.....	2-3
2.1.1.2.- Número de efectivos distribuidos según la edad.....	2-3
2.1.1.3.- Número de efectivos distribuidos según el sexo.....	2-4
2.1.1.4.- Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.....	2-4
2.1.1.5.- Número de efectivos distribuidos según la comunidad/ciudad autónoma y extranjero.....	2-5
2.1.1.6.- Número de efectivos distribuidos según la provincia o extranjero.....	2-6
2.1.1.7.- Evolución interanual de los colectivos.....	2-7
2.1.1.8.- Evolución interanual de las edades medias.....	2-8
2.1.2.- Estudio por la edad	
2.1.2.1.- Número de efectivos distribuidos según el destino.....	2-9
2.1.2.2.- Número de efectivos distribuidos según la comunidad/ciudad autónoma y extranjero.....	2-9
2.1.2.3.- Número de efectivos distribuidos según la provincia o extranjero.....	2-10
2.1.2.4.- Número de efectivos distribuidos según el país.....	2-11
2.1.2.5.- Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.....	2-12
2.1.2.6.- Número de efectivos distribuidos según el tipo de contrato.....	2-13
2.1.3.- Estudio por sexo	
2.1.3.1.- Número de efectivos distribuidos según el destino.....	2-14
2.1.3.2.- Número de efectivos distribuidos según la comunidad/ciudad autónoma y extranjero.....	2-15
2.1.3.3.- Número de efectivos distribuidos según la provincia o extranjero.....	2-16
2.1.3.4.- Número de efectivos distribuidos según el país.....	2-17
2.1.3.5.- Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.....	2-18
2.1.3.6.- Número de efectivos distribuidos según el tipo de contrato.....	2-19

2.2.- IV C.U.: Grupo profesional M3/G1

2.2.1.- Estudio por la categoría laboral

2.2.1.1.- Número de efectivos distribuidos según el destino.....	2-20
2.2.1.2.- Número de efectivos distribuidos según la edad.....	2-21
2.2.1.3.- Número de efectivos distribuidos según sexo.....	2-22
2.2.1.4.- Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.....	2-23

2.3.- IV C.U.: Grupo profesional M2/G2

2.3.1.- Estudio por la categoría laboral

2.3.1.1.- Número de efectivos distribuidos según el destino.....	2-24
2.3.1.2.- Número de efectivos distribuidos según la edad.....	2-25
2.3.1.3.- Número de efectivos distribuidos según sexo.....	2-26
2.3.1.4.- Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.....	2-27

2.4.- IV C.U.: Grupo profesional M1/G3

2.4.1.- Estudio por la categoría laboral

2.4.1.1.- Número de efectivos distribuidos según el destino.....	2-28
2.4.1.2.- Número de efectivos distribuidos según la edad.....	2-30
2.4.1.3.- Número de efectivos distribuidos según sexo.....	2-31
2.4.1.4.- Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.....	2-32

2.5.- IV C.U.: Grupo profesional E2/G4

2.5.1.- Estudio por la categoría laboral

2.5.1.1.- Número de efectivos distribuidos según el destino.....	2-33
2.5.1.2.- Número de efectivos distribuidos según la edad.....	2-35
2.5.1.3.- Número de efectivos distribuidos según sexo.....	2-36
2.5.1.4.- Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.....	2-37

2.6.- IV C.U.: Grupo profesional E1

2.6.1.- Estudio por la categoría laboral

2.6.1.1.- Número de efectivos distribuidos según el destino.....	2-38
2.6.1.2.- Número de efectivos distribuidos según la edad.....	2-39
2.6.1.3.- Número de efectivos distribuidos según sexo.....	2-40
2.6.1.4.- Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.....	2-41

2.7.- Fuera de convenio

2.7.1.- Estudio por la categoría laboral

2.7.1.1.- Número de efectivos distribuidos según el destino.....	2-42
2.7.1.2.- Número de efectivos distribuidos según la edad.....	2-43
2.7.1.3.- Número de efectivos distribuidos según sexo.....	2-44
2.7.1.4.- Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.....	2-45

3.- TRABAJADORES EN EXCEDENCIA

3.1.- Estudio por el tipo de excedencia	Pág.
3.1.1.- Resumen general	
3.1.1.1.- Número de efectivos distribuidos según el grupo profesional.....	3-3
3.1.1.2.- Número de efectivos distribuidos según la edad.....	3-4
3.1.1.3.- Número de efectivos distribuidos según sexo.....	3-5
3.1.1.4.- Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.....	3-5

4.- TRABAJADORES CON SUSPENSIÓN DE CONTRATO

4.1.- Estudio por el tipo de suspensión	
4.1.1.- Resumen general	
4.1.1.1.- Número de efectivos distribuidos según el grupo profesional.....	4-3
4.1.1.2.- Número de efectivos distribuidos según la edad.....	4-3
4.1.1.3.- Número de efectivos distribuidos según sexo.....	4-4
4.1.1.4.- Número de efectivos distribuidos según la relación con la Administración.....	4-4

5.- BAJAS PRODUCIDAS DURANTE EL AÑO

5.1.- Resumen general	
5.1.1.- Motivos de la baja	
5.1.1.1.- Número de efectivos dados de baja según el grupo profesional.....	5-3
5.1.1.2.- Número de efectivos dados de baja según la situación administrativa.....	5-5
5.1.1.3.- Número de efectivos dados de baja según la relación con la Administración.....	5-6
5.1.1.4.- Número de efectivos dados de baja según el destino.....	5-7
5.1.1.5.- Número de efectivos dados de baja según el sexo.....	5-8
5.1.1.6.- Número de efectivos dados de baja según la edad.....	5-10
5.1.2.- Distribución por sexo	
5.1.2.1.- Número de efectivos dados de baja según el grupo profesional.....	5-11
5.1.2.2.- Número de efectivos dados de baja según el destino.....	5-12
5.1.2.3.- Número de efectivos dados de baja según la provincia o extranjero.....	5-13
5.1.2.4.- Número de efectivos dados de baja según la comunidad/ciudad autónoma y extranjero.....	5-15
5.1.2.5.- Número de efectivos dados de baja según la relación con la Administración.....	5-16
5.1.2.6.- Número de efectivos dados de baja según el tipo de contrato.....	5-17

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1.- SITUACIONES LABORALES

1.1. Resumen general

Pág.

Porcentaje de efectivos distribuidos según el grupo profesional..... 1-3

2.- TRABAJADORES EN ACTIVO

2.1. Grupos profesionales

Evolución interanual de los grupos profesionales..... 2-7

Evolución interanual de las edades medias..... 2-8

Distribución porcentual de efectivos en activo distribuidos según la relación con la Administración y la edad..... 2-12

Porcentaje de efectivos en activo distribuidos según el sexo..... 2-14

Distribución porcentual de efectivos en activo distribuidos según la relación con la Administración y el sexo..... 2-18

2.2. IV C.U.: Grupo profesional M3/G1

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. M3/G1 del IV C.U. en activo, por categoría laboral..... 2-20

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. M3/G1 del IV C.U. en activo, por intervalos de edad..... 2-21

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. M3/G1 del IV C.U. en activo, según el sexo..... 2-22

2.3. IV C.U.: Grupo profesional M2/G2

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. M2/G2 del IV C.U. en activo, por categoría laboral..... 2-24

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. M2/G2 del IV C.U. en activo, por intervalos de edad..... 25

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. M2/G2 del IV C.U. en activo, según el sexo..... 2-26

2.4. IV C.U.: Grupo profesional M1/G3.

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. M1/G3 del IV C.U. en activo, por categoría laboral..... 2-29

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. M1/G3 del IV C.U. en activo, por intervalos de edad..... 2-30

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. M1/G3 del IV C.U. en activo, según el sexo..... 2-31

2.5. IV C.U.: Grupo profesional E2/G4.

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. E2/G4 del IV C.U. en activo, por categoría laboral..... 2-34

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. E2/G4 del IV C.U. en activo, por intervalos de edad..... 2-35

Porcentaje de efectivos de los Gr.prof. E2/G4 del IV C.U. en activo, según el sexo..... 2-36

2.6. IV C.U.: Grupo profesional E1.

Porcentaje de efectivos del Gr.prof. E1 del IV C.U. en activo, por categoría laboral..... 2-38

Porcentaje de efectivos del Gr.prof. E1 del IV C.U. en activo, por intervalos de edad..... 2-39

Porcentaje de efectivos del Gr.prof. E1 del IV C.U. en activo, según el sexo..... 2-40

2.7. Fuera de convenio.

Porcentaje de efectivos que se encuentra fuera de convenio, en activo, distribuidos según el grupo profesional..... 2-42

Porcentaje de efectivos que se encuentra fuera de convenio, en activo, distribuidos por intervalos de edad..... 2-43

Porcentaje de efectivos que se encuentra fuera de convenio, en activo, distribuidos según el sexo..... 2-44

3.- TRABAJADORES EN EXCEDENCIA

3.1.- Estudio por el tipo de excedencia

Porcentaje de efectivos en excedencia distribuidos según el grupo profesional.....	3-3
Porcentaje de efectivos en excedencia distribuidos según el tipo de excedencia.....	3-4

4.- TRABAJADORES CON SUSPENSIÓN DE CONTRATO

4.1.- Estudio por el tipo de suspensión

Porcentaje de efectivos con suspensión de contrato distribuidos según el tipo profesional.....	4-3
--	-----

5.- BAJAS PRODUCIDAS DURANTE EL AÑO

5.1.- Resumen general

Porcentaje de efectivos dados de baja distribuidos:

Según el motivo de la baja	5-4
Según la situación administrativa.....	5-5
Según la relación con la Administración.....	5-6
Según el destino.....	5-7
Según el motivo de la baja y el sexo.....	5-9
Según la edad.....	5-10
Según el grupo profesional y el sexo.....	5-11
Según el destino y el sexo.....	5-12
Según la provincia o extranjero y el sexo.....	5-14
Según la comunidad/ciudad autónoma y extranjero y el sexo.....	5-15
Según la relación con la Administración y el sexo.....	5-16
Según el tipo de contrato y el sexo.....	5-17



**Colección
PLANESTADEF**



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
DE DEFENSA**

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PUBLICACIONES
Y PATRIMONIO CULTURAL